

SA 04/2015

28 ENERO



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE JALISCO**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS CELEBRADA
EL DÍA 26 DE ENERO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE**

Siendo las 13:00 trece horas del día 26 veintiséis de Enero del año 2015 dos mil quince, da inicio la Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, contándose con la asistencia de los **SEÑORES CONSEJEROS MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, MAESTRO JAIME GÓMEZ, LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, presidiendo el primero de los citados con el objeto de analizar y resolver diversos asuntos de su competencia.

Preside la Sesión el **CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO**, funge como Secretario de dicha Comisión el **MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ**.

EL CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, a efecto de dar inicio la presente sesión ordinaria, pregunta a la Secretaría si existe quórum.

EL MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ, en uso de la voz manifiesta: Si Señor Presidente, en este Recinto se encuentran presentes el **MAESTRO CONSEJERO JUEZ JAIME GÓMEZ, EL CONSEJERO CIUDADANO LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA**

JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO y con usted Señor Presidente, se surte el quórum necesario dándose por satisfechos los requisitos del artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Acto continuo, en términos del numeral 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 153, 154, 155, 156 y 157 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se procede a celebrar la Sesión respectiva, contándose con la presencia de los señores consejeros antes indicados y el **Secretario de la Comisión MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ**, la cual se realiza bajo los siguientes;

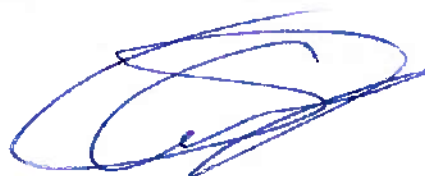
CONSIDERANDOS:

1.- Los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 139 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, facultan al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco a funcionar en Pleno o a través de Comisiones.

2.- Las Comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, contarán con un Secretario, el que tendrá la obligación de dar cuenta de los asuntos a tratar en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, así como elaborar la relación de éstos, levantar las actas circunstanciadas de cada Sesión y las demás obligaciones que se determinen por la propia Comisión y el Honorable Pleno del Consejo.

3.- La presente Sesión se desarrolla de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:



I.- Informe de la Presidencia.

II.- Informe de la Secretaría.

III.- Asuntos Varios

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Aprobado que sea el Orden del Día, se procede a su desahogo en los siguientes términos:

I.- INFORME DE LA PRESIDENCIA

En uso de la voz **EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO**, señala que la Presidencia no tiene cuenta alguna que poner a consideración de los Integrantes de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos.

Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACTO SEGUIDO se procede a rendir las cuentas de Secretaría de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos:

II.- INFORME DE SECRETARÍA

✓ **1.-** Se da cuenta con el oficio **D.P.A.F./0063/2015/U.D.S.G./0057/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 20 veinte de Enero del 2015 dos mil quince respectivamente, suscrito de manera conjunta por el **LIC. JESÚS PALAFOX YAÑEZ, Director de Planeación, Administración y Finanzas**, y el



ING. FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS GONZÁLEZ, Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

"...A través del presente hacemos de su conocimiento, que se tiene celebrado contrato de arrendamiento con el [REDACTED] del inmueble ubicado en la calle **NICOLÁS BRAVO 683-A**, en la colonia **CENTRO** del Municipio de **LAGOS DE MORENO, JALISCO**, en donde se encuentra ubicado el **JUZGADO DE LAGOS DE MORENO** y que actualmente se encuentra vigente y que vence en fecha 31 de Enero de 2015.

Se especifican datos del "**ARRENDADOR**" en el siguiente cuadro:

NOMBRE DE ARRENDADOR	DOMICILIO DE INMUEBLE ARRENDADO	POBLACIÓN	JUZGADOS O DEPENDENCIA	TIEMPO DE CONTRATO ANTERIOR	COSTO DE RENTA QUE SE COBRABA	SOLICITA INCREMENTO DE RENTA (SI Ó NO)	COSTO DE RENTA COMO QUEDARÍA SOLO CON AUMENTO DEL ÍNDICE DEL 3.57%, FALTA EL IVA Y LA RETENCIÓN DEL ISR.
[REDACTED]	CALLE NICOLÁS BRAVO 683-A COLONIA CENTRO	LAGOS DE MORENO	Juzgados 1º. Y 2º. Civiles y de Adolescentes de Lagos de Moreno	01/02/2014 AL 31/01/2015	RENTA \$ 22,483.95 I.V.A. \$ 3,597.43 SUBTOTAL \$ 26,081.38 I.S.R. \$ 2,248.40 TOTAL \$ 23,832.98	SI DEL 4.08%	RENTA \$ 23,401.30 I.V.A. \$ 3,744.21 SUBTOTAL \$ 27,145.51 I.S.R. \$ 2,340.13 TOTAL \$ 24,805.38

Lo anterior para solicitar la renovación del contrato, a solicitud del ciudadano Vía Escrito de fecha 05 de Enero de 2015 y recibida vía electrónica, por lo que se solicita lo siguiente:

PIDO

PRIMERO.- De no haber inconveniente se autorice la renovación del contrato en mención, que sería del 01 de Febrero de 2015 al 31 de Enero de 2016, bajo las

mismas condiciones que el Contrato Anterior, excepto por la Cláusula DECIMA CUARTA, del Contrato de Arrendamiento actual, que a la letra dice:

DÉCIMA CUARTA.- "EL ARRENDADOR" se obliga al pago de las cantidades que se deriven del Impuesto Predial y el consumo de Agua Potable, así como **"EL ARRENDATARIO"** se obliga al pago de la cantidad que se derive del Consumo de Energía Eléctrica".

*Por lo anterior expuesto el Arrendador solicita que el pago correspondiente al consumo de **AGUA POTABLE**, sea por parte del **ARRENDATARIO**, por lo que a dicha petición se solicita se valore la misma y en caso de que se autorice se solicita que la Cláusula **DECIMA CUARTA**, quede como sigue:*

DÉCIMA CUARTA.- "EL ARRENDADOR" se obliga al pago de la cantidad que se derive del Impuesto Predial, así como **"EL ARRENDATARIO"** se obliga al pago de las cantidades que se deriven del Consumo de Energía Eléctrica y el consumo de Agua Potable".

SEGUNDO.- Se autorice el incremento de la renta, a petición del **"ARRENDADOR"**, esto a través de la cláusula **DECIMA QUINTA** del Contrato de Arrendamiento que se firmó en fecha anterior del 19 de Febrero de 2014, el cual indica que no podrá exceder del índice inflacionario que marca el Banco de México, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y la Retención del I.S.R, que fue del 4.08%.

TERCERO.- Se solicita que la Cláusula Tercera quede como sigue en caso de autorización:

*El precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de renta más I.V.A es la cantidad de \$ **27,145.51 (Veintisiete Mil Ciento Cuarenta y Cinco Pesos 51/100 M.N.)**, en el cual ya se*



encuentra contemplado el Índice Inflacionario que estipula el Banco de México del 4.08%, y cantidad a la cual se aplicara la retención del Impuesto Sobre la Renta.

ANEXOS.-

- a) Copia de solicitud de renovación de contrato*
- b) Copia del Contrato Vigente.*
- c) Copia del último recibo que se pagó.*

Sin más por el momento agradezco la atención al presente, en espera de su respuesta, quedando a sus órdenes. ...".

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (1).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido el oficio D.P.A.F./0063/2015/U.D.S.G./0057/2015, signado de forma conjunta por el Director de Planeación, Administración y Finanzas y el Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, del que se desprende la solicitud de que sea renovado el contrato de arrendamiento del inmueble localizado en la calle Nicolás Bravo No. 683-A, en la Colonia Centro, del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, en donde se encuentra ubicado el JUZGADO DE LAGOS DE MORENO, renovación que sería a partir del 01 primero de Febrero de 2015 dos mil quince al 31 treinta y uno de Enero de 2016 dos mil dieciséis, y bajo las**



mismas condiciones que el contrato anterior, excepto por la Cláusula DECIMA CUARTA, del Contrato de Arrendamiento actual, que a la letra dice: *DÉCIMA CUARTA.- "EL ARRENDADOR" se obliga al pago de las cantidades que se deriven del Impuesto Predial y el consumo de Agua Potable, así como "EL ARRENDATARIO" se obliga al pago de la cantidad que se derive del Consumo de Energía Eléctrica".*

Por lo anterior expuesto el Arrendador solicita que el pago correspondiente al consumo de AGUA POTABLE, sea por parte del ARRENDATARIO, por lo que a dicha petición se solicita se valore la misma y en caso de que se autorice se solicita que la Cláusula DECIMA CUARTA, quede como sigue: DÉCIMA CUARTA.- "EL ARRENDADOR" se obliga al pago de la cantidad que se derive del Impuesto Predial, así como "EL ARRENDATARIO" se obliga al pago de las cantidades que se deriven del Consumo de Energía Eléctrica y el consumo de Agua Potable".; El precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de renta más I.V.A es la cantidad de \$ 27,145.51 (Veintisiete Mil Ciento Cuarenta y Cinco Pesos 51/100 M.N.), en el cual ya se encuentra contemplado el Índice Inflacionario que estipula el Banco de México del 4.08%, y cantidad a la cual se aplicara la retención del Impuesto Sobre la Renta; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, autorizar la renovación del Contrato de Arrendamiento del inmueble localizado en la calle Nicolás Bravo No. 683-A, en la Colonia Centro, del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, en donde se encuentra ubicado el JUZGADO DE LAGOS DE MORENO, contrato de arrendamiento que ha de celebrarse con el C. [REDACTED], en su calidad de Arrendador, y por otra parte el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, Representado por su Presidente Magistrado Maestro LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, en su calidad de

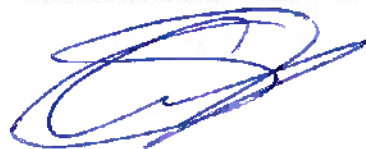


Arrendatario, por el término de un año, siendo este a partir del día 01 primero de Febrero de 2015 dos mil quince al 31 treinta y uno de Enero de 2016 dos mil dieciséis, a razón de que el precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de renta más I.V.A es la cantidad de \$ 27,145.51 (Veintisiete Mil Ciento Cuarenta y Cinco Pesos 51/100 M.N.), en el cual ya se encuentra contemplado el Índice Inflacionario que estipula el Banco de México del 4.08%, y cantidad a la cual se aplicara la retención del Impuesto Sobre la Renta, "EL ARRENDADOR" se obliga al pago de la cantidad que se derive del Impuesto Predial, así como "EL ARRENDATARIO" se obliga al pago de las cantidades que se deriven del Consumo de Energía Eléctrica y el consumo de Agua Potable". Para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General de este Órgano de Gobierno, para que en coordinación con el Director de Planeación Administración y Finanzas realicen las gestiones respectivas a la elaboración del contrato de referencia.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para su aprobación, de ser así se encomiende al C. Presidente del Consejo de la Judicatura Magistrado Maestro LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, para que con la representación que ostenta por disposición de la Ley, estampe la firma de la renovación del contrato aludido.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

2.- Se da cuenta con el oficio DPAF/073/2015/UDSG/063/2015, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 23 veintitrés de Enero del 2015 dos mil quince, que suscribe el LIC. JESÚS PALAFOX



YÁÑEZ, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, en conjunto con el **ING. FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS GONZÁLEZ**, en su carácter de **JEFE DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES**, del cual informa lo siguiente:

Sic.

"...Por este conducto envío copia de la Factura No.64, por la cantidad de \$58,000.00 a nombre del C. [REDACTED] quien es prestador del servicio de transporte para el personal que se traslada a la Penal, así mismo 02 relaciones de los viajes realizados en el semana del 05 al 16 de Enero de 2015, lo anterior para la autorización de su pago ya que su contrato se venció el 22 de febrero el cual no ha sido renovado y hasta el momento sigue presentado el servicio..."

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (2).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio DPAF/073/2015/UDSG/063/2015, suscrito de forma conjunta por el Director de Planeación, Administración y Finanzas y el Jefe Departamental de Servicios Generales, mediante el cual presentan copia de la Factura No.64, por la cantidad de \$58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) a nombre del C. [REDACTED], quien es prestador del servicio de transporte para el personal que se traslada a la Penal, así mismo 02 relaciones de los viajes realizados en las semanas del 05 cinco al 16 dieciséis de Enero de 2015 dos mil quince; ante lo cual los integrantes de esta Comisión, proponemos al Honorable Pleno, la autorización de pago con el prestador del servicio de transporte para el personal que se traslada a la Penal, por concepto de viajes para el traslado de personal de diferentes rutas de la ciudad a sus instalaciones en el km. 17.5 de la**



carretera libre a Zapotlanejo, Jalisco, viajes realizados del 05 cinco al 16 dieciséis de Enero de 2015 dos mil quince, de lo cual se propone se realice el pago de la factura número 63, por la cantidad de \$58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, haciendo del conocimiento que dicho Contrato se encuentra vencido, el mismo no ha sido renovado y hasta el momento sigue prestando el servicio de manera regular; para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General a efecto de que encomiende a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, realice el pago correspondiente.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 3.- Se da cuenta con el oficio **DPAF/065/2015/UDABS/009/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 20 veinte de Enero del 2015 dos mil quince, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, en conjunto con el **ING. SANTIAGO SILVA GONZÁLEZ LUNA**, en su carácter de **JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**, del cual informa lo siguiente:

Sic.

"...Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez remito a usted, a fin de que sea analizado y en su caso aprobado por la H. Comisión que usted dignamente preside, el pago de los siguientes servicios:

PROVEEDOR	SERVICIO	IMPORTE
-----------	----------	---------

00/100 M.N.) IVA incluido; ante lo cual los integrantes de esta Comisión, proponemos al Honorable Pleno, la autorización de pago por el servicio de mantenimiento a cuatro elevadores marca Mitsubishi en el edificio de Ciudad Judicial (perif. Pte. No.7255) Relativo a los meses de Octubre´14 Noviembre´14 y Diciembre´14, con la empresa [REDACTED] por el importe de \$48,024.00 (cuarenta y ocho mil veinticuatro pesos 00/100 M.N.), IVA incluido; para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General a efecto de que encomiende a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, realice el pago correspondiente.

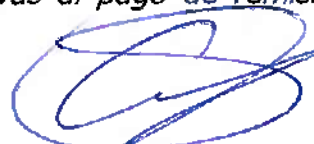
Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

4.- Se da cuenta con el **oficio 58/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 23 veintitrés de Enero del 2015 dos mil quince, que suscribe el **Lic. HÉCTOR ARMANDO BRAVO LUISJUAN** en su **carácter de Juez Menor de El Salto, Jalisco**, del que se derivó el siguiente acuerdo:

Sic.

*"...Adjunto al presente remito a usted las facturas números **JALABAIJI-000025** por la cantidad de \$284.50 (Doscientos ochenta y cuatro pesos 50/100 MN), **jalabaiji-000033** por la cantidad de \$149.50 (Ciento cuarenta y nueve pesos 50/100 MN), **JALABAIJI-000032** por la cantidad de \$277.00 (Doscientos setenta y siete pesos 00/100 MN), y **JALABAIJI-000031** por la cantidad de \$589.50 (Quinientos ochenta y nueve pesos 50/100 MN), relativas al pago de remisión de*



estampillas expedidas por el Servicio Postal Mexicano, con el fin de que me sean reembolsadas estas cantidades.

Sin otro particular de momento agradezco de antemano la atención prestada al presente y le reitero mi más atenta y distinguida consideración. ...".

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (4).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados de del oficio 58/2015 que suscribe el Lic. HÉCTOR ARMANDO BRAVO LUISJUAN en su carácter de Juez Menor de El Salto, Jalisco, mediante el cual solicita se le autorice el pago de las facturas números JALABAIJI-000025 por la cantidad de \$284.50 (Doscientos ochenta y cuatro pesos 50/100 MN), JALABAIJI-000033 por la cantidad de \$149.50 (Ciento cuarenta y nueve pesos 50/100 MN), JALABAIJI-000032 por la cantidad de \$277.00 (Doscientos setenta y siete pesos 00/100 MN), y JALABAIJI-000031 por la cantidad de \$589.50 (Quinientos ochenta y nueve pesos 50/100 MN), derivadas del pago por concepto del Servicio Postal Mexicano; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, autorizar el pago de las facturas JALABAIJI-000025 por la cantidad de \$284.50 (Doscientos ochenta y cuatro pesos 50/100 MN), jalabaiji-000033 por la cantidad de \$149.50 (Ciento cuarenta y nueve pesos 50/100 MN), JALABAIJI-000032 por la cantidad de \$277.00 (Doscientos setenta y siete pesos 00/100 MN), y JALABAIJI-000031 por la cantidad de \$589.50 (Quinientos ochenta y nueve pesos 50/100 MN), para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General a efecto de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, lleve a cabo el**



reembolso de referencia al Lic. HÉCTOR ARMANDO BRAVO LUISJUAN en su carácter de Juez Menor de El Salto, Jalisco.

Comuníquese Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

5.- Se da cuenta con el **oficio U.D.R.H/295/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 23 veintitrés de Enero de 2015 dos mil quince, que suscribe el **LIC. LUIS IGNACIO CEJA ARIAS**, en su carácter de **Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Humanos**, el cual a la letra dice lo siguiente:

Sic.

"... Por este medio me permito enviar un cordial saludo y a la vez remitir el Oficio Número 14 38 01 9500/OCD-2829/2013, respecto al Crédito Fiscal número 139108022, procedente del IMSS, el cual consta de 02 dos fojas; oficio del cual se desprende que esta Soberanía no cumplió con la obligación de dictaminar por contador público autorizado sus aportaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al ejercicio fiscal 2012, mismo que debió presentarse a mas tardar el día 30 de septiembre del año 2014. Motivo por el cual se impone la multa por la cantidad de \$1,295.20 mil doscientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N., la cual deberá de ser pagada dentro del plazo de quince días hábiles.

Así mismo, se adjunta el acta de notificación del oficio anteriormente aludido.



Cabe señalar que los documentos en comento, fueron recibidos el día 22 de Enero 2015, mismos que se someten a su consideración a fin de solventar las obligaciones adquiridas.

Se requiere realizar este pago para que proceda la condonación de la resolución de multa 2012, respecto de la revisión de auditoría número 148/30C/AD/00010/2014 de fecha 18 de junio de 2014.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo. ..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (5).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio U.D.R.H/295/2015 del Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Humanos, mediante el cual remite el Oficio Número 14 38 01 9500/OCD-2829/2013, respecto al Crédito Fiscal número 139108022, procedente del IMSS, el cual consta de 02 dos fojas; oficio del cual se desprende que esta Soberanía no cumplió con la obligación de dictaminar por contador público autorizado sus aportaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al ejercicio fiscal 2012, mismo que debió presentarse a mas tardar el día 30 de septiembre del año 2014. Motivo por el cual se impone la multa por la cantidad de \$1,295.20 mil doscientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N., la cual**



deberá de ser pagada dentro del plazo de quince días hábiles; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, la autorización de pago al Instituto Mexicano del Seguro Social, por la cantidad de \$1,295.20 mil doscientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N., para lo cual instruya a Secretaría General a efecto de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice el pago correspondiente.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **6.-** Se da cuenta con el **oficio 604.4.5/25/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 26 veintiséis de Enero de 2015 dos mil quince, que suscribe el **LIC. ODILÓN CORTES LINARES**, en su carácter de **Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía**, el cual a la letra dice lo siguiente:

Sic.

"... Sirva el presente para informarle, dando continuidad a los trabajos del Censo Nacional de Impartición de Justicia que realiza el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), y al Acuerdo General 015/2014 por el que la CONATrib se compromete a consolidar los proyectos estratégicos de estadística judicial, en apoyo a las labores de implementación de la reforma penal y la de derechos humanos, por lo que el INEGI ha desarrollado una herramienta informática a fin de facilitar la captura de información y de los datos que se generan en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal, que además servirá para contar

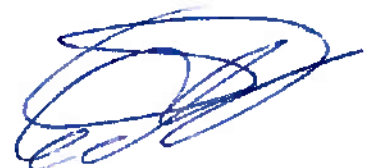


con registros de información útil a los Órganos Jurisdiccionales en los análisis y toma de decisiones correspondientes.

Con ello se pretende que la recolección de información a través de dicho sistema, aporte los elementos necesarios para que cada uno de los juzgados participantes coadyuve con la recolección homogénea de la información, transmitiéndose esta a los Tribunales correspondientes.

En el mismo tenor, como parte del seguimiento a dicho Acuerdo General, el Magdo. Dr. Edgar Elías Azar, Presidente de la CONATrib, envió a cada uno de los presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia del País, el comunicado CONATrib/508/2014 de fecha 29 de Septiembre de 2014, donde hace una enfática invitación para que todos los Tribunales participen en los trabajos de implementación de aplicación informática para eficientar la generación de información estadística en materia penal, mencionando que:

"El INEGI ha desarrollado un esquema homologado de recolección de información de observancia obligatoria para los Tribunales Superiores de justicia del País, que facilitará las tareas de levantamiento y organización de los datos del Censo nacional de Impartición de Justicia Estatal, específicamente en los módulos 2 "Impartición de Justicia" y 3 "Justicia para Adolescentes. ..." En este sentido, el INEGI solicita nuestra colaboración para registrar la información del año 2014, en dos periodos: el primero del 15 de octubre al 31 de diciembre del 2014, cuya etapa de captura corresponderá a la información generada entre los meses de enero a septiembre del referido año y el segundo se efectuara del 1° de enero al 31 de marzo de 2015, registrando la información de los meses de octubre a diciembre de 2014."... y pone a disposición de cada uno de los Tribunales el esquema de recolección de la información a través de la aplicación informática para Eficientar la Generación de Información Estadística en Materia Penal, así como las herramientas de apoyo que la acompañan"...



En virtud de lo anterior cabe mencionar que es muy **URGENTE** SE LLEVE A CABO la capacitación al personal que operara el sistema, ya que por diversas razones expuestas en oficio de solicitud de prórroga No. 2493/2014 no ha sido posible dar cumplimiento con el primer periodo de captura. Sin embargo es importante mencionar que en oficio de respuesta donde fue aceptada su solicitud 1200/1/12/2014 se pide su apoyo para dar inicio cuanto antes a esta actividad.

Cabe mencionar que mediante comunicación sostenida entre personal de la Jefatura de estadísticas de Gobierno Seguridad y Justicia del INEGI, con el de la Jefatura del Departamento de estadísticas del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, se considero conveniente realizar la capacitación para los próximos días 27 y 28 de Enero del presente, en las instalaciones del INEGI, ubicadas en calle cisne número 1575 colonia Morelos, Guadalajara, Jalisco, con horario de 09:00 a 16:30 horas.

Motivo por el cual solicito a usted el apoyo a fin de que sea posible la asistencia del personal de cada uno de los Juzgados penales, que haya sido asignado para operar la multicitada aplicación informática y de esta forma poder dar inicio a su implementación.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración. ..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (6).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio 604.4.5/25/2015 que suscribe el Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, mediante el cual**



informa que el INEGI ha desarrollado una herramienta informática a fin de facilitar la captura de información y de los datos que se generan en los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal, que además servirá para contar con registros de información útil a los Órganos Jurisdiccionales en los análisis y toma de decisiones correspondientes, por lo que solicita se autorice, se lleve a cabo la capacitación del personal que operara el sistema, los días 27 y 28 de Enero del presente año, en las instalaciones del INEGI, ubicadas en calle cisne número 1575 colonia Morelos, Guadalajara, Jalisco, con horario de 09:00 a 16:30 horas. Por lo que solicita el apoyo a fin de que sea posible la asistencia del personal de cada uno de los Juzgados penales que haya sido asignado para operar la multicitada aplicación informática; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión informamos al Honorable Pleno, que en sesión plenaria de fecha 21 veintiuno de Enero de 2015 dos mil quince, se atendió dicha petición y para lo cual el Honorable Pleno, tuvo a bien instruir a Secretaría General, para que notificara a los jueces de primera instancia para que atendiera lo solicitado por el personal del INEGI, lo anterior para su conocimiento.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 7.- Se da cuenta del oficio **DPAF/062/2015/DP/USG/055/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 20 de enero de 2015, que suscribe el **LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, en conjunto



con el Ing. Fernando Antonio Castellanos González, en su carácter de Jefe Departamental de Servicios Generales, mediante el cual solicita lo siguiente:

Sic.

"...Por este conducto se anexan vales correspondientes al ejercicio 2014, los cuales se relacionan a continuación:

FOLIO	USUARIO	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
9749	Lic. Gabriela A. Enríquez Serrano.	Diciembre 2014
9751	Lic. Gabriela A. Enríquez Serrano.	Diciembre 2014
9753	Lic. Gabriela A. Enríquez Serrano.	Diciembre 2014

Lo anterior para solicitar la autorización para efectuar el cambio de dichos vales y sean pagados con presupuesto de 2015, ya que la provisión asignada a gasolina correspondiente al mes de enero del año en curso, se realiza de acuerdo a los litros que se entregan mensualmente a los usuarios del combustible, por lo que se tendrían que autorizar de una partida especial..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (7).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio de cuenta, que suscribe el LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, en conjunto con el Ing. Fernando Antonio Castellanos González,**

en su carácter de Jefe Departamental de Servicios Generales, por lo que los integrantes de esta Comisión determinan elevar al H. Pleno, la autorización de la relación de vales de gasolina que a continuación se mencionan:

FOLIO	USUARIO	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
9749	Lic. Gabriela A. Enríquez Serrano.	Diciembre 2014
9751	Lic. Gabriela A. Enríquez Serrano.	Diciembre 2014
9753	Lic. Gabriela A. Enríquez Serrano.	Diciembre 2014

Los cuales son asignados a la Lic. Gabriela A. Enríquez Serrano, en su carácter de Juez Octavo de lo Penal del Primer Partido Judicial, para efectuar el cambio de dichos vales y sean pagados con presupuesto de 2015, ya que la provisión asignada a gasolina correspondiente al mes de enero del año en curso, se realiza de acuerdo a los litros que se entregan anualmente a los usuarios del combustible, por lo que se tendría que autorizar de una partida especial; por lo tanto se solicita a la Secretaría General de este Órgano de Gobierno, que del acuerdo que recaiga, realice la notificación a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice las gestiones necesarias.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura, para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

8.- Se da cuenta del oficio **DPAF/051/2015/UDABS/006/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 20

de enero de 2015, que suscribe el **LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, mediante el cual informa lo siguiente:

Sic.

"...

Asunto: Se anexa factura para autorización y realizar gestiones inherentes a su pago por apoyo al área de Nóminas, con el proveedor Proceso, Consultores, S.A. de C.V.

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a su vez remito a usted, a fin de que sea analizado y en su caso aprobado por la H. Comisión que usted dignamente preside, el siguiente pendiente:

- *Factura No.1372 del proveedor [REDACTED] por la cantidad total de \$1,113.60 que comprende apoyos en la generación de reportes nuevos y regenerar kardex de trayectoria laboral para el área Nóminas. Se anexan copias de la factura en referencia y de la orden de servicio No. 7652.*

Así mismo le solicito de no existir inconveniente alguno, se turne en su oportunidad al H. Plano para su respectivo acuerdo..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (8).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido el oficio, suscrito por el LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, por lo cual por los motivos y**



razones que expresa consistentes en la autorización de pago de la factura, con el número de folio 1372, de fecha 26 de Noviembre del año 2014, que se le adeuda a la Empresa [REDACTED] por la cantidad de \$1,113.60 (Un mil ciento trece pesos 60/100 M.N.), por concepto de asesoría técnica correspondiente a la orden de servicio 7652 del día 19 de noviembre de 2014; por lo que quiénes integramos esta Comisión determinamos elevar al H. Pleno, autorizar el pago de la factura antes mencionada, cabe señalar que la citada factura reúne los requisitos fiscales necesarios para su pago.

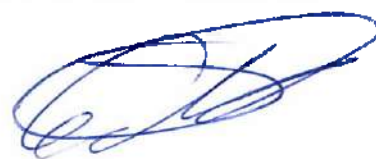
Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 9.- Se da cuenta del **oficio 01-034/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 21 de enero de 2015, que suscribe el **MGDO. DR. LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, en su carácter de **Presidente del supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco**, mediante el cual informa lo siguiente:

Sic.

"...Sírbase encontrar adjunto al presente copla del oficio número SEPAF/0020-03/2015, signado por el Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, turnado a un servidor, en donde solicita la Información contable, presupuestaria, programática y anexos correspondientes al ejercicio fiscal 2014, en archivo electrónico Excel, misma que deberá ser entregada a más tardar el próximo 30 de enero de 2015, según lo señala el Acuerdo por el que se armoniza la



estructura de las Cuentas Públicas", de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 51, cuarto párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco, a fin de armonizar la estructura de la Cuenta Pública de las Entidades Federativas..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (9).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido el oficio, suscrito por el MGDO. DR. LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, en su carácter de Presidente del supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, ante lo cual por los motivos y razones que expresa, los que integramos esta Comisión determinamos elevar al H. Pleno, dar cuenta del Oficio SEPAF/0020-03/2015, signado por el Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, en el cual solicita la información contable, presupuestaria, programática y anexos correspondientes al ejercicio fiscal 2014, en archivo electrónico Excel, misma que deberá ser entregada a más tardar el próximo 30 de enero de 2015, según lo señala el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas", de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 51, cuarto párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco, a fin de armonizar la estructura de la Cuenta Pública de las Entidades Federativas; solicitando al Honorable Pleno se sirva instruir a Secretaría General, a efecto de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, emita un recordatorio a la**



Unidad Departamental de Contabilidad, para que sea recabada toda la información y sea proporcionada al solicitante.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura, para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **10.-** Se da cuenta del oficio **DPAF/066/2015/UDSG/058/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 23 de enero de 2015, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, en conjunto con el Ing. Fernando Antonio Castellanos González, en su carácter de Jefe Departamental de Servicios Generales, mediante el cual solicita lo siguiente:

Sic.

"...A través del presente hacemos de su conocimiento, que se tiene celebrado contrato de arrendamiento con la **EMPRESA** [REDACTED], representada por su **Administrador General Único**, el Lic. [REDACTED], del inmueble ubicado en la **Av. ALVARO OBREGON, DESPACHOS 13,14,15 Y 16, en la Col. CENTRO del Municipio de CIHUATLAN, JALISCO**, en donde se encuentra instalado el **JUZGADO MIXTO DE CIHUATLAN, JALISCO**, el cual actualmente se encuentra vencido a partir del día 31 de Diciembre de 2014.

Y a petición del Arrendador se solicita la Renovación del Contrato de Arrendamiento.

A continuación se especifican datos del **"ARRENDADOR"** en el siguiente cuadro:

NOMBRE DE ARRENDADOR	DOMICILIO DE INMUEBLE ARRENDADO	POBLACIÓN	JUZGADOS O DEPENDENCIA	TIEMPO DE CONTRATO ANTERIOR	COSTO DE RENTA QUE SE COBRA	SOLICITA INCREMENTO DE RENTA (SI Ó NO)	COSTO DE RENTA QUE SE COBRARÍA CON EL 4.08 %
----------------------	---------------------------------	-----------	------------------------	-----------------------------	-----------------------------	--	--

	Av. ALVARO OBREGON, DESPACHOS 13,14,15 Y 16, en la Col. CENTRO del Municipio de CIHUATLAN, JALISCO	CIHUATLAN, JALISCO	JUZGADO MIXTO DE CIHUATLAN, JALISCO	01/01/14 AL 31/12/14	RENTA \$ 9,762.76	SI DEL 4.08%	RENTA \$ 10,161.08
					I.V.A. \$ 1,562.04		I.V.A. \$ 1,625.78
					TOTAL \$11,324.80		TOTAL \$11,786.86

Lo anterior para solicitar la renovación del contrato, ya que a solicitud del ciudadano Vía Escrito, presentado el 27 de Noviembre de 2014, solicita de igual forma el incremento de renta bajo el índice inflacionario, y el ofrecimiento de un espacio más para arrendarlo, el cual ofrece en la cantidad de **\$ 1,000.00 (Un Mil pesos 00/100 M.N. mas I.V.A.,** a lo que se platicó con el vía telefónica indicándole que no había presupuesto para dicha cantidad de renta, llegando al acuerdo de que se ofreciera el espacio en la cantidad de **\$ 500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.).**

Por lo que la solicitud queda de la siguiente forma:

Primer recuadro.- Indica la cantidad que se le paga actualmente.

Segundo recuadro.- Indica la cantidad solo con el aumento del índice inflacionario del 4.08%.

Tercer recuadro.- Indica la cantidad con el incremento del índice inflacionario del 4.08% y el incremento de la solicitud del Arrendador del espacio en mención.

CUANTO SE PAGA ACTUALMENTE	CUANTO SE PAGARIA CON EL AUMENTO DE 4.08% DEL INDICE INFLACIONARIO QUE SOLICITA	CUANTO SE PAGARIA EN TOTAL CON LA AUTORIZACION DEL NUEVO ESPACIO ARRENDADO POR LA CANTIDAD DE \$500.00 Y EL INDICE INFLACIONARIO SOLICITADO DEL 4.08 %
RENTA \$ 9,762.76 I.V.A. \$ 1,562.04 TOTAL \$11,324.80	RENTA \$ 10,161.08 I.V.A. \$ 1,625.78 TOTAL \$11,786.86	RENTA \$ 10,661.08 I.V.A. \$ 1,705.77 TOTAL \$12,366.85

A dicha petición, se le llamo al Juez de la entidad y le comentamos de la intención del Arrendador, de Arrendar otro espacio en el mismo lugar del inmueble en donde se encuentra el Juzgado con la finalidad de que se utilizara como bodega y también se le comento que si estaba a gusto en el lugar o que si tenían intenciones de cambiar de lugar, a lo que nos

comentó que iban a buscar algún otro espacio, con la finalidad de cambiarse.

Al tener otros espacios el Juez nos solicitó acudir al Municipio en mención a verificar los lugares y platicar con la persona que los arrendaban, por lo que nos trasladamos al Municipio de dicha entidad a finales del mes de Noviembre de 2014, con la finalidad de revisar los lugares con pretensión de arrendamiento.

Ya estando en el Municipio de Cihuatlán, acudimos al Juzgado a ver el lugar con pretensión de arrendamiento y se verifico el espacio, teniendo las siguientes características.

- 1.- Cuarto de 3 x 4 mts. aprox.
 - 2.- Con instalación eléctrica
- Se anexan fotografías del inmueble.

De igual forma se visitaron 3 espacios, arrojando las siguientes características:

PRIMERA PROPUESTA DE VISITA

DUEÑA:

DOMICILIO:

TELEFONOS:

Opción 1 del Inmueble.

Es un espacio en L, el cual esta una zona terminada de obra y la otra en Obra Negra.

- a) **ZONA TERMINADA.** - Es un espacio de 4 x 10 mts., con un cuartito de 2x4 mts, para usos múltiples y 1 baño terminado.
- b) **ZONA NO TERMINADA.** - Es un espacio de 4 x 25 mts, en obra negra, la cual se necesita aproximadamente **40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) para terminarlo, involucrando Pisos, Ventanas, Puertas, Pintura, Instalaciones Eléctricas, Impermeabilizar etc.**



Opción 2 del mismo Inmueble.

Esta Opción son 2 Zonas NO Terminadas

- a) **ZONA NO TERMINADA.**- Es un espacio de 4 x 25 mts, en obra negra, la cual se necesita aproximadamente 40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) para terminarlo, involucrando Pisos, Ventanas, Puertas, Pintura, Instalaciones Eléctricas, Impermeabilizar, colocación de Baños, etc.
- b) **ZONA NO TERMINADA.**- Es un espacio de 5 x 12 mts., en obra negra con ventanas, faltan 2 puertas o ventanas a la calle, sin baño, la cual se necesita aproximadamente 25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para terminarlo, involucrando Pisos, Ventanas, Puertas, Pintura, Instalaciones Eléctricas, Impermeabilizar, colocación de Baños, etc.

ESPACIO NO VIABLE POR LA FALTA DE PRESUPUESTO.

SEGUNDA PROPUESTA DE VISITA

CONTACTO:

TELEFONO:

DOMICILIO:

COSTO DE RENTA CON IMPUESTOS INCLUIDOS: \$ 5,000.00
(Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) con impuestos incluidos.
Otorgando recibos fiscales.

Finca que cuenta con:

3 PISOS:

Piso 1.- Se encuentra la Sala, Comedor y Cocineta.

Piso 2.- Se encuentran 3 Cuartos de 3 x 4 mts. Aproximadamente.

Piso 3.- Azotea con cuarto de lavado.

Finca deteriorada en la mayoría de su estructura.

ESPACIO NO VIABLE POR LA ESTRUCTURA DE LA FINCA.

TERCERA PROPUESTA DE VISITA

CONTACTO: [REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

COSTO DE RENTA CON IMPUESTOS INCLUIDOS: De \$ 4,000.00 (Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.) a \$ 5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) con impuestos incluidos. Otorgando recibos fiscales.

Finca que cuenta con:

- a) Finca de 7 de ancho por 35 mts. de fondo de un solo piso
- b) 3 cuartos en el interior
- c) Con cocina
- d) Sala
- e) Pasillo
- f) Patio grande con un cuarto en el exterior.

ESPACIO NO VIABLE POR LA ESTRUCTURA DE LA FINCA, YA QUE LA DISTRIBUCION NO ES LA CORRECTA Y EL TECHO ESTA MUY HACIA ABAJO.

Por lo anterior expuesto, le menciono que el lugar **QUE SI ES VIABLE**, es en donde se encuentra **actualmente el Juzgado** por las características que se tienen y que han venido desempeñando sus funciones y solo sería valorar la renta del otro espacio que se ofrece por parte del Arrendador del Inmueble, por lo que se solicita lo siguiente:

PREDIMOS:

PRIMERO.- De no haber Inconveniente se autorice la renovación del contrato en mención, que sería de fecha **01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015.**

SEGUNDO.- Se autorice el incremento de la renta, a petición del **"ARRENDADOR"**, esto a través de la cláusula **DECIMA QUINTA** del Contrato de Arrendamiento que se firmó en fecha anterior de 27 de Noviembre de 2013 el cual indica que no podrá exceder del índice Inflacionario que marca el Banco de México, el cual es de 4.08 %.

TERCERO.- Se valore la petición del Arrendador, en la que ofrece un espacio para arrendar de más, en las instalaciones en donde se encuentra el Juzgado



Mixto de dicha localidad, por la cantidad de \$ 500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)

CUARTO.- *En caso de autorización de ambas peticiones, tanto del Incremento del Índice Inflacionario como la cantidad que se solicita por el arrendamiento del espacio, se solicita que la Cláusula Tercera, quede como sigue:*

El precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de renta más I.V.A., es la cantidad de \$12,366.85 (Doce Mil Trescientos Sesenta y Seis Pesos 85/100 M.N.), en la cual ya se encuentra contemplado el Índice Inflacionario que estipula el Banco de México del 4.08%.

ANEXOS.-

- a) Copia de solicitud del Arrendador.*
- b) Copia del Contrato Vencido.*
- c) Copia del último recibo que se pagó.*
- d) Originales del espacio que se pretende arrendar con No. interior 6 del inmueble en donde se encuentra el Juzgado actualmente.*
- e) Originales de Fotografías del inmueble de calle Reforma # 26, entre las calles de García Meza y Aquiles Serdán.*
- f) Orinales de Fotografías del Inmueble de calle Juárez # 14, Col. Centro*
- g) Originales de Fotografías de Inmueble de calle 5 de Febrero # 45, Col. Barrio Nuevo..."*

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (10).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio de cuenta, por lo que los integrantes de esta Comisión determinan elevar al Honorable Pleno, para autorizar el contrato de**



arrendamiento con la Empresa

representada por su Administrador General Único, el Lic.

del inmueble ubicado en la Av. ALVARO OBREGON, DESPACHOS 13, 14, 15 Y 16, en la Col. Centro del Municipio de Cihuatlán, Jalisco, en donde se encuentra instalado el Juzgado Mixto de Cihuatlán, Jalisco, y actualmente se encuentra vencido a partir del día 31 de Diciembre de 2014, ya que a petición del Arrendador, solicita la Renovación del Contrato de Arrendamiento, ya que el ciudadano Vía escrito presento el día 27 de noviembre de 2014, donde solicita de igual forma el incremento de renta bajo el índice inflacionario, y el ofrecimiento de un espacio más para arrendar, el cual ofrece en la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., a lo que se platicó con el vía telefónica indicándole que no existía presupuesto para dicha cantidad de renta, llegando al acuerdo de que se ofreciera el espacio en la cantidad de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.), por lo que, quedaría de la siguiente manera:

Primer recuadro.- Indica la cantidad que se le paga actualmente.

Segundo recuadro.- Indica la cantidad solo con el aumento del índice inflacionario del 4.08%.

Tercer recuadro.- Indica la cantidad con el incremento del índice inflacionario del 4.08% y el incremento de la solicitud del Arrendador del espacio en mención.

CUANTO SE PAGA ACTUALMENTE	CUANTO SE PAGARIA CON EL AUMENTO DE 4.08% DEL INDICE INFLACIONARIO QUE SOLICITA	CUANTO SE PAGARIA EN TOTAL CON LA AUTORIZACION DEL NUEVO ESPACIO ARRENDADO POR LA CANTIDAD DE \$500.00 Y EL INDICE INFLACIONARIO SOLICITADO DEL 4.08 %
RENTA \$ 9,762.76 I.V.A. \$ 1,562.04 TOTAL \$11,324.80	RENTA \$ 10,161.08 I.V.A. \$ 1,625.78 TOTAL \$11,786.86	RENTA \$ 10,661.08 I.V.A. \$ 1,705.77

		<i>TOTAL \$12,366.85</i>
--	--	---------------------------------

Ante lo cual, se le llamo al Juez de la entidad y se le hizo del conocimiento la intención del Arrendador, de arrendar otro espacio en el mismo lugar del inmueble en donde se encuentra el Juzgado con la finalidad de que se utilizara como bodega; así también se le preguntó que si se encontraba cómodo en la finca o si tenía intenciones de cambiar de lugar, a lo que respondió que iban a buscar algún otro espacio, con la finalidad de cambiarse, y una vez que acudió el personal de servicios generales a dicho municipio, para verificar los posibles lugares de arrendamiento, de los cuales se mencionan y se dan a conocer en la investigación presentada, ante lo cual arrojando un resultado que el lugar que resulta viable es el que se encuentra actualmente por las características que tiene y que han venido desempeñando sus funciones y solo sería la valoración de la renta del otro espacio que ofrece el arrendador del inmueble, por lo que esta comisión propone autorizar el contrato de arrendamiento para el Juzgado Mixto de Cihuatlán, Jalisco, del inmueble ubicado en la calle Av. Álvaro Obregón, despachos 13, 14, 15 y 16, en la colonia centro del municipio de Cihuatlán, Jalisco, celebrando contrato de arrendamiento con la EMPRESA [REDACTED] representada por su Administrador General Único, el Lic. [REDACTED]

[REDACTED] contrato que actualmente se encuentra vencido, especificando a continuación como deberá ser en caso de autorización, el precio del arrendamiento será fijado por ambas partes, por concepto de renta que es la cantidad de \$12,366.85 (Doce mil trescientas sesenta y seis pesos 85/100 M.N.), en el cual ya que encuentra contemplado el índice inflacionario que estipula el Banco de México del 4.08%, cantidad a la cual se aplicara el Impuesto al Valor Agregado por \$1,705.77 (Un mil

setecientos cinco pesos 77/100 M.N.), será por el termino de 01 Un año a partir del 01 primero de enero de 2015 dos mil quince al 31 treinta y uno de diciembre de 2015 dos mil quince, se autorice el incremento de la renta, a petición del "ARRENDADOR", esto a través de la cláusula DECIMA QUINTA del Contrato de Arrendamiento que se firmó en fecha anterior de 27 de Noviembre de 2013 el cual indica que no podrá exceder del índice inflacionario que marca el Banco de México, el cual es de 4.08 %, se valore la petición del Arrendador, en la que ofrece un espacio para arrendar de más, en las instalaciones en donde se encuentra el Juzgado Mixto de dicha localidad, por la cantidad de \$ 500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.), en caso de autorización de ambas peticiones, tanto del Incremento del Índice Inflacionario como la cantidad que se solicita por el arrendamiento del espacio, se solicita que la Cláusula Tercera, quede como sigue:

"...El precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de renta más I.V.A., es la cantidad de \$12,366.85 (Doce Mil Trescientos Sesenta y Seis Pesos 85/100 M.N.), en la cual ya se encuentra contemplado el Índice Inflacionario que estipula el Banco de México del 4.08%..."

Se hace mención que la celebración del contrato quedaría en las mismas condiciones que el contrato de arrendamiento que vence, por lo que el Arrendador se obliga al pago del impuesto predial, consumo de energía eléctrica en áreas comunes, consumo de agua potable, servicio de limpieza de áreas comunes y vigilancia, así como al arrendatario se obliga al pago del consumo de Energía Eléctrica de los locales en donde se encuentra el Juzgado Mixto y el Servicio Telefónico.



Y de lo que determine este Honorable Pleno, esta Comisión, solicita se instruya a la Secretaría General de este Consejo, notifique a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice las gestiones necesarias para la renovación del Contrato de Arrendamiento del Juzgado Mixto de Cihuatlán, Jalisco.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para su aprobación y se encomienda al Magistrado Luis Carlos Vega Pamanes, con la representación que ostenta de Presidente de ése Órgano de Gobierno, por disposición de la ley para que estampe su firma en el contrato aludido.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **11.-** Se da cuenta del **oficio DPAF/74/2014/UDSG/65/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 23 de Enero de 2014, que suscribe el **Lic. Jesús Palafox Yáñez**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Fianzas**, así como el Ing. Fernando Antonio Castellanos González, en su carácter de Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, mediante el cual solicita en su escrito de cuenta:

"...Por medio del presente curso nos permitimos saludarlo de la manera más atenta le ponemos a su consideración la autorización de provisión y el pago respecto del adeudo que se tienen con la empresa de fotocopiado

[REDACTED] que presta su servicio a diversas áreas de este Consejo de la Judicatura.

A continuación se describen las características de la factura, mes adeudado, lugar específico donde presta el servicio y cantidad adeudada.



NUMERO DE RECIBO	EMPRESA DE FOTOCOPIADO	ESPACIO LABORADO	CORRESPONDE AL MES DE:	IMPORTE
F-20		14°, 15° Y 16° PENALES, 1° Y 2° DE ADOLESCENTES	NOVIEMBRE DE 2014	\$21,465.51
F-26		14°, 15° Y 16° PENALES, 1° Y 2° DE ADOLESCENTES	DICIEMBRE 2014	\$36,661.51

Así mismo se certifica que la presente factura fue validada en sus vales y cotejada, por lo que ponemos a su consideración la generación de provisión y el pago correspondiente a la factura antes mencionada.

Cabe señalar que el contrato de prestación de servicios para con esta empresa se encuentra vencido desde el mes de diciembre de 2012...".

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (11).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido y enterado del oficio, que suscriben de manera conjunta el Director de Planeación, Administración Finanzas, y el Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales, en el cual hacen de nuestro conocimiento del adeudo que se tiene pendiente con el proveedor de la empresa** [REDACTED] **quien presta su servicio a los Juzgados del 14°, 15° y 16° Penales, 1° y 2° de Adolescentes; por lo que**

los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, se autorice el pago de las facturas F-20, por la cantidad de \$21,465.51 (Veintiún mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 51/100 M.N.) referente al mes de noviembre de 2014 dos mil catorce y la factura F-26, por la cantidad de \$15,196.00 (Quince mil ciento noventa y seis pesos 00/100 M.N.) referente al mes de diciembre de 2014 dos mil catorce, por lo que se solicita al H. Pleno, instruya a Secretaria General, para notifique al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice el pago correspondiente.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO PASO
A FOLIO 30
12.- Se da cuenta con el oficio **SO.02/2015A247CADMON,DPAF,DOPAEyP...334**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 23 de enero de 2015, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, del que se derivó el siguiente acuerdo:

Sic.

"...En la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 14 CATORCE DE ENERO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, se derivó el siguiente acuerdo:

"...Prevía discusión y análisis de la cuenta referida el CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente ACUERDO: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del

Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibida la cuenta emitida por el Consejero Licenciado Mario Pizano Ramos, en su carácter de Coordinador de la Dirección de Oficialía de Partes, Archivo y Estadística y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los Señores Consejeros.

Por otra parte y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, y en relación con el Acuerdo General 015/2014 emitido por el CONATRIIB y dado que el INEGI ha puesto a disposición de este Consejo de la Judicatura, junto con el esquema de recolección de la información estadística por medio de la aplicación informática así como de herramientas de apoyo que la acompañan a través de un servidor ftp externo para la descarga correspondiente así como para la carga de la información, con fecha 17 de Octubre del 2014, se recibió al INEGI, carta responsiva en la cual se nos designó el nombre de usuario, la contraseña y la Dirección de Acceso a la Ruta o servidor FTP, para la descarga del programa y vaciado de la información estadística, con la cual este Consejo se comprometió a dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo General dictado por la CONTRIB, asimismo mediante oficio D.O.P.A.E. 2493/2014, se solicitó al INEGI, prórroga en razón de que se estaba en espera del análisis así como de los dictámenes finales para la viabilidad en la instalación del programa correspondiente, de igual manera mediante oficio, 1200.12/2014, el INEGI concedió una prórroga para la entrega de la información estadística en Materia Penal, generada del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014, FIJANDO COMO FECHA LIMITE DE ENTREGA el 31 DE MARZO DE 2015, haciéndose del conocimiento que en los puntos a tratar dentro de la implementación de dicho sistema, se observan lo siguiente:

PROYECTO:

PRIMERO.- *La Dirección de Oficialía de Partes, Archivo y Estadísticas del Consejo de la Judicatura, tiene a su cargo la operación de la Unidad Departamental de Estadística, encargada de recibir, capturar, procesar y almacenar, la información Estadística generada por todos los Órganos Jurisdiccionales que integran este Consejo, de acuerdo con los formatos de captación previamente autorizados por el Pleno de este Órgano Colegiado.*

SEGUNDO.- *Para dar pleno cumplimiento al Acuerdo General 015/2014 emitido por el CONATRIIB y en razón de que el INEGI ha puesto a disposición de este Consejo de la Judicatura una*



aplicación, junto con el esquema de recolección de la información estadística por medio de la aplicación informática así como de herramientas de apoyo que la acompañan a través de un servidor ftp externo para la descarga correspondiente así como para la carga de la información de cada uno de los Tribunales, toda vez que con las herramientas con las que se cuenta actualmente dentro del Departamento de Estadística no es compatible para la obtención de datos estadísticos de acuerdo a los requerimientos que el INEGI solicita en cada uno de los Censos requeridos, por lo que se considere la revisión del dictamen emitido por la Unidad Departamental de Informática del que se advierte la necesidad de dotar a diversos Juzgados de equipos de cómputo y tarjetas de red, entre otros requerimientos técnicos, con el fin de estar en posibilidad de instalar dicha aplicación en todos los Órganos Jurisdiccionales que conozcan materia penal y así poder dar cumplimiento al Acuerdo general 015/2014.

TERCERO.- *Con el Objeto de llevar a cabo la instalación de la referida aplicación, el Departamento de Informática dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, emitió un dictamen mediante el cual hace del conocimiento los requerimientos técnicos necesarios para lograr dicho objetivo, dentro del cual indicó lo siguiente:*

a).- Es necesario dotar a los siguientes Juzgados con equipo de cómputo y tarjetas de red inalámbrico, ya que los mismos no cumplen con las condiciones o no cuentan con el equipo necesario para la operación del programa:

1. *Juzgado de lo Penal de Autlán de Navarro.*
2. *Juzgado Primero de lo Penal de Zapotlán el Grande.*
3. *Juzgado Segundo de lo Penal de Zapotlán el Grande.*
4. *Juzgado de lo Penal de Chapala.*
5. *Juzgado de lo Penal de Ocotlán.*
6. *Juzgado de lo Penal de Tepatitlán de Morelos.*
7. *Juzgado Mixto de Atotonilco el Alto.*
8. *Juzgado Mixto de La Barca.*
9. *Juzgado Mixto de Zapotlanejo.*
10. *Juzgado Mixto de Arandas.*
11. *Juzgado Mixto de Cocula.*
12. *Juzgado Mixto de Encarnación de Díaz.*
13. *Juzgado Mixto de Jalostotitlán.*
14. *Juzgado Mixto de San Juan de los Lagos.*
15. *Juzgado Mixto de Yahualica de González Gallo.*
16. *Juzgado Mixto de Tequila.*
17. *Juzgado Mixto de Colotlán.*

18. *Juzgado Mixto de San Gabriel.*
19. *Juzgado Mixto de Mascota.*
20. *Juzgado Mixto de Teocaltiche.*
21. *Juzgado Mixto de Unión de Tula.*
22. *Juzgado Mixto de Ameca.*
23. *Juzgado Especializado en Justicia Integral para Adolescentes de Puerto Vallarta.*
24. *Juzgado para Juicios Orales de Ciudad Guzmán.*
25. *Juzgado Primero Penal de Puerto Vallarta*

Por lo que para que la Dirección de Oficialía de Partes, Archivo y Estadística, por conducto del Departamento de Estadística esté en posibilidad de dar cumplimiento a lo requerido por el INEGI y a efecto de que el INEGI coadyuvado por personal de Estadística pueda impartir la capacitación a cada persona designada por el Titular del Juzgado y para que los mismos comiencen con la captura de la información estadística, y así poder cumplir con lo requerido por el INEGI, se aprueba lo referido dentro del dictamen emitido por la Unidad Departamental de Informática dentro del oficio UDI/090/2014, el cual se anexa en copia a este ficha informativa y que señala:

La computadora sugerida es una HP Prodesk 400 G1 o similar con procesador Core I3 a 3.4GHz, con memoria RAM de 4 Gb, disco duro de 500 Gb, quemador de DVD y Sistema operativo Windows 7 Pro64, con un costo aproximado de \$8,800 pesos y con tarjeta de red PCI Express X1 Inalámbrica TP-Link Wireless 802.11n/G/B150 con valor aproximado de \$180 pesos. Si se considera la compra de este equipo o de alguno similar es muy importante que antes de que sea asignada y distribuida a los Juzgados, sea remitida a esta Unidad Departamental de Informática para instalar el software necesario, así como el aplicativo del INEGI.

*En los Juzgados **Penales de Autlán y de Tepatitlán de Morelos**, dada la ubicación física de los mismos **no cuentan con servicio de internet, debido a que los proveedores no tienen cobertura.***

*En cuanto a los Juzgados **Segundo y Cuarto de lo Penal** del Primer Partido Judicial del Estado, se requiere una **bobina de cable UTP categoría "5e"** para dotar de internet a las computadoras sugeridas para el aplicativo del INEGI.*

Es necesario adquirir un servidor para recibir y centralizar la información que emitan los Juzgados y que a su vez sea analizada y



validada por el Departamento de Estadística, antes de enviarla al servidor del INEGI.

El equipo sugerido es Servidor HP Proliant DL320e V2 Gen8 o similar con procesador Xeon E3-1220v3 4-Core 3.1ghz, 4GM de RAM, con Código del Fabricante 717170-001 con capacidad de almacenamiento de 1TB, con sistema operativo Hp Rok Windows Server Foundation 2012 en español, con un valor aproximado de \$32,500 pesos. Este servidor sería instalado en SITE de cómputo de la Ciudad Judicial, con un enlace a internet para realizar un servidor de archivos FTP con cuentas específicas de acceso para cada uno de los Juzgados y captar la información generada y una clave general para la Unidad Departamental de Estadística que la faculta para consultar y descargar toda la información generada por los Juzgados.

*De igual manera es necesario adquirir **cuatro equipos de cómputo** con las características ya detalladas, a efecto de que la Unidad Departamental de Estadística pueda realizar de manera debida las labores ordinarias que le son encomendadas, así como el monitoreo, recolección y organización de la captura de datos de los Órganos Jurisdiccionales en materia penal, lo anterior, en razón a que el equipo de cómputo existente en el área de Estadística tiene ya varios años de servicio y la tecnología con la que cuentan los mismos, no resulta suficiente para la instalación y el adecuado uso de la aplicación en comento.*

Para agilizar y economizar el proceso de instalación del Programa del INEGI en los Juzgados del interior del Estado, sería en primer término por medio del micro-sitio de descargas, que se encuentra ubicado en <http://apps.cjj.gob.mx/inegi2014/index.htm>, la cual sería enviada al correo institucional de los órganos jurisdiccionales que conozcan materia penal, y para apoyar en la instalación.

Que en base al dictamen emitido por el Departamento de Informática, se determina se lleve a cabo la instalación del programa del INEGI, en los Juzgados en que los equipos de cómputo así lo permitan y que son los siguientes:

Juzgados del 1º al 16 Penal del Primer Partido Judicial del Estrado de Jalisco.

Juzgados 1º y 2º en Justicia para Adolescentes

Juzgado para Adolescentes de Ocotlán, Jalisco

Juzgado para Adolescentes de Zapotlán el Grande, Jalisco



*Juzgado Penal de Lagos de Moreno, Jalisco
Juzgado Segundo Penal de Puerto Vallarta
Juzgado de Tlajomulco de Zúñiga
Juzgado Mixto de Ahualulco del Mercado
Juzgado Mixto de Cihuatlán
Juzgado Mixto de Mazamitla
Juzgado Mixto de Sayula
Juzgado Mixto de Tala
Juzgado Mixto de Tamazula de Gordiano
Juzgado Mixto de Zacoalco de Torres*

De igual manera a efecto de que la Dirección de Oficialía de Partes, Archivo y Estadística, por conducto del Departamento de Estadística esté en posibilidad de cumplir con lo requerido por el INEGI, se autoriza la impartición de capacitación y asistencia del personal designado por los Titulares de los Órganos Jurisdiccionales para el adiestramiento en el uso del programa.

Para que la Dirección de Oficialía de Partes, Archivo y Estadística, por conducto del Departamento de Estadística esté en posibilidad de cumplir con lo requerido por el INEGI, se determina informar a los Órganos Jurisdiccionales que conozcan materia penal, la obligatoriedad de la instalación, alimentación, reporte quincenal de avances y demás actos tendientes, que permitan el cumplimiento del Acuerdo General dictado por la CONATrib dentro del término señalado, así como la designación por parte de cada uno de los Titulares de los Juzgados del personal que se encargará del manejo del sistema y asistencia al curso de capacitación que se llevará a cabo por parte de personal del INEGI, en conjunto con personal del Departamento de Estadística de este Consejo.

Se determina que para el caso de que se implementen nuevos Juzgados, se lleve a cabo la instalación del referido programa y se les haga del conocimiento la obligatoriedad en la rendición de la información estadística que en el se solicita, para mantener actualizada la información solicitada.

Por lo que, visto el contenido de la propuesta planteada y atendiendo la naturaleza de la misma, se instruye a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, a efecto de que por conducto de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas y sus áreas correspondientes, realicen las gestiones necesarias a fin de cumplir con los requerimientos referidos en la solicitud planteada, para que este Consejo se encuentre en condiciones de dar cumplimiento a



*los acuerdos generales emitidos por el CONATrib; y hecho lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 fracciones III, XII, XV, y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se informe e instruya a todos los Titulares de los Órganos Jurisdiccionales que conozcan materia penal, y de Justicia Integral para Adolescentes, de la obligatoriedad, así como para que permitan la instalación, captura de información solicitada en el programa del INEGI, y designación de personal para que asista a los cursos de capacitación para el uso y manejo del referido programa, a la Unidad Departamental de Adquisiciones, áreas de Almacén, Unidad Departamental de Informática, área de soporte técnico, y demás áreas necesarias dependientes de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que en coordinación de la Dirección de Oficialía de Partes, Archivo y Estadística del Consejo de la Judicatura, a través del Departamento de Estadística; **a la brevedad posible**, lleven a cabo la instalación del programa del INEGI en los equipos de cómputo que así lo permitan, se realice estudio para la adquisición de los equipos de cómputo y demás materiales necesarios para instalar el referido programa en todos los Juzgados, se lleve a cabo el curso de capacitación en el manejo del referido programa y demás actos tendientes y necesarios para estar en posibilidad de dar cumplimiento al Acuerdo General emitido por la CONATrib, dentro del término que nos fue fijado para ello...”.*

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (12).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados de la cuenta plenaria, y para dar cumplimiento en lo ordenado por el Honorable Pleno de este Consejo de la Judicatura, celebrada el día 14 catorce de enero de 2015 dos mil quince, en la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, por lo que los integrantes de esta Comisión determinan turnar a la Dirección de Planeación Administración y Finanzas, copias simples del acuerdo plenario en mención para que lleve a cabo un estudio y análisis, de la petición de adquisición de los equipos de computo y demás materiales necesarios para instalar el referido programa en todos los Juzgados y se lleve a cabo el**



curso de capacitación en el manejo del referido programa y demás actos tendientes y necesarios para estar en posibilidad de dar cumplimiento al Acuerdo General emitido por la CONATrib, dentro del término que nos fue fijado para ello, y una vez emitido el resultado en los términos y para los conceptos indicados en el oficio de cuenta remita a esta Comisión, para poder acordar lo conducente.

Comuníquese a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **13.-** Se da cuenta oficio número **DPAF/0076/2013/UDSG/0067/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración el día 23 de enero de 2015, suscrito por el **LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, en conjunto con el Ing. Fernando Antonio Castellano González, en su carácter de Jefe Departamental de Servicios Generales, mediante el cual:

Sic.

"...A través del presente hacemos de su conocimiento, que se tiene celebrado contrato de arrendamiento con el [REDACTED] en su carácter de Apoderado General para pleitos, cobranzas y actos administrativos del [REDACTED] del inmueble ubicado en la calle **LOPEZ COTILLA # 19-B**, en la colonia **CENTRO** del Municipio de **DEGOLLADO, JALISCO**, en donde se encuentra ubicado el **JUZGADO MENOR DE DEGOLLADO, JALISCO** y que actualmente se encuentra vigente, ciudadano que se encuentra en calidad de **"ARRENDADOR"**.

Se especifican datos del **"ARRENDADOR"** en el siguiente cuadro:

NOMBRE DE ARRENDADOR	DOMICILIO DE INMUEBLE ARRENDADO	POBLACIÓN	JUZGADOS O DEPENDENCIA	TIEMPO DE CONTRATO ANTERIOR	COSTO DE RENTA QUE SE COBRABA	SOLICITA INCREMENTO DE RENTA (SI Ó NO)	COSTO DE RENTA CON EL AUMENTO DEL INDICE INFLACIONARIO DEL 4.08%
	CALLE LOPEZ COTILLA 19-B EN LA POBLACION DE DEGOLLADO	DEGOLLADO, JALISCO	JUZGADO DE DEGOLLADO	01/02/2013 AL 31/01/2014	\$ 1,399.86	SI DEL 4.08%	\$ 1,456.97

Lo anterior para solicitar la renovación del contrato, ya que a solicitud del ciudadano Vía Escrito de fecha 22 de Enero de 2015 y recibida vía electrónica con fecha del 23 de Enero de 2015, por lo que se solicita lo siguiente:

PIDO

PRIMERO.- De no haber inconveniente se autorice la renovación del contrato en mención, que sería del 01 de Febrero de 2015 al 31 de Enero de 2016, en las mismas condiciones que el Contrato Anterior.

SEGUNDO.- Se autorice el incremento de la renta, a petición del "ARRENDADOR", esto a través de la cláusula **DECIMA QUINTA** del Contrato de Arrendamiento que se firmó en fecha anterior del 19 de Febrero de 2014, el cual indica que no podrá exceder del índice inflacionario que marca el Banco de México,

TERCERO.- Se solicita que la Cláusula Tercera quede como sigue en caso de autorización:

El precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de renta es la cantidad de **\$1,456.97** (Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Pesos 97/100 M.N.), en el cual ya se encuentra contemplado el Índice Inflacionario que estipula el Banco de México del 4.08%.

ANEXOS.-

- a) Copia de solicitud de consentimiento de nuevo Arrendador.
- b) Copia del Contrato anterior.
- b) Copia del último recibo de arrendamiento que se pagó..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (13).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 152 bis, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio de cuenta que suscribe el LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, en conjunto con el Ing. Fernando Antonio Castellanos González, en su carácter de Jefe Departamental de Servicios Generales, ante lo cual los integrantes de esta Comisión determinamos elevar al H. Pleno la renovación de contrato de arrendamiento del Juzgado Menor de Degollado, Jalisco, que se tiene con el arrendador [REDACTED] respecto de la finca ubicada en la calle López Cotilla, número 19-B, en la Población de DEGOLLADO, JALISCO, lugar en el que se ubica el Juzgado de dicha población, el cual está próximo a vencer el día 31 treinta y un de enero de 2015 dos mil quince, por lo que los integrantes de esta comisión, proponemos al H. Pleno autorizar la renovación del contrato en mención, por 01 un año, a partir del 01 primero de febrero de 2015 dos mil quince al 31 treinta y uno de enero de 2016 dos mil dieciséis, y se autorice el incremento de la renta, a petición del "ARRENDADOR", esto a través de la cláusula DECIMA QUINTA del Contrato de Arrendamiento que se firmó en fecha anterior de 19 de Febrero de 2014, el cual indica que no podrá exceder del índice inflacionario que marca el Banco de México, y se solicita que la Cláusula Tercera quede como sigue en caso de autorización: "...El precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de renta es la cantidad de \$1,456.97 (Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Pesos 97/100 M.N.), en el cual ya se encuentra contemplado el Índice Inflacionario que estipula el Banco de México del 4.08%.**



Se hace mención que la celebración del contrato quedaría en las mismas condiciones que el contrato de arrendamiento que vence, por lo que el Arrendador se obliga al pago del impuesto predial y por parte del arrendatario se obliga al pago del consumo de agua potable y Energía Eléctrica.

Y de lo que determine este Honorable Pleno, esta Comisión, solicita se instruya a la Secretaria General de este Consejo, notifique a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice las gestiones necesarias para la renovación del Contrato de Arrendamiento del Juzgado Menor de Degollado, Jalisco.

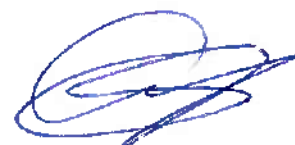
Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para su aprobación y se encomienda al Magistrado Luis Carlos Vega Pamanes, con la representación que ostenta de Presidente de ése Órgano de Gobierno, por disposición de la ley para que estampe su firma en el contrato aludido.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

14.- Se da cuenta oficio número **UACJ/019/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración el día 27 veintisiete de enero de 2015 dos mil quince, suscrito por el M en GP **JUAN CARLOS GUERRERO MUÑOZ**, en su carácter de **Administrador de Ciudad Judicial** del cual se desprende lo siguiente:

Sic.

"...Sirva el presente para saludarle al tiempo que solicito su autorización para que el área de compras remita a esta administración vales por 1,000 litros de Diesel, para suministrar 500 litros a cada una de las 2 plantas de emergencia existentes.



El 26 de Septiembre de 2015 se solicitaron 250lt mediante el oficio UACJ/117/2014, recibido por la Dirección a su cargo el día 29 del mismo mes y año, para el arranque y puesta a punto de dichas plantas de emergencia. Sin embargo, es indispensable estar abasteciendo de diesel los contenedores de cada planta para poder llevar a cabo las pruebas de arranque semanales y mantenimiento respectivo, y además contar con las reservas suficientes para el próximo temporal de lluvias.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, y en espera de sus comentarios al respecto, lo saludo cordialmente. ..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (14).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 152 bis, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio UACJ/019/2015 que suscribe el administrador de Ciudad Judicial, mediante el cual solicita autorización para que se le remitan vales por 1,000 litros de Diesel, para suministrar 500 litros a cada una de las 2 plantas de emergencia existentes; Ante lo cual los Integrantes de esta Comisión, proponemos al Honorable Pleno autorizar la solicitud del Administrador de Ciudad Judicial, y para lo cual se instruya a Secretaría General, a efecto de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, ordene a quien corresponda de entre el personal a su cargo, proporcione vales por 1,000 litros de Diesel, para que sean utilizados en las plantas de emergencia a que se hace referencia.**



Infórmese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

MOVIMIENTOS DE PERSONAL

15.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. LIC. CYNTHIA GABRIELA OCHOA BERNAL**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **Juzgado Octavo de lo Penal**, a partir **del 01 primero de Febrero de 2015 dos mil quince y por un año**, en sustitución de **JOSÉ MARCELO LÓPEZ ARIAS**, quien tiene licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (15).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. LIC. CYNTHIA GABRIELA OCHOA BERNAL, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al Juzgado Octavo de lo Penal, a partir del 01 primero de Febrero de 2015 dos mil quince y por un año, en sustitución de JOSÉ MARCELO LÓPEZ ARIAS, quien tiene licencia sin goce de sueldo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que**



realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

16.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. LIC. DANIEL AGUIRRE LLAMAS**, como **SECRETARIO RELATOR**, adscrito a la **Comisión de Vigilancia dependiente de la Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades de este Consejo de la Judicatura**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, en sustitución de **HÉCTOR ALAIN SALAZAR ORDOÑES**, quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (16).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. LIC. DANIEL AGUIRRE LLAMAS, como SECRETARIO RELATOR, adscrito a la Comisión de Vigilancia dependiente de la Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades de este Consejo de la Judicatura, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, en sustitución de HÉCTOR ALAIN SALAZAR ORDOÑES, quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la**



autorización para propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

17.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de la **C. PATRICIA ZAVALA REYNOSO**, como **ACTUARIO**, adscrito al **Juzgado Séptimo de lo Penal**, a partir del **05 cinco de Febrero de 2015 dos mil quince** y por la temporalidad de **06 seis meses**.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (17).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de la C. PATRICIA ZAVALA REYNOSO, como ACTUARIO, adscrito al Juzgado Séptimo de lo Penal, a partir del 05 cinco de Febrero de 2015 dos mil quince y por la temporalidad de 06 seis meses; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia sin goce de sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

18.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. LUIS ALBERTO BARROSO PANTOJA**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **Juzgado Tercero de lo Mercantil**, a partir **del 01 primero al 28 veintiocho de Febrero de 2015 dos mil quince**, en sustitución de Juan Oswaldo Vidal Perfecto, quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (18).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. LUIS ALBERTO BARROSO PANTOJA, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al Juzgado Tercero de lo Mercantil, a partir del 01 primero al 28 veintiocho de Febrero de 2015 dos mil quince, en sustitución de Juan Oswaldo Vidal Perfecto, quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

19.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. LIC. CLAUDIA MERCEDES LINARES CACHO**, como **SECRETARIO**, adscrito al **Juzgado Segundo de lo Penal**, a partir del **01 primero de Enero de 2015** dos mil quince y por la temporalidad de **06 seis meses**, en sustitución de **SERGIO RICARDO SÁNCHEZ VILLARRUEL**.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (19).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. LIC. CLAUDIA MERCEDES LINARES CACHO, como SECRETARIO, adscrito al Juzgado Segundo de lo Penal, a partir del 01 primero de Enero de 2015 dos mil quince y por la temporalidad de 06 seis meses, en sustitución de SERGIO RICARDO SÁNCHEZ VILLARRUEL; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

20.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. RUVALCABA TOSCANO VANESA GUADALUPE**, como **AUXILIAR DE INTENDENCIA**, adscrita a la **Jefatura de Servicios Generales**, a partir del **01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (20).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. RUVALCABA TOSCANO VANESA GUADALUPE**, como **AUXILIAR DE INTENDENCIA**, adscrita a la **Jefatura de Servicios Generales**, a partir del **01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



21.- Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor del **C. MARTÍNEZ SANDOVAL HÉCTOR**, como **NOTIFICADOR**, adscrito al **Juzgado Décimo de lo Familiar**, a partir del **30 treinta de Enero al 15 de julio de 2015 dos mil quince**.

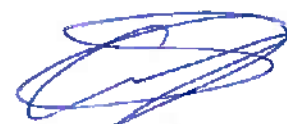
Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (21).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor del C. MARTÍNEZ SANDOVAL HÉCTOR, como NOTIFICADOR, adscrito al Juzgado Décimo de lo Familiar, a partir del 30 treinta de Enero al 15 de julio de 2015 dos mil quince; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la licencia sin goce de sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

22.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. JANETTE VIRIDIANA VELASCO PICHARDO**, como **VELADOR "A"**, adscrita a la **Unidad Departamental de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas**, a partir del **10 diez de Enero al 15 quince de Febrero de 2015 dos mil quince**, en sustitución de **BECERRA GONZÁLEZ SERGIO**, quien cuenta con incapacidad por enfermedad.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (22).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. JANETTE VIRIDIANA VELASCO PICHARDO, como VELADOR "A", adscrita a la Unidad Departamental de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 10 diez de Enero al 15 quince de Febrero de 2015 dos mil quince, en sustitución de BECERRA GONZÁLEZ SERGIO, quien cuenta con incapacidad por enfermedad; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

23.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. HERNÁNDEZ REYES JESÚS**, como **AUXILIAR DE INTENDENCIA**, adscrito a la **Jefatura de Servicios Generales edificio Juzgados Penales**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, en sustitución de **SILVA GARCÍA SANDRA VERÓNICA**, quien tiene licencia sin goce de sueldo.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (23).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. HERNÁNDEZ REYES JESÚS, como AUXILIAR DE INTENDENCIA, adscrito a la Jefatura de Servicios Generales edificio Juzgados Penales, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, en sustitución de SILVA GARCÍA SANDRA VERÓNICA, quien tiene licencia sin goce de sueldo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

24.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. REJÓN ÁLVAREZ FÉLIX JOTHAN**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito a la **H PONENCIA DE CONSEJERO**, a partir del **15 quince al 28 veintiocho de Enero de 2015 dos mil quince**, en sustitución de **MARÍA ANA ARRAZOLA ULLOA**, quien cuenta con incapacidad por enfermedad.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (24).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. REJÓN ÁLVAREZ FÉLIX JOTHAN, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrito a la H PONENCIA DE CONSEJERO, a partir del 15 quince al 28 veintiocho de Enero de 2015 dos mil quince, en sustitución de MARÍA ANA ARRAZOLA ULLOA, quien cuenta con incapacidad por enfermedad; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

25.- Con la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor del C. FREGOSO REYES CARLOS ALBERTO, como SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO, adscrito a la H PONENCIA DE CONSEJERO, a partir del 19 diecinueve de Enero al 05 cinco de Marzo de 2015 dos mil quince.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (25).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor del C. FREGOSO REYES CARLOS ALBERTO, como**



SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO, adscrito a la H PONENCIA DE CONSEJERO, a partir del 19 diecinueve de Enero al 05 cinco de Marzo de 2015 dos mil quince; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la licencia sin goce de sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

26.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. MORA RODARTE ARMANDO JAVIER, como SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO, adscrito a la H PONENCIA DE CONSEJERO, a partir del 19 diecinueve de Enero al 05 cinco de Marzo de 2015 dos mil quince, en sustitución de FREGOSO REYES CARLOS ALBERTO, quien tiene licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (26).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. MORA RODARTE ARMANDO JAVIER, como SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO, adscrito a la H PONENCIA DE CONSEJERO, a partir del 19 diecinueve de Enero al 05 cinco de Marzo de 2015 dos mil quince, en sustitución de FREGOSO REYES CARLOS ALBERTO, quien tiene licencia sin goce de sueldo; por lo que los



integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

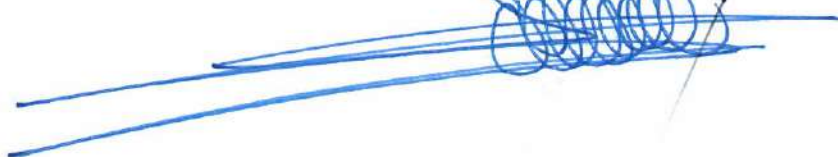
III.- ASUNTOS VARIOS

I.- EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, informa que en esta ocasión no hay asuntos varios por tratar por lo que se da por concluida la presente sesión a las 14:00 Catorce Horas del día en que se actúa y se les reitera que las sesiones de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, se están llevando a cabo los lunes de cada semana a las 13:00 horas, en la Sala de Reuniones Previas anexa al Salón de Plenos de este Consejo, tal como se dio a conocer con efectos de notificación en la Trigésima Novena Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el día 24 de Octubre del año 2012 dos mil doce, siendo la próxima Sesión Ordinaria de esta Comisión, la que tendrá verificativo el Martes 03 tres de Febrero del año 2015 dos mil quince.

Así por Unanimidad de votos, lo acordó la Comisión de Administración y Actualización de Órganos del Consejo de la Judicatura del Estado, de la que forman parte **LOS SEÑORES CONSEJEROS MAESTROS ALFONSO PARTIDA CABALLERO, JAIME GOMEZ, LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PAMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO,** firmando



los presentes en unión del Secretario de la Comisión **MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ**, quien autoriza y da fe.



50.3/2015
21 ENERO 2015

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE JALISCO**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS CELEBRADA
EL DÍA 19 DE ENERO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE**

Siendo las 13:00 trece horas del día 19 diecinueve de Enero del año 2015 dos mil quince, da inicio la Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, contándose con la asistencia de los **SEÑORES CONSEJEROS MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, MAESTRO JAIME GÓMEZ, LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, presidiendo el primero de los citados con el objeto de analizar y resolver diversos asuntos de su competencia.

Preside la Sesión el **CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO**, funge como Secretario de dicha Comisión el **MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ**.

EL CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, a efecto de dar inicio la presente sesión ordinaria, pregunta a la Secretaría si existe quórum.

EL MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ, en uso de la voz manifiesta: Si Señor Presidente, en este Recinto se encuentran presentes el **MAESTRO CONSEJERO JUEZ JAIME GÓMEZ, EL CONSEJERO CIUDADANO LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA**



JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO y con usted Señor Presidente, se surte el quórum necesario dándose por satisfechos los requisitos del artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Acto continuo, en términos del numeral 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 153, 154, 155, 156 y 157 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se procede a celebrar la Sesión respectiva, contándose con la presencia de los señores consejeros antes indicados y el **Secretario de la Comisión MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ**, la cual se realiza bajo los siguientes;

CONSIDERANDOS:

1.- Los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 139 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, facultan al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco a funcionar en Pleno o a través de Comisiones.

2.- Las Comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, contarán con un Secretario, el que tendrá la obligación de dar cuenta de los asuntos a tratar en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, así como elaborar la relación de éstos, levantar las actas circunstanciadas de cada Sesión y las demás obligaciones que se determinen por la propia Comisión y el Honorable Pleno del Consejo.

3.- La presente Sesión se desarrolla de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:



I.- Informe de la Presidencia.

II.-Informe de la Secretaría.

III.- Asuntos Varios

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Aprobado que sea el Orden del Día, se procede a su desahogo en los siguientes términos:

I.- INFORME DE LA PRESIDENCIA

En uso de la voz **EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO**, señala que la Presidencia no tiene cuenta alguna que poner a consideración de los Integrantes de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos.

Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACTO SEGUIDO se procede a rendir las cuentas de Secretaría de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos:

II.- INFORME DE SECRETARÍA

1.- Se da cuenta con el oficio **UACJ/006/2015** recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 13 trece de Enero del 2015 dos mil quince, suscrito por el **M en GP Carlos Guerrero Muñoz**, en su



carácter de **Administrador de Ciudad Judicial**, el cual a la letra señala lo siguiente:

Sic.

"... Por este medio los saludo al tiempo que con base a los resultados del estudio de riesgo que llevó a cabo y concluyó la consultoría en prevención de riesgos en materia de protección civil, a principios del mes de noviembre del 2014, (el cual ya se había comentado con su persona), y que de manera oficial el 06 de Enero del presente, se hizo del conocimiento para su revisión y obtención de la firma del Presidente del Consejo a esta Comisión, el documento en la página 10 señala en el punto 4.5 antenas (falta pararrayos), como un ALTO RIESGO. Por lo tanto, solicita el apoyo y autorización para que se INSTALE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA DE PARARRAYOS en esta Ciudad Judicial, con la intención de que tanto los equipos eléctricos como de voz y datos se encuentren lo más protegidos posible contra ese tipo de eventos.

Ello en virtud de que en la construcción y entrega del inmueble de Ciudad Judicial al Consejo de la Judicatura no se encontró elemento alguno similar ni muchos de los equipos están conectados a tierra, lo que hace vulnerables los equipos costosos que se encuentran actualmente funcionando en estas instalaciones.

Adjunta un reporte-estudio presentado por la empresa [REDACTED] en el cual después de realizar una inspección física en las instalaciones propone las alternativas de instalación de pararrayos y otros instrumentos que evitan en lo posible sobrecargas eléctricas por contingencias naturales, pues en esta zona tienen (según estudios comentados por ellos) la incidencia de dos o cuatro descargas naturales por año de forma directa y algunos otros que se presentan en los



alrededores y que pudieran ser transmitidos por los edificios contiguos a estas instalaciones.

La cotización que se anexa de [REDACTED] es de \$174,535.88 más I.V.A., pudiendo ustedes solicitar otras cotizaciones que brinden calidad, seguridad, y rapidez en la instalación del pararrayos. ...".

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (1).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **se tiene por recibido y enterados del oficio UACJ/006/2015, que suscribe el Administrador General de Ciudad Judicial, mediante el cual con base a los resultados del ESTUDIO DE RIESGO que se llevó a cabo y concluyó la consultoría en prevención de riesgos en materia de protección civil, solicita apoyo y autorización para que se INSTALE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA DE PARARRAYOS en Ciudad Judicial, con la intención de que tanto los equipos eléctricos como de voz y datos se encuentren lo más protegidos posible contra ese tipo de eventos. Adjuntando un reporte-estudio presentado por la empresa [REDACTED] en el que propone las alternativas de instalación de pararrayos y otros instrumentos que evitan en lo posible sobrecargas eléctricas por contingencias naturales; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión informamos al Honorable Pleno del escrito de referencia, solicitando se instruya a Secretaría General, a efecto de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice un estudio y análisis, a efecto de establecer si existen**



las condiciones y solvencia económica para la adquisición del pararrayos para Ciudad Judicial.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **2.-** Se da cuenta con el **oficio D.P.A.F/046/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 15 quince de Enero de 2015 dos mil quince, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YAÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, el cual a la letra dice lo siguiente:

Sic.

"... Por este medio me permito enviar un cordial saludo y a la vez remitir el Oficio Número 14 38 01 9500/OCD-2040/2014, respecto al Crédito Fiscal número 149142154, procedente del IMSS, el cual consta de 02 dos fojas; oficio del cual se desprende que esta Soberanía no cumplió con la obligación de dictaminar por contador público autorizado sus aportaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al ejercicio fiscal 2013, mismo que debió presentarse a mas tardar el día 30 de septiembre del año 2014. Motivo por el cual se impone la multa por la cantidad de \$1,345.80 Un mil trescientos cuarenta y cinco pesos 80/100 M.N., la cual deberá de ser pagada dentro del plazo de quince días hábiles.



Se hace de su conocimiento que en caso de efectuar pago dentro del plazo mencionado, el importe de la multa se reducirá en un 20%, sin necesidad que se emita una nueva multa por parte de esta del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Así mismo, se adjunta el acta e notificación del oficio anteriormente aludido.

Cabe señalar que los documentos en comento, fueron recibidos el día 14 de Enero 2015, mismos que se someten a su consideración a fin de solventar las obligaciones adquiridas.

Se requiere realizar este pago para que proceda la condonación de la resolución de multa 2012, respecto de la revisión de auditoría número 1438/30C/AD/00010/2014 de fecha 18 de junio de 2014.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para enviarle un cordial saludo. ..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

✓ **ACUERDO (2).**- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio D.P.A.F/046/2015 del Director de Planeación, Administración y Finanzas, mediante el cual remite el Oficio Número 14 38 01 9500/OCD-2040/2014, respecto al Crédito Fiscal número 149142154, procedente del IMSS, el cual consta de 02 dos fojas; oficio del cual se desprende que esta Soberanía no cumplió con la obligación de dictaminar**



por contador público autorizado sus aportaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al ejercicio fiscal 2013, mismo que debió presentarse a mas tardar el día 30 de septiembre del año 2014. Motivo por el cual se impone la multa por la cantidad de \$1,345.80 Un mil trescientos cuarenta y cinco pesos 80/100 M.N., la cual deberá de ser pagada dentro del plazo de quince días hábiles; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, la autorización de pago al Instituto Mexicano del Seguro Social, por la cantidad de \$1,345.80 Un mil trescientos cuarenta y cinco pesos 80/100 M.N., para lo cual instruya a Secretaría General a efecto de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice el pago correspondiente.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 3.- Se da cuenta con el **oficio D.P.A.F/28/2014/UDSG/29/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 16 dieciséis de Enero del 2015 dos mil quince, que suscriben de forma conjunta el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, y el **Ing. Fernando Antonio Castellanos González**, en su carácter de **Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.



"... Por medio del presente ocurso nos permitimos saludarlo y a la vez ponemos a su consideración la autorización de provisión y el pago respecto de los adeudos que se tienen con la empresa de fotocopiado VALVER (Rafael Verduzco Serrano) que presta servicio a diversas áreas de este Consejo de la Judicatura y el Juzgado Penal de Chapala.

A continuación se describen las características de las facturas, así como el mes adeudado y cantidad respectiva:

NUMERO DE RECIBO	EMPRESA DE FOTOCOPIADO	ESPACIO LABORADO	CORRESPONDE AL MES DE	IMPORTE
F 191	Copiadoras Valver (Rafael Verduzco Serrano)	Edificio Consejo de la Judicatura e Instituto Judicial	Diciembre de 2014	\$6,241.51
F 192	Copiadoras Valver (Rafael Verduzco Serrano)	Juzgado Penal de Chapala	Diciembre de 2014	\$2,900.00
Total				\$9,141.51

Así mismo se certifica que las presentes facturas fueron validadas en sus respectivos conteos y cotejadas, razón por la cual ponemos a su consideración la presente petición de pago correspondiente a dichas facturas.

Cabe señalar que este proveedor no cuenta con contrato de prestación de servicios.

*Lo anterior para su conocimiento y efectos administrativos correspondientes.
..."*

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (3).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio D.P.A.F/28/2014/UDSG/29/2015, que suscribe de forma conjunta el Director de Planeación, Administración y Finanzas, y el Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, mediante el cual ponen a consideración la autorización de provisión y el pago respecto de los adeudos que se tienen con la empresa de fotocopiado [REDACTED] que presta servicio a diversas áreas de este Consejo de la Judicatura y el Juzgado Penal de Chapala. Por lo que se describen las facturas, así como los meses adeudados y cantidades respectivas:**

NUMERO DE RECIBO	EMPRESA DE FOTOCOPIADO	ESPACIO LABORADO	CORRESPONDE AL MES DE	IMPORTE
F 191	Copiadoras Valver (Rafael Verduzco Serrano)	Edificio Consejo de la Judicatura e Instituto Judicial	Diciembre de 2014	\$6,241.51
F 192	Copiadoras Valver (Rafael Verduzco Serrano)	Juzgado Penal de Chapala	Diciembre de 2014	\$2,900.00
Total				\$9,141.51

Así mismo, se certifica que las presentes facturas ya fueron validadas en sus respectivos conteos y cotejadas. Cabe señalar que este proveedor no cuenta con contrato de prestación de servicios, ante lo cual los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno la autorización de los pagos correspondientes, para lo cual se instruya a



Secretaria General para que encomiende a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, realice el pago correspondiente.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

DO PAGO AL PLENO
4.- Se da cuenta con el escrito del C. [REDACTED] **Propietario y Gerente General de [REDACTED]** recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Organos, el día 15 quince de Enero del 2015 dos mil quince, , del que se desprende lo siguiente:

Sic.

"... Reciba un afectuoso saludo, en relación al Servicio de Arrendamiento de los equipos e copiado que se encuentran en sus instalaciones, muy atentamente le solicitamos un ajuste en el precio por copia en virtud de que la Inflación anual y el alza del dólar durante este tiempo aumento considerablemente nuestros costos, ya que refacciones, consumibles y equipos son de importación, el importe para este año 2015.

PRECIO ANTERIOR \$0.19 MAS IVA AÑO 2012/2013/2014

PETICIÓN ACTUAL \$0.26 MAS IVA AÑO 2015

Este precio incluye los consumibles (tóner, revelador y cilindro) todas las refacciones y a la mano de obra técnica ilimitada.

DE SERVICIO, asegura un mejor servicio en renta; con un tiempo de respuesta a su reporte dentro de las ocho horas siguientes, en caso de que el equipo

presentara alguna falla mayor por la cual vaya a estar sin funcionar por falta de alguna refacción, se les instalara otro equipo para cubrir sus necesidades.

Mantenimientos preventivos para minimizar al máximo los correctivos.

MEJOR EQUIPO, con tecnología actual. Multifunciones, copia, impresión en Red y escáner.

VENTAJAS ADICIONALES,

- *Servicio y capacitación en sus instalaciones*
- *Control para el uso correcto del equipo*
- *No inversión de activos, aseguras no obsolescencia tecnológica*
- *Permiten la optimización de recursos y espacio por ser Multifuncional*
- *Facilidad de cambiar de modelo, de mayor ó menor capacidad y funcionalidad, ajustándose a sus necesidades actuales.*
- *Asesoría Especializada (Conectividad en Red y Otros)*

Incluye Software SHARPDESK, ofrece una solución completa para manejar y trabajar con todos sus documentos electrónicos y de papel. Cuando un documento ha sido grabado en sus PC puede utilizar SHARPDESK para organizarlo, editarlo y después imprimirlo, copiarlo o enviarlo por e-mail.

Manifestaciones a Ustedes que esta modificación nos permite estas en mejores posibilidades de seguir brindándoles lo mejor de nuestros servicios.

Agradecemos su apoyo y comprensión al respecto y nos reiteramos a sus apreciables órdenes. ..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (4).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Setiene porrecibido yenterados de l**

escrito signado por el [REDACTED] Propietario y Gerente General de [REDACTED] mediante el cual solicita un ajuste en el precio por copia en virtud de que la inflación anual y el alza del dólar durante este tiempo aumento considerablemente sus costos, en refacciones, consumibles y equipos son de importación, el importe para este año 2015.

PRECIO ANTERIOR \$0.19 MAS IVA AÑO 2012/2013/2014

PETICIÓN ACTUAL \$0.26 MAS IVA AÑO 2015

Ante lo cual los Integrantes de esta Comisión determina instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice un estudio pormenorizado de lo solicitado por el promovente, y una vez que lo haya realizado lo informe a esta comisión para poder determinar lo conducente.

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

no pinto
no pinto
5.- Se da cuenta del **oficio 2957/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 15 quince de Enero del 2015 dos mil quince, que suscribe el **MTRO. CARLOS RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, en su carácter de **Juez Segundo de lo Civil de Chapala, Jalisco**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.



"...Por este conducto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 110 Fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, me permito remitir a Usted propuesta de nombramiento definitivo a favor del C. **JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ GÓMEZ**, a efecto que de no existir inconveniente alguno, desempeñe en este Tribunal, el cargo de **NOTIFICADOR**, a partir del día 01 de enero del año 2015 dos mil quince, **por el término de SEIS MESES**.

Observación: Al término del nombramiento anterior, mismo que fenece el día 31 treinta y uno de diciembre del año 2014 dos mil catorce.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración. ..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (5).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio 2957/2014, que suscribe el MTRO. CARLOS RAMÍREZ RODRÍGUEZ, en su carácter de Juez Segundo de lo Civil de Chapala, Jalisco, mediante el cual remite propuesta de nombramiento definitivo a favor del C. JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ GÓMEZ, a efecto que de no existir inconveniente alguno, desempeñe en este Tribunal, el cargo de NOTIFICADOR, a partir del día 01 de enero del año 2015 dos mil quince, por el término de SEIS MESES; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión instruyen al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice un estudio y análisis donde señale si existe la viabilidad económica**



para otorgar nombramiento con carácter de definitivo a favor del C. JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ GÓMEZ al cargo de NOTIFICADOR, a partir del día 01 de enero del año 2015 dos mil quince, por el término de SEIS MESES, por lo que una vez que obtenga el resultado del estudio encomendado, lo remita a esta comisión para poder acordar lo conducente.

Comuníquese a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 6.- Se da cuenta del **oficio D.P.A.F./041/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 14 catorce de Enero de 2015 dos mil quince, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

*"...A través de este conducto reciba un cordial saludo, y aprovecho para solicitarle de la manera más atenta su apoyo para realizar los pagos que sean generados a partir de esta fecha, de los siguientes suministros como son **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA) TELÉFONOS DE MÉXICO (TELMEX)** del inmueble localizado en el kilómetro 9.5 de la carretera el Grullo de Cd. Guzmán en donde se encuentran ubicados los **JUZGADOS DE JUICIOS ORALES**.*



Lo anterior se debe que a la fecha no se cuenta con el contrato de "ARRENDAMIENTO EN COMODATO", documento que es requerido por el departamento de Tesorería para realizar dichos pagos.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración. ..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (6).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio D.P.A.F./041/201, que suscribe el Director de Planeación, Administración y Finanzas, mediante el cual solicita el apoyo para realizar los pagos que sean generados a partir de esta fecha, de los siguientes suministros como son COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA) TELÉFONOS DE MÉXICO (TELMEX) del inmueble localizado en el kilómetro 9.5 de la carretera el Grullo de Cd. Guzmán en donde se encuentran ubicados los JUZGADOS DE JUICIOS ORALES; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, se autorice el pago que se genere a partir de esta fecha, de los siguientes suministros como son COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA) TELÉFONOS DE MÉXICO (TELMEX) del inmueble localizado en el kilómetro 9.5 de la carretera el Grullo de Cd. Guzmán en donde se encuentran ubicados los JUZGADOS DE JUICIOS ORALES, para lo cual se instruya a Secretaría General, a efecto de que**



encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice los pagos correspondientes.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO PASO PUES
7.- Se da cuenta con el **oficio D.A./031/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 14 catorce de Enero del 2015 dos mil quince, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

*"... Adjunto al presente encontrara los Estados Financieros avalados por la Dirección de Contraloría de este h. Consejo correspondientes al mes de **DICIEMBRE del 2013 y de ENERO a SEPTIEMBRE DEL 2014**, mismos que se integran con:*

Estado de origen y aplicación de recursos

Estado de Flujo de Efectivo

Estado de Situación Financiera

Estado de actividades

Balanza de Comprobación

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar al presente, quedo al pendiente para cualquier duda o aclaración al respecto. ...".

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (7).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio D.A./031/2015, suscrito por el Director de Planeación, Administración y Finanzas, mediante el cual remite los Estados Financieros avalados por la Dirección de Contraloría de este H. Consejo correspondientes al mes de DICIEMBRE del 2013 y de ENERO a SEPTIEMBRE DEL 2014, mismos que se integran con:**

Estado de origen y aplicación de recursos

Estado de Flujo de Efectivo

Estado de Situación Financiera

Estado de actividades

Balanza de Comprobación

Ante lo cual los Integrantes de esta Comisión, hacemos del conocimiento al Honorable Pleno, de los Estados Financieros avalados por la Dirección de Contraloría de este H. Consejo correspondientes al mes de DICIEMBRE del 2013 y de ENERO a SEPTIEMBRE DEL 2014, para su debida aprobación, y se solicita se instruya a Secretaría General a efecto de que realice las gestiones pertinentes de publicación e información que de esta cuenta se deriven de conformidad a lo previsto en las fracciones XXVI y XXXI del artículo 148, así como 178 y 179 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.



Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **8.- ANTECEDENTE**, en sesión ordinaria de fecha 03 tres de Noviembre de 2014 dos mil catorce, se dictó el siguiente acuerdo:

*"...Se da cuenta con el **oficio D.P.A.F./920/2014/U.D.S.G./1167/2014** recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 31 treinta y uno de Octubre del 2014 dos mil catorce, suscrito conjuntamente por el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, y el **ING. FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS GONZÁLEZ**, en su carácter de **Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales** del que se desprende lo siguiente:*

Sic.

*"... A través de este conducto le envió un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle la autorización de **ADENDA** al contrato Arrendamiento del municipio de Chapala, Jalisco, ya que cuando se contactó a la persona no se habló del tema, hasta hace unos días solicito el Depósito en garantía de un mes de Renta.*

Por lo anterior expuesto, le solicitamos lo siguiente:

ÚNICO.- La autorización de ADENDA al Contrato de Arrendamiento a nombre del [REDACTED] del inmueble ubicado en la Avenida [REDACTED] en el que se autoriza otorgarle **un mes de Renta por concepto de DEPOSITO EN GARANTÍA** del inmueble en mención de la cantidad que a continuación se señala.

RENTA.....	\$18,000.00
I.V.A.....	\$2,800.00
SUBTOTAL.....	\$20,800.00

I.S.R.....	\$1,800.00
TOTAL.....	\$19,080.00

Nota: la cantidad a autorizar es la del SUBTOTAL, ya que de ellas se descontara el I.S.R. y se le dará la cantidad señalada en el Total.

En la descripción del recibo que otorgara el ARRENDADOR se indicara que el concepto de Renta será que fungirá como deposito en Garantía.

- a) Copia de Acuerdo Plenario **SE.20/2014^a198CADMON,DPAFyP...12643** de fecha **02 de Octubre de 2014**, en el que se autoriza la realización de Contrato de Arrendamiento.

Sin mas por el momento agradezco la atención al presente quedando a sus órdenes. ...".

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (8).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio D.P.A.F./920/2014/U.D.S.G./1167/2014, suscrito de forma conjunta por el Director de Planeación, Administración y Finanzas y el Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, del que se desprende la petición de que sea autorizada ADENDA al Contrato de Arrendamiento a nombre del [REDACTED] del inmueble ubicado en la Avenida HIDALGO #77 (Carretera Ajijic) del Municipio de Chapala, Jalisco, en el que se autorice otorgarle un mes de Renta por concepto de DEPOSITO EN GARANTÍA del Inmueble en mención por la cantidad de \$20,800.00 (Veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) a la que se le descontara el I.S.R.; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, autorizar la entrega de la cantidad de \$20,800.00 (Veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) a la que se le descontara el I.S.R., por concepto de depósito de garantía del inmueble de referencia, para lo cual se instruya a Secretaría General, encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas, lleve a cabo la entrega de la cantidad de referencia y recabe recibo del**

arrendador donde señale claramente que dicha cantidad es por concepto de deposito en garantía.

Comuníquese al Honorable Pleno de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ..."

Por lo que el día de hoy se da cuenta con el oficio **D.P.A.F./0055/2015 U.D.S.G./0046/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 16 dieciséis de Enero del 2015 dos mil quince respectivamente, suscrito de manera conjunta por el **LIC. JESÚS PALAFOX YAÑEZ, Director de Planeación, Administración y Finanzas**, y el **ING. FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS GONZÁLEZ, Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

*"...A través del presente hacemos de su conocimiento, que con fecha **05 de Noviembre de 2014**, se generó **Acuerdo Plenario SO.40/2014^a370CADMONyDPAF...14550**, en el que se indica lo siguiente:*

*1.- Se autorizó **ADENDA** al Contrato de Arrendamiento para otorgarle un mes de Renta por concepto de **DEPOSITO EN GARANTÍA** del inmueble ubicado en la calle de [REDACTED] del Municipio de Chapala, Jalisco por la cantidad de **\$20,800.00 (Veinte Mil Ochocientos pesos 00/100 M.N.)**.*

Al tener este documento se hace la solicitud a la Unidad Departamental de Tesorería por parte de la Unidad Departamental de Servicios Generales y contestan



que no se puede realizar dicho pago, ya que el Acuerdo no menciona para que va a ser utilizado posteriormente al ser desocupado dicho inmueble.

Por lo anterior expuesto, solicitamos de la forma más atenta:

A esta Comisión de Administración para lo que tenga a bien determinar y así considerar se eleve al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, las siguientes consideraciones:

1.- La rectificación de Acuerdo Plenario, para que se indique en el mismo que el DEPOSITO EN GARANTÍA autorizado para la finca ubicada en la calle [REDACTED] será utilizado para la reparación o mantenimiento del inmueble en mención, después de desocuparlo o que será devuelto al H. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco en caso de que no exista inconformidad por la entrega del inmueble.

ANEXOS:

- a) Acuerdo Plenario SO.40/2014^a370CADMONyDPAF...14550,** de fecha 05 de Noviembre de 2014.
- b) Copia de hoja de devolución por parte de la Unidad Departamental de Tesorería.**

Sin más por el momento agradecemos la atención al presente, en espera de su respuesta, quedando a sus órdenes. ...".

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:



ACUERDO (8).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido el oficio D.P.A.F./0055/2015 U.D.S.G./0046/2015, signado de forma conjunta por el Director de Planeación, Administración y Finanzas y el Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, del que se desprende la solicitud de que se realice la rectificación de Acuerdo Plenario, para que se indique en el mismo que el DEPOSITO EN GARANTÍA autorizado para la finca ubicada en la calle [REDACTED], será utilizado para la reparación o mantenimiento del inmueble en mención, después de desocuparlo o que será devuelto al H. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco en caso de que no exista inconformidad por la entrega del inmueble; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, se realice la adenda al contrato de arrendamiento en el siguiente sentido:**

".. el DEPOSITO EN GARANTÍA autorizado para la finca ubicada en la calle [REDACTED] [REDACTED] será utilizado para la reparación o mantenimiento del inmueble en mención, después de desocuparlo o que será devuelto al H. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco en caso de que no exista inconformidad por la entrega del inmueble..."

Para lo cual se instruya a Secretaría General, a fin de que encomiende al Director de Planeación, Administración y Finanzas realice la adenda correspondiente en el contrato aludido.



Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para su aprobación, de ser así se encomiende al C. Presidente del Consejo de la Judicatura Magistrado Maestro LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, para que con la representación que ostenta por disposición de la Ley, estampe la firma en el contrato aludido con la adenda de referencia.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 9.- Se da cuenta con el oficio **D.P.A.F./0007/2015/U.D.S.G./022/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 13 trece de Enero del 2015 dos mil quince respectivamente, suscrito de manera conjunta por el **LIC. JESÚS PALAFOX YAÑEZ, Director de Planeación, Administración y Finanzas**, y el **ING. FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS GONZÁLEZ, Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

*"...A través del presente hacemos de su conocimiento, que se tiene celebrado contrato de arrendamiento con la **C. PEDRO HERNÁNDEZ GODÍNEZ**, del inmueble ubicado en la calle [REDACTED] en donde se encuentra ubicado el **JUZGADO DE PAZ DE DICHA ENTIDAD**, el cual actualmente se encuentra vigente y venció el 31 de Diciembre de 2014.*

Se especifican datos del "ARRENDADOR" en el siguiente cuadro:



NOMBRE DE ARRENDADOR	DOMICILIO DE INMUEBLE ARRENDADO	POBLACIÓN	JUZGADOS O DEPENDENCIA	TIEMPO DE CONTRATO VIGENTE	COSTO DE RENTA QUE SE COBRA	SOLICITA INCREMENTO DE RENTA (SI O NO)	COSTO DE RENTA QUE SE COBRARÍA
C. PEDRO HERNÁNDEZ GODÍNEZ	CALLE ALLENDE No. 63, COLONIA CENTRO,	ZAPOTLAN DEL REY, JALISCO	JUZGADO DE PAZ	01/01/2012 AL 31/12/2014	RENTA \$ 1,336.87 I.V.A. \$ 213.90 SUBTOTAL \$1,550.77 I.S.R. \$ 133.69 TOTAL \$ 1,417.08	SI DEL 5 %	RENTA \$ 1,403.72 I.V.A. \$ 224.60 SUBTOTAL \$1,628.32 I.S.R. \$ 140.37 TOTAL \$ 1,487.95

Se hace mención que la solicitud de Renovación de Contrato de hace hasta estas fechas, ya que el Índice Inflacionario real se acaba de dar a conocer hasta esta fecha.

Lo anterior para solicitar la renovación del contrato, ya que a solicitud del ciudadano Vía Escrito de fecha 27 de Noviembre de 2014, solicita el incremento de renta, por lo que se solicita lo siguiente:

PIDO

PRIMERO.- De no haber inconveniente se autorice la renovación del contrato en mención, que sería de fecha **01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, y bajo las mismas condiciones que el contrato anterior.**

SEGUNDO.- Se valore el incremento de renta que solicita el Arrendador por el 5 %, ya que el Índice Inflacionario que se estipulo para este año fue del 4.08 % y en el oficio de consentimiento de continuar arrendando por parte del dueño del inmueble, menciona que solicita este incremento ya que el último contrato de arrendamiento fue por 2 años y en ese transcurso de tiempo no hubo ningún incremento.

A continuación se menciona cuanto se le paga actualmente, cuanto se pagaría con el incremento del 4.08% del Índice Inflacionario y cuanto sería con el incremento del 5%.

CANTIDAD QUE SE PAGA ACTUALMENTE DE RENTA MAS IV.A.	CANTIDAD APROXIMADA CON EL INDICE INFLACIONARIO DEL 2015 DEL 4.08%	CANTIDAD QUE SOLICITA DE INCREMENTO DEL 5%
\$1,550.77	\$1,614.05	\$1,628.32

La diferencia que se tiene de entre la cantidad que se paga actualmente y con el índice inflacionario es de \$ 63.28 (Sesenta y Tres pesos 28/100. M.N.)

Y la diferencia que se tiene de la cantidad que se paga actualmente y la cantidad que se solicita del 5% es de \$ 77.55 (Setenta y Siete pesos 55/100 M.N.)

La diferencia es de 14.27 (Catorce pesos 27/100 M.N), de más que se solicita de incremento.

TERCERO.- En caso de autorización del Contrato de Arrendamiento se solicita que la Cláusula Tercera quede como sigue:

El precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de renta más I.V.A es la cantidad de \$ 1,628.32 (Mil Seiscientos Veintiocho Pesos 32/100 M.N.), y cantidad a la cual se aplicara la retención del Impuesto Sobre la Renta.

ANEXOS.-

- a) *Copia de la solicitud de incremento de renta*
- b) *Copia del Contrato Vencido.*
- b) *Copia del último recibo que se pagó.*

Sin más por el momento agradecemos la atención al presente, en espera de su respuesta, quedando a sus órdenes. ...".

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (9).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido el oficio D.P.A.F./0007/2015/U.D.S.G./022/2015, signado de forma conjunta por el Director de Planeación, Administración y Finanzas y el Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, del que se desprende la solicitud de que sea renovado el contrato de arrendamiento del inmueble localizado en la calle [REDACTED], [REDACTED], en donde se encuentra ubicado el JUZGADO DE PAZ DE DICHA ENTIDAD, renovación que sería a partir del 01 primero de Enero de 2015 dos mil quince al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince, y bajo las mismas condiciones que el contrato anterior; así mismo solicita se valore el incremento de renta que solicita el Arrendador por el 5 %, ya que el Índice Inflacionario que se estipulo para este año fue del 4.08 % y en el oficio de consentimiento de continuar arrendando por parte del dueño del inmueble, menciona que solicita este incremento ya que el último contrato de arrendamiento fue por 2 años y en ese transcurso de tiempo no hubo ningún incremento;**



señalándose que con el incremento del 5%, el precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de renta más I.V.A es la cantidad de \$ 1,628.32 (Mil Seiscientos Veintiocho Pesos 32/100 M.N.), y cantidad a la cual se aplicara la retención del Impuesto Sobre la Renta; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, autorizar la renovación del Contrato de Arrendamiento del inmueble localizado en la calle [REDACTED], localidad que alberga el JUZGADO DE PAZ DE DICHA ENTIDAD, contrato de arrendamiento que ha de celebrarse con el [REDACTED] en su calidad de Arrendador, y por otra parte el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, Representado por su Presidente Magistrado Maestro LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, en su calidad de Arrendatario, por el término de un año, siendo este a partir del día 01 primero de Enero de 2015 dos mil quince al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince, a razón de que el precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de renta más I.V.A es la cantidad de \$ 1,628.32 (Mil Seiscientos Veintiocho Pesos 32/100 M.N.), y cantidad a la cual se aplicara la retención del Impuesto Sobre la Renta, en el entendido de que el arrendador cubrirá las cantidades que se originan por concepto del Impuesto Predial y agua potable, mientras que el arrendatario ha de cubrir los gastos que se generen del Consumo de energía eléctrica. Para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General de este Órgano de Gobierno, para que en coordinación con el Director de Planeación Administración y Finanzas realicen las gestiones respectivas a la elaboración del contrato de referencia.



Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para su aprobación, de ser así se encomiende al C. Presidente del Consejo de la Judicatura Magistrado Maestro LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, para que con la representación que ostenta por disposición de la Ley, estampe la firma de la renovación del contrato aludido.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **10.-** Se da cuenta con el oficio **D.P.A.F./0010/2015/U.D.S.G./025/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 13 trece de Enero del 2015 dos mil quince respectivamente, suscrito de manera conjunta por el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ, Director de Planeación, Administración y Finanzas**, y el **ING. FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS GONZÁLEZ, Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

*"...A través del presente hacemos de su conocimiento, que se tiene celebrado contrato de arrendamiento con la [REDACTED] del inmueble ubicado en la calle **GALEANA # 647**, en la colonia **CENTRO** del Municipio de **OCOTLAN, JALISCO**, en donde se encuentran ubicados los **JUZGADOS PENALES DE OCOTLAN** el cual actualmente se encuentra vigente y vence a partir del día 14 de Febrero de 2015.*

Se especifican datos del "ARRENDADOR" en el siguiente cuadro:



NOMBRE DE ARRENDADOR	DOMICILIO DE INMUEBLE ARRENDADO	POBLACIÓN	JUZGADOS O DEPENDENCIA	TIEMPO DE CONTRATO VIGENTE	COSTO DE RENTA QUE SE COBRA	SOLICITA INCREMENTO DE RENTA (SI O NO)	COSTO DE RENTA QUE SE COBRARÍA
EMPRESA GRUAS OCOTLENSES	CALLE GALEANA # 647	OCOTLAN, JALISCO	JUZGADOS PENALES DE OCOTLAN, JALISCO	15/02/2014 AL 14/02/2015	RENTA \$ 6,460.90 I.V.A. \$ 1,033.74 TOTAL \$7,494.64	SI DEL 4.08 %	RENTA \$ 6,724.51 I.V.A. \$ 1,075.93 TOTAL \$7,800.44

Se hace mención que la solicitud de Renovación de Contrato de hace hasta estas fechas, ya que el Índice Inflacionario real se acaba de dar a conocer hasta esta fecha.

Lo anterior para solicitar la renovación del contrato, ya que a solicitud del ciudadano Vía Escrito de fecha 03 de Febrero de 2015, solicita la renovación de contrato, por lo que se solicita lo siguiente:

PIDO

PRIMERO.- De no haber inconveniente se autorice la renovación del contrato en mención, que sería de fecha **15 de Febrero de 2015 al 14 de Febrero de 2016, y bajo las mismas condiciones que el contrato anterior.**

SEGUNDO.- Se autorice el incremento de la renta, esto a través de la cláusula **DECIMA SEXTA** del Contrato de Arrendamiento que se firmó en fecha anterior del 19 de Febrero de 2014, el cual indica que no podrá exceder del índice inflacionario que marca el Banco de México.

TERCERO.- Se solicita que la Cláusula Tercera quede como sigue en caso de autorización:

*El precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de **renta más I.V.A** es la cantidad de \$ **7,800.44 (Siete Mil Ochocientos Pesos 44/100 M.N.)**, en el cual ya se encuentra contemplado el Índice Inflacionario que estipula el Banco de México del 4.08%, y cantidad a la cual se aplicara la retención del Impuesto Sobre la Renta.*

ANEXOS.-

- a) Copia de solicitud de renovación de contrato*
- b) Copia del Contrato Vigente.*
- c) Copia del último recibo que se pagó.*

Sin más por el momento agradecemos la atención al presente, en espera de su respuesta, quedando a sus órdenes. ...".

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (10).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido el oficio D.P.A.F./0010/2015/U.D.S.G./025/2015, signado de forma conjunta por el Director de Planeación, Administración y Finanzas y el Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, del que se desprende la solicitud de que sea renovado el contrato de arrendamiento del inmueble localizado en la calle Galeana No. 647, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE OCOTLAN JALISCO, en donde se encuentran ubicados los**



Juzgados Penales de Ocotlan, renovación que sería a partir del 15 quince de Febrero de 2015 dos mil quince al 14 catorce de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, y bajo las mismas condiciones que el contrato anterior, el precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de renta más I.V.A es la cantidad de \$ 7,800.44 (Siete Mil Ochocientos Pesos 44/100 M.N.), en el cual ya se encuentra contemplado el Índice Inflacionario que estipula el Banco de México del 4.08%, y cantidad a la cual se aplicara la retención del Impuesto Sobre la Renta; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, autorizar la renovación del Contrato de Arrendamiento del inmueble localizado en la calle de Galeana No. 647, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE OCOTLAN JALISCO, localidad que alberga los Juzgados Penales, contrato de arrendamiento que ha de celebrarse con la empresa [REDACTED] en su calidad de Arrendador, y por otra parte el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, Representado por su Presidente Magistrado Maestro LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, en su calidad de Arrendatario, por el término de un año, siendo este a partir del 15 quince de Febrero de 2015 dos mil quince al 14 catorce de Febrero de 2016 dos mil dieciséis, a razón de que El precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de renta más I.V.A es la cantidad de \$ 7,800.44 (Siete Mil Ochocientos Pesos 44/100 M.N.), en el cual ya se encuentra contemplado el Índice Inflacionario que estipula el Banco de México del 4.08 %, y cantidad a la cual se aplica ra la retención del Im puesto Sobre la Renta , en el entendido de que el arrendador cubrirá las cantidades que se originan por concepto del Impuesto Predial, mientras que el arrendatario ha de cubrir los gastos que se generen del Consumo de energía eléctrica y agua potable. Para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General de este Órgano de Gobierno , para que en



coordinación con el Director de Planeación Administración y Finanzas realicen las gestiones respectivas a la elaboración del contrato de referencia.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para su aprobación, de ser así se encomiende al C. Presidente del Consejo de la Judicatura Magistrado Maestro LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, para que con la representación que ostenta por disposición de la Ley, estampe la firma de la renovación del contrato aludido.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **11.-** Se da cuenta con el oficio **D.P.A.F./0008/2015/U.D.S.G./023/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 13 trece de Enero del 2015 dos mil quince respectivamente, suscrito de manera conjunta por el **LIC. JESÚS PALAFOX YAÑEZ, Director de Planeación, Administración y Finanzas**, y el **ING. FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS GONZÁLEZ, Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

*"...A través del presente hacemos de su conocimiento, que se tiene celebrado contrato de arrendamiento con la [REDACTED] del inmueble ubicado en la calle **HIDALGO 188 COL. CENTRO, del Municipio de TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO**, en donde se encuentran ubicados los **JUZGADO MENOR DE***



TEOCUITATLAN, el cual actualmente se encuentra vencido a partir del día 31 de Diciembre de 2014.

Se especifican datos del "**ARRENDADOR**" en el siguiente cuadro:

NOMBRE DE ARRENDADOR	DOMICILIO DE INMUEBLE ARRENDADO	POBLACIÓN	JUZGADOS O DEPENDENCIA	TIEMPO DE CONTRATO VIGENTE	COSTO DE RENTA QUE SE COBRA	SOLICITA INCREMENTO DE RENTA (SI O NO)	COSTO DE RENTA QUE SE COBRARÍA
C. ANA MACARIA ECHAURI SAHAGUN	HIDALGO 188 COL. CENTRO	TEOCUITA TLAN DE CORONA, JALISCO	JUZGADO MENOR DE TEOCUITA TLAN	01/01/2012 AL 31/12/2014	RENTA \$ 519.04 I.V.A. \$ 83.05 SUBTOTAL \$ 602.09 I.S.R. \$ 51.90 TOTAL \$ 550.18	SI DEL 4.08 %	RENTA \$ 540.22 I.V.A. \$ 86.44 SUBTOTAL \$ 626.66 I.S.R. \$ 54.02 TOTAL \$ 572.64

Se hace mención que la solicitud de Renovación de Contrato de hace hasta estas fechas, ya que el Índice Inflacionario real se acaba de dar a conocer hasta esta fecha.

Lo anterior para solicitar la renovación del contrato, ya que a solicitud del ciudadano Vía Escrito de fecha 11 de Diciembre de 2014, solicita la renovación del Contrato de Arrendamiento,, por lo que se solicita lo siguiente:

PIDO

PRIMERO.- De no haber inconveniente se autorice la renovación del contrato en mención, que sería de fecha **01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, y bajo las mismas condiciones que el contrato anterior.**

SEGUNDO.- Se autorice el incremento de la renta, esto a través de la cláusula **DECIMA QUINTA** del Contrato de Arrendamiento que se firmó

en fecha anterior del 01 de Enero de 2012, el cual indica que no podrá exceder del índice inflacionario que marca el Banco de México.

TERCERO.- Se solicita que la Cláusula Tercera quede como sigue en caso de autorización:

El precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de renta más I.V.A es la cantidad de \$ 626.66 (Seiscientos Veintiséis Pesos 66/100 M.N.), en el cual ya se encuentra contemplado el Índice Inflacionario que estipula el Banco de México del 4.08%, y cantidad a la cual se aplicara la retención del Impuesto Sobre la Renta.

ANEXOS.-

- a) Copia de solicitud de renovación de contrato*
- b) Copia de Credencial de Elector*
- c) Copia del Contrato vencido.*
- d) Copia del último recibo que se pagó.*

Sin más por el momento agradecemos la atención al presente, en espera de su respuesta, quedando a sus órdenes. ...".

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (11).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido el**



oficio D.P.A.F./0008/2015/U.D.S.G./023/2015, signado de forma conjunta por el Director de Planeación, Administración y Finanzas y el Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, del que se desprende la solicitud de que sea renovado el contrato de arrendamiento del inmueble localizado en la calle Hidalgo No. 188, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TEOCUIATLAN DE CORONA, JALISCO, en donde se encuentra ubicado el Juzgado Menor de Teocuitatlan, renovación que sería a partir del 01 primero de Enero de 2015 dos mil quince al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince, y bajo las mismas condiciones que el contrato anterior; El precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de renta más I.V.A es la cantidad de \$ 626.66 (Seiscientos Veintiséis Pesos 66/100 M.N.), en el cual ya se encuentra contemplado el Índice Inflacionario que estipula el Banco de México del 4.08%, y cantidad a la cual se aplicara la retención del Impuesto Sobre la Renta; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, autorizar la renovación del Contrato de Arrendamiento del inmueble localizado en la calle Hidalgo No. 188, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE TEOCUIATLAN DE CORONA, JALISCO, localidad que alberga el Juzgado menor de la entidad, contrato de arrendamiento que ha de celebrarse con la [REDACTED] en su calidad de Arrendador, y por otra parte el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, Representado por su Presidente Magistrado Maestro LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, en su calidad de Arrendatario, por el término de un año, siendo este a partir del 01 primero de Enero de 2015 dos mil quince al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince, a razón de que El precio de l arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de renta más I.V.A es la cantidad de \$626.66 (Seiscientos Vei ntiséis Pesos 66/100 M.N.), en el cual ya se encuentra contemplado el índice



Inflacionario que estipula el Banco de México del 4.08%, y cantidad a la cual se aplicara la retención del Impuesto Sobre la Renta en el entendido de que el arrendador cubrirá las cantidades que se originan por concepto del Impuesto Predial, energía eléctrica y agua potable. Para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General de este Órgano de Gobierno, para que en coordinación con el Director de Planeación Administración y Finanzas realicen las gestiones respectivas a la elaboración del contrato de referencia.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para su aprobación, de ser así se encomiende al C. Presidente del Consejo de la Judicatura Magistrado Maestro LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, para que con la representación que ostenta por disposición de la Ley, estampe la firma de la renovación del contrato aludido.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **12.-** Se da cuenta con el oficio **D.P.A.F./0050/2015/U.D.S.G./0045/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 15 quince de Enero del 2015 dos mil quince respectivamente, suscrito de manera conjunta por el **LIC. JESÚS PALAFOX YAÑEZ, Director de Planeación, Administración y Finanzas**, y el **ING. FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS GONZÁLEZ, Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.



"...A través del presente hacemos de su conocimiento, que se tiene celebrado contrato de arrendamiento con el [REDACTED] del inmueble ubicado en la calle de **MIGUEL DE LA MADRID # 53, en el Fraccionamiento EL CALVARIO del Municipio de SAN MARCOS, JALISCO**, en donde se encuentra ubicado el **JUZGADO DE PAZ DE SAN MARCOS, JALISCO**, el cual actualmente se encuentra vigente hasta el día 19 de Enero de 2015.

A continuación se especifican datos del "**ARRENDADOR**" en el siguiente cuadro:

NOMBRE DE ARRENDADOR	DOMICILIO DE INMUEBLE ARRENDADO	POBLACIÓN	JUZGADOS O DEPENDENCIA	TIEMPO DE CONTRATO ANTERIOR	COSTO DE RENTA QUE SE COBRA	SOLICITA INCREMENTO DE RENTA (SI O NO)	COSTO DE RENTA QUE SE COBRARÍA
C. IRMA VIOLETA PRIEGO ZURITA	CALLE MIGUEL DE LA MADRID # 53	SAN MARCOS, JALISCO	JUZGADO DE PAZ DE SAN MARCOS, JALISCO	20/01/14 AL 19/01/15	RENTA \$ 1,400.00	SI DEL 4.08 %	RENTA \$ 1,457.12

Lo anterior para solicitar la renovación del contrato, hecha en solicitud del ciudadano Vía Escrito de fecha 14 de Enero de 2015, solicitando de igual forma el incremento de renta, por lo que se solicita lo siguiente:

Por lo anterior expuesto se solicita lo siguiente:

PIDO

PRIMERO.- De no haber inconveniente se autorice la renovación del contrato en mención, que sería de fecha **20 de Enero de 2015 al 19 de**

Enero de 2016, y bajo las mismas condiciones que el contrato anterior.

SEGUNDO.- Se autorice el incremento de la renta, esto a través de la cláusula **DECIMA QUINTA** del Contrato de Arrendamiento que se firmó en fecha del 19 de Febrero de 2014, el cual indica que no podrá exceder del índice inflacionario que marca el Banco de México.

TERCERO.- Se solicita que la Cláusula Tercera quede como sigue en caso de autorización:

El precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de renta es la cantidad de \$ **1,457.12 (Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete Pesos 12/100 M.N.)**, en el cual ya se encuentra contemplado el Índice Inflacionario que estipula el Banco de México del 4.08%.

ANEXOS.-

- a) Copia de solicitud de renovación de contrato
- b) Copia del Contrato Vigente.
- c) Copia del último recibo que se pagó.

Sin más por el momento agradecemos la atención al presente, en espera de su respuesta, quedando a sus órdenes. ...".

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:



ACUERDO (12).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido el oficio D.P.A.F./0050/2015/U.D.S.G./0045/2015, signado de forma conjunta por el Director de Planeación, Administración y Finanzas y el Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, del que se desprende la solicitud de que sea renovado el contrato de arrendamiento del inmueble localizado en la calle Miguel de la Madrid No. 53, en el fraccionamiento el Calvario, MUNICIPIO DE SAN MARCOS, JALISCO, en donde se encuentra ubicado el Juzgado de Paz de San Marcos, renovación que sería a partir del 20 veinte de Enero de 2015 dos mil quince al 19 diecinueve de Enero de 2016 dos mil dieciséis, y bajo las mismas condiciones que el contrato anterior, El precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de renta es la cantidad de \$1,457.12 (Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete Pesos 12/100 M.N.), en el cual ya se encuentra contemplado el Índice Inflacionario que estipula el Banco de México del 4.08%; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, autorizar la renovación del Contrato de Arrendamiento del inmueble localizado en la calle Miguel de la Madrid No. 53, en el fraccionamiento el Calvario, MUNICIPIO DE SAN MARCOS, JALISCO, localidad que alberga el Juzgado de paz, contrato de arrendamiento que ha de celebrarse con la C. [REDACTED] en su calidad de Arrendador, y por otra parte el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, Representado por su Presidente Magistrado Maestro LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, en su calidad de Arrendatario, por el término de un año, siendo a partir del 20 veinte de Enero de 2015 dos mil quince al 19 diecinueve de Enero de 2016 dos mil dieciséis, a razón de que el precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de**



renta es la cantidad de \$ 1,457.12 (Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete Pesos 12/100 M.N.), en el cual ya se encuentra contemplado el Índice Inflacionario que estipula el Banco de México del 4.08%, en el entendido de que el arrendador cubrirá las cantidades que se originan por concepto del Impuesto Predial y agua potable, mientras que el arrendatario se obliga al pago de Energía eléctrica . Para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General de este Órgano de Gobierno, para que en coordinación con el Director de Planeación Administración y Finanzas realicen las gestiones respectivas a la elaboración del contrato de referencia.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para su aprobación, de ser así se encomiende al C. Presidente del Consejo de la Judicatura Magistrado Maestro LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, para que con la representación que ostenta por disposición de la Ley, estampe la firma de la renovación del contrato aludido.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

No Pasa
13.- Se da cuenta con el escrito firmado por [REDACTED]
 el cual a la letra menciona lo siguiente:

Sic.

"...Por medio de la presente me estoy dirigiendo a usted, para solicitarle en renta un espacio o local en la Ciudad Judicial, para poner un giro un restaurant de comida Italiana (pastas, ensaladas, baguete, paninis, etc.) tengo experiencia en el ramo ya que cuento con un restaurant en Ajijic, Chapala, pero tengo necesidad de venirme a vivir a Guadalajara.

Esperando su respuesta y agradeciendo de antemano su atención a la presente. ...".

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (13).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tienen por recibido y enterados del contenido del escrito firmado por [REDACTED], mediante el cual solicita un espacio en Ciudad Judicial, a efecto de instalar un restaurant de comida italiana; ante lo cual los integrantes de esta Comisión determinamos, informar al promovente que de momento no es factible acceder a su petición, en virtud de que se está en espera que se establezcan los lineamientos para otorgar los espacios para los fines solicitados, dentro del edificio de Ciudad Judicial, por lo que deberá de presentarse ante la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que se registre como solicitante, y una vez que se encuentren establecidos los lineamientos, se le hagan de su conocimiento, así mismo se determina informar al Director de Planeación, Administración y Finanzas, del contenido del presente acuerdo.**

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para su debido conocimiento, así como a la promovente [REDACTED]

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



✓ 14.- Se da cuenta del **escrito**, recepcionado por la Comisión de Administración y **Actualización** de Órganos, el día 09 de enero de 2015, que suscribe el LIC. [REDACTED], en su carácter de **Arrendador del inmueble del Juzgado Menor de Tecolotlán, Jalisco**, mediante el cual solicita lo siguiente:

Sic.

"...Por este conducto, solicito a usted que el importe de la renta del inmueble ubicado en calle Leona Vicario No.64-A, en el cual se encuentra instalado el Juzgado Menor de Tecolotlán, Jalisco; me sea depositado a mi cuenta número [REDACTED] del banco BBVA BANCOMER de esta población de Tecolotlán, Jalisco..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (14).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del escrito de cuenta, que suscribe el LIC. [REDACTED] en su carácter Arrendador del inmueble del Juzgado Menor de Tecolotlán, Jalisco, por lo que los integrantes de esta Comisión determinan elevar al H. Pleno la autorización del Lic. Carlos Rubén Lepe Lepe, en su carácter de Arrendador del Inmueble de Tecolotlán, para que se le deposite el pago de renta, mes con mes, por el término del contrato de arrendamiento, a su cuenta número [REDACTED] del BANCO BBVA BANCOMER, concepto de renta del inmueble de Tecolotlán, Jalisco, por lo que se solicita al H. Pleno sea turnado la presente petición a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, y este a su vez remita al Jefe de**

Servicios Generales de este Consejo, para que realice las gestiones necesarias con el Departamento de Tesorería, para que le sean depositada la renta en su número de cuenta.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura, para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **15.-** Se da cuenta del **oficio DPAF/013/2015/DP/USG/027/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 13 de enero de 2015, que suscribe el **LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, en conjunto con el Ing. Fernando Antonio Castellanos González, en su carácter de Jefe Departamental de Servicios Generales, mediante el cual solicitan lo siguiente:

Sic.

"...Por este conducto se anexan vales correspondientes al ejercicio 2014, los cuales se relacionan a continuación:

FOLIO	USUARIO	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
2405	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Marzo
2406	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Marzo
2407	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Marzo
2408	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Marzo
2409	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Marzo
2410	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Marzo
2492	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Marzo
3347	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Abril
4201	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Mayo

4202	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Mayo
4203	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Mayo
4204	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Mayo
7709	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Septiembre
8573	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
8574	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
8575	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
8576	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
8577	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
8578	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
8579	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
8580	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
8581	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
8582	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
8585	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
8587	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
9449	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
9450	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
9451	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
9452	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
9453	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
9435	Mtro. Sergio Manuel Jáuregui Gómez	Noviembre
10316	Mtro. Sergio Manuel Jáuregui Gómez	Diciembre
10320	Mtro. Sergio Manuel Jáuregui Gómez	Diciembre
10321	Mtro. Sergio Manuel Jáuregui Gómez	Diciembre
10322	Mtro. Sergio Manuel Jáuregui Gómez	Diciembre
10323	Mtro. Sergio Manuel Jáuregui Gómez	Diciembre

Lo anterior, para solicitar la autorización para efectuar el cambio de dichos vales y sean pagados con presupuesto de 2015, ya que la provisión asignada a gasolina correspondiente al mes de enero del año en curso, se realiza de acuerdo a los litros que se entregan anualmente a los usuarios del combustible, por lo que tendrían que autorizar de una partida especial..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (15).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio de cuenta, que suscribe el LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, en conjunto con el Ing. Fernando Antonio Castellanos González, en su carácter de Jefe Departamental de Servicios Generales, por lo que los integrantes de esta Comisión determinan elevar al H. Pleno, la autorización de la relación de vales de gasolina que a continuación se mencionan:**

FOLIO	USUARIO	CORRESPONDIENTE AL MES DE:
2405	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Marzo
2406	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Marzo
2407	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Marzo
2408	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Marzo
2409	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Marzo
2410	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Marzo
2492	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Marzo
3347	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Abril
4201	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Mayo
4202	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Mayo
4203	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Mayo
4204	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Mayo
7709	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Septiembre

8573	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
8574	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
8575	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
8576	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
8577	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
8578	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
8579	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
8580	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
8581	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
8582	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
8585	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
8587	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
9449	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
9450	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
9451	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
9452	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
9453	Mtro. Luis Carlos Vega Pamanes	Octubre
9435	Mtro. Sergio Manuel Jauregui Gómez	Noviembre
10316	Mtro. Sergio Manuel Jauregui Gómez	Diciembre
10320	Mtro. Sergio Manuel Jauregui Gómez	Diciembre
10321	Mtro. Sergio Manuel Jauregui Gómez	Diciembre
10322	Mtro. Sergio Manuel Jauregui Gómez	Diciembre
10323	Mtro. Sergio Manuel Jauregui Gómez	Diciembre

Los cuales son asignados al Magdo. Luis Carlos Vega Pamanes, en su carácter Presidente del Consejo de la Judicatura, así como al Mtro. Sergio Manuel Jáuregui Gómez, en su carácter de Secretario General de este Consejo de la Judicatura, para que estos sean canjeados en proporción al valor pecuniario, es decir la cantidad liquida, que cada uno de ellos representa y no en la cantidad de litros que en ellas se especifica por virtud de dichos vales serán pagados con presupuesto de 2015, ya que la provisión asignada a gasolina correspondiente al mes de enero del año en curso, se realiza de acuerdo a los litros que se entregan anualmente a los

usuarios del combustible; por lo tanto se solicita a la Secretaría General de este Órgano de Gobierno, que del acuerdo que recaiga, realice la notificación a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice las gestiones necesarias.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura, para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **16.-** Se da cuenta del **oficio UACJ/011/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 13 de enero de 2015, que suscribe el **M en GP JUAN CARLOS GUERRERO MUÑOZ**, en su carácter de **Administrador de Ciudad Judicial**, mediante el cual informa lo siguiente:

Sic.

"...Por este medio les saludo al tiempo que, informo a Usted(s), las condiciones en que se resguarda el equipo de CCTV voz y datos que se encuentran en esta ciudad judicial y que mediante el oficio UACJ/No.184/2014, esta unidad departamental remitió al Consejo de la Judicatura, el cual en pleno y mediante acuerdo SO.42/2014^a144CADMONyDPAF...15373 de fecha 19 de noviembre instruye al Director de Planeación, Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, para que "lleve a cabo un estudio y análisis respecto de las condiciones en que se pretende entregar las obras "DESARROLLO DE PROYECTO DE LA CIUDAD JUDICIAL (revisión, configuración, prueba y arranque del sistema de voz y datos, CCTV, UPS) ubicado en Zapopan, Jalisco, debiendo precisar las condiciones técnicas de las mismas, para efecto de que puedan ser recibidos..."

Al respecto, le informo que en relación al arranque del sistema de voz y datos, UPS, la Unidad departamental de Informática es el área técnica pertinente y



responsable de dicha revisión, configuración y prueba del equipo antes señalado, por lo que son ellos los que pueden y deben realizar el estudio técnico solicitando. En el caso de los equipos de CCTV, en las oficinas de esta Administración se cuenta con:

-10 pantallas, de las cuales 8 ocho están funcionando.

-3 tres equipos con joystick, de los cuales 2 dos están funcionando.

-4 cuatro cámaras perimetrales, cámaras en el primer y segundo nivel del edificio, así como cámaras en el auditorio y en el acceso principal, todo ello haciendo un total aproximado de 251 cámaras, de las cuales 170 no están funcionando por falta de mantenimiento y SIOP se comprometió a que posteriormente gestionara lo conducente para tener todo el sistema operando.

Por lo anterior, solicito su apoyo para gestionar los recursos y las acciones necesarias para que en este 2015 se dé mantenimiento a todo el sistema de CCTV, adjuntando para ello la cotización que nos hace llegar la empresa "SOPORTE TECNICO PARA EQUIPOS PELCO" SPS MEXICO con un costo de \$215,704.50 pesos más IVA, como referencia por si gustan buscar otras cotizaciones..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (16).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se le tienen por hechas las manifestaciones que del oficio de cuenta se desprenden, y en atención a las mismas se ordena girar oficio a la Unidad Departamental de Informática, a efecto de que lleven a cabo el estudio técnico, en los términos que se han dejado precisados en líneas arriba. Así mismo se le**



tiene informando a esta Comisión los bienes con los que cuenta la administración a su cargo, de lo que se ordena dar vista al H. Pleno para su conocimiento; por lo tanto se solicita a la Secretaría General de este Órgano de Gobierno, que del acuerdo que recaiga, realice la notificación a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice las gestiones de los recursos necesarias para que dé mantenimiento a todo el sistema de CCTV, en Ciudad Judicial, así como a la Unidad Departamental de Informática.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **17.-** Se da cuenta del **oficio D.P.A.F/0006/2015/U.D.S.G./021/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 13 de enero de 2015, que suscribe el **Lic. Jesús Palafox Yáñez**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, en conjunto con el Ing. **Fernando Antonio Castellanos González**, en su carácter de Jefe Departamental de Servicios Generales, mediante el cual informan lo siguiente:

Sic.

*"...A través del presente hacemos de su conocimiento, que se tiene celebrado contrato de arrendamiento con la C. [REDACTED] del inmueble ubicado en la calle **PORTAL MORELOS ALCALA DE HENARES # 22-26 Y 24-25, del Municipio de TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO**, en donde se encuentran ubicados los **JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA CIVIL**, el cual actualmente se encuentra vencido a partir del día 31 de Diciembre de 2014.*

Se especifican datos del "ARRENDADOR" en el siguiente cuadro:



NOMBRE DE ARRENDADOR	DOMICILIO DE INMUEBLE ARRENDADO	POBLACIÓN	JUZGADOS O DEPENDENCIA	TIEMPO DE CONTRATO VIGENTE	COSTO DE RENTA QUE SE COBRA	SOLICIT A INCREMENTO DE RENTA (SI O NO)	COSTO DE RENTA QUE SE COBRARÍA
C. CRISTINO ALCALA BARBA	PORTAL MORELOS ALCALA DE HENARES # 22-26 Y 24-25, Col. Centro	TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO	JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA CIVIL	01/01/2014 AL 31/12/2014	RENTA \$ 9,435.48 I.V.A. \$ 1,509.68 SUBTOTAL \$10,945.16 I.S.R. \$ 949.55 TOTAL \$ 10,001.61	SI DEL 4.08 %	RENTA \$ 9,820.45 I.V.A. \$ 1,571.28 SUBTOTAL \$11,391.73 I.S.R. \$ 982.05 TOTAL \$ 10,409.68

Se hace mención que la solicitud de Renovación de Contrato de hace hasta estas fechas, ya que el Índice Inflacionario real se acaba de dar a conocer hasta esta fecha.

Lo anterior para solicitar la renovación del contrato, ya que a solicitud del ciudadano Vía Escrito de fecha 26 de Noviembre de 2014, solicita el incremento de renta, por lo que se solicita lo siguiente:

PIDO

PRIMERO.- De no haber inconveniente se autorice la renovación del contrato en mención, que sería de fecha **01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015 y bajo las mismas condiciones que el contrato anterior.**

SEGUNDO.- Se autorice el incremento de la renta, a petición del "ARRENDADOR", esto a través de la cláusula **DECIMA QUINTA** del Contrato de Arrendamiento que se firmó en fecha anterior del 27 de Noviembre de 2013, el cual indica que no podrá exceder del índice inflacionario que marca el Banco de México.

TERCERO.- Se solicita que la Cláusula Tercera quede como sigue en caso de autorización:

El precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de **renta más I.V.A** es la cantidad de **\$11,391.73 (Once Mil Trescientos Noventa y un pesos 73/100 M.N.)**, en el cual ya se encuentra contemplado el Índice Inflacionario que estipula el Banco de México del 4.08%, y cantidad a la cual se aplicara la retención del Impuesto Sobre la Renta.

ANEXOS.-

- a) *Copia de la solicitud para la renovación de contrato de arrendamiento.*
- b) *Copia del Contrato vencido.*
- c) *Copia del último recibo que se pagó...."*

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (17).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio de cuenta, que suscribe el LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ, en su carácter de Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, en conjunto con el Ing. Fernando Antonio Castellanos González, en su carácter de Jefe Departamental de Servicios Generales, ante lo cual los integrantes de esta Comisión determinamos elevar al Honorable Pleno, la autorización de la renovación del Contrato de Arrendamiento, inmueble ubicado en la calle PORTAL MORELOS ALCALA DE HENARES # 22-26 Y 24-25, del Municipio de TEPATITLAN DE MORELOS, JALISCO, que alberga a los JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA CIVIL, del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el C. [REDACTED], en su calidad de arrendador, el precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de renta más I.V.A es la cantidad de \$11,391.73 (Once Mil Trescientos Noventa y un pesos 73/100 M.N.), en el cual ya se encuentra contemplado el Índice Inflacionario que estipula el Banco de México del 4.08%, y cantidad a la cual se aplicara la retención del Impuesto Sobre la Renta, será por la temporalidad de 01 un año, comprendido a partir del día 1º primero de enero del 2015 dos mil quince, concluyendo el día 31 treinta uno de diciembre del año 2015 dos mil quince; para lo cual se solicita al H. Pleno, que del acuerdo que recaiga,**



instruya a **Secretaria General**, a efecto de que notifique a la **Dirección de Planeación, Administración y Finanzas**, para que realice las gestiones necesarias.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para su aprobación y se encomienda al Magistrado Luis Carlos Vega Pamanes, con la representación que ostenta de Presidente de ése Órgano de Gobierno, por disposición de la ley para que estampe su firma en el contrato aludido.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

✓ **18.-** Se da cuenta del **oficio D.P.A.F/0011/2015/U.D.S.G./026/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 13 de enero de 2015, que suscribe el **Lic. Jesús Palafox Yáñez**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, en conjunto con el Ing. Fernando Antonio Castellanos González, en su carácter de Jefe Departamental de Servicios Generales, mediante el cual informan lo siguiente:

Sic.

"...A través del presente hacemos de su conocimiento, que se tiene celebrado contrato de arrendamiento con el C. [REDACTED] del inmueble ubicado en la calle de **FEDERICO DEL TORO # 152, en la Col. CENTRO del Municipio de ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO**, en donde se encuentra ubicados los **JUZGADOS DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**, el cual actualmente se encuentra vencido a partir del 31 de Diciembre de 2014.

A continuación se especifican datos del **"ARRENDADOR"** en el siguiente cuadro:



NOMBRE DE ARRENDADOR	DOMICILIO DE INMUEBLE ARRENDADO	POBLACIÓN	JUZGADOS O DEPENDENCIA	TIEMPO DE CONTRATO ANTERIOR	COSTO DE RENTA QUE SE COBRA	SOLICIT A INCREMENTO DE RENTA (SI Ó NO)	COSTO DE RENTA QUE SE COBRARÍA
ALFONSO CAMACHO CONTRERAS	FEDERICO DEL TORO 152 ZONA CENTRO	ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	JUZGADOS DE LOS CIVIL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	01/01/14 AL 31/12/14	RENTA \$ 24,577.22 I.V.A. \$ 3,932.36 SUBTOTAL \$28,509.58 I.S.R. \$ 2,457.72 TOTAL \$ 26,051.86	SI DEL 4.08 %	RENTA \$ 25,579.97 I.V.A. \$ 4,092.80 SUBTOTAL \$29,672.77 I.S.R. \$ 2,557.98 TOTAL \$ 27,114.79

Se hace mención que la solicitud de Renovación de Contrato de hace hasta estas fechas, ya que el Índice Inflacionario real se acaba de dar a conocer hasta esta fecha.

Lo anterior para solicitar la renovación del contrato, ya que a solicitud del ciudadano Vía Escrito sin fecha, solicita la renovación de contrato, haciendo la aclaración que se le comento que el Índice Inflacionario que se autorizo fue de 4.02 % y no como lo indica en su escrito de 3.82%.

Por lo anterior expuesto se solicita lo siguiente:

PIDO

PRIMERO.- De no haber inconveniente se autorice la renovación del contrato en mención, que sería de fecha **01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, y bajo las mismas condiciones que el contrato anterior.**

SEGUNDO.- Se autorice el incremento de la renta, esto a través de la cláusula **DECIMA SEXTA** del Contrato de Arrendamiento que se firmó en fecha anterior del 19 de Febrero de 2014, el cual indica que no podrá exceder del índice inflacionario que marca el Banco de México.

TERCERO.- Se solicita que la Cláusula Tercera quede como sigue en caso de autorización:

El precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de **renta más I.V.A** es la cantidad de **\$ 29,672.77 (Veintinueve Mil Seiscientos Setenta y Dos Pesos 77/100 M.N.)**, en el cual ya se encuentra contemplado el Índice Inflacionario que estipula el Banco de México del 4.08%, y cantidad a la cual se aplicara la retención del Impuesto Sobre la Renta.

ANEXOS -

- a) Copia de solicitud de renovación de contrato
- b) Copia del Contrato vencido
- c) Copia del último recibo que se pagó...."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (18).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio de cuenta, que suscribe el LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ, en su carácter de Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, en conjunto con el Ing. Fernando Antonio Castellanos González, en su carácter de Jefe Departamental de Servicios Generales, ante lo cual los integrantes de esta Comisión determinamos elevar al Honorable Pleno, la autorización de la renovación del Contrato de Arrendamiento, inmueble ubicado en la calle de FEDERICO DEL TORO # 152, en la Col. CENTRO del Municipio de ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, en donde se encuentra ubicados los JUZGADOS DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, el cual actualmente se encuentra vencido a partir del 31 de Diciembre de 2014, del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con el C. [REDACTED] en su calidad de arrendador, el precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de renta más I.V.A es la cantidad de \$29,672.77 (Veintinueve Mil Seiscientos Setenta y Dos Pesos 77/100 M.N.), en el cual ya se encuentra contemplado el Índice Inflacionario que estipula el Banco de México del 4.08%, y cantidad a la cual se aplicara la retención del Impuesto Sobre la Renta, será por la temporalidad de 01 un año, comprendido a partir del día 1º primero de enero del 2015 dos mil quince, concluyendo el día 31 treinta**



uno de diciembre del año 2015 dos mil quince; para lo cual se solicita al H. Pleno, que del acuerdo que recaiga, instruya a Secretaria General, a efecto de que notifique a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice las gestiones necesarias.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para su aprobación y se encomienda al Magistrado Luis Carlos Vega Pamanes, con la representación que ostenta de Presidente de ése Órgano de Gobierno, por disposición de la ley para que estampe su firma en el contrato aludido.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **19.-** Se da cuenta del oficio **D.P.A.F/0009/2015/U.D.S.G./024/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 13 de enero de 2015, que suscribe el **Lic. Jesús Palafox Yáñez**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, en conjunto con el Ing. Fernando Antonio Castellanos González, en su carácter de Jefe Departamental de Servicios Generales, mediante el cual informan lo siguiente:

Sic.

"...A través del presente hacemos de su conocimiento, que se tiene celebrado contrato de arrendamiento con la C. **[REDACTED]**, del inmueble ubicado en la calle **MELCHOR OCAMPO# 50, COL. CENTRO, del Municipio de ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO**, en donde se encuentran ubicados los **JUZGADO DE PAZ DE ATEMAJAC DE BRIZUELA**, el cual actualmente se encuentra vencido a partir del día 31 de Diciembre de 2014.

Se especifican datos del **"ARRENDADOR"** en el siguiente cuadro:



NOMBRE DE ARRENDADOR	DOMICILIO DE INMUEBLE ARRENDADO	POBLACIÓN	JUZGADOS O DEPENDENCIA	TIEMPO DE CONTRATO VIGENTE	COSTO DE RENTA QUE SE COBRA	SOLICIT A INCREMENTO DE RENTA (SI Ó NO)	COSTO DE RENTA QUE SE COBRARÍA
C. FIDEL REYNOSO ORTIZ	MELCHOR OCAMPO # 50 COL. CENTRO	ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO	JUZGADO DE PAZ DE ATEMAJAC DE BRIZUELA	01/01/2012 AL 31/12/2014	RENTA \$ 435.05 I.V.A. \$ 69.60 SUBTOTAL \$ 504.65 I.S.R. \$ 43.51 TOTAL \$ 461.14	SI DEL 4.08 %	RENTA \$ 452.80 I.V.A. \$ 72.45 SUBTOTAL \$525.25 I.S.R. \$ 45.28 TOTAL \$ 479.97

Se hace mención que la solicitud de Renovación de Contrato de hace hasta estas fechas, ya que el Índice Inflacionario real se acaba de dar a conocer hasta esta fecha.

Lo anterior para solicitar la renovación del contrato, ya que a solicitud del ciudadano Vía Escrito de fecha 05 de Diciembre de 2014, solicita la renovación de contrato, por lo que se solicita lo siguiente:

PIDO

PRIMERO.- De no haber inconveniente se autorice la renovación del contrato en mención, que sería de fecha **01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, y bajo las mismas condiciones que el contrato anterior.**

SEGUNDO.- Se autorice el incremento de la renta, esto a través de la cláusula **DECIMA QUINTA** del Contrato de Arrendamiento que se firmó en fecha anterior del 01 de Enero de 2012, el cual indica que no podrá exceder del índice inflacionario que marca el Banco de México.

TERCERO.- Se solicita que la Cláusula Tercera quede como sigue en caso de autorización:

El precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de **renta más I.V.A** es la cantidad de **\$525.25 (Quinientos Veinticinco Pesos25/100 M.N.)**, en el cual ya se encuentra contemplado el Índice Inflacionario que estipula el Banco de México del 4.08%, y cantidad a la cual se aplicara la retención del Impuesto Sobre la Renta.

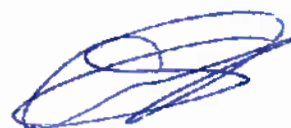
ANEXOS.-

- Copia de solicitud de renovación de contrato
- Copia del Contrato vencido.
- Copia del último recibo que se pagó.

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (19).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio de cuenta, que suscribe el LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ, en su carácter de Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, en conjunto con el Ing. Fernando Antonio Castellanos González, en su carácter de Jefe Departamental de Servicios Generales, ante lo cual los integrantes de esta Comisión determinamos elevar al Honorable Pleno, la autorización de la renovación del Contrato de Arrendamiento, inmueble ubicado en la calle MELCHOR OCAMPO# 50, COL. CENTRO, del Municipio de ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO, en donde se encuentran ubicados los JUZGADO DE PAZ DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, el cual actualmente se encuentra vencido a partir del día 31 de Diciembre de 2014, del municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco, con el C. [REDACTED], en su calidad de arrendador, el precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de renta más I.V.A es la cantidad de \$525.25 (Quinientos Veinticinco Pesos25/100 M.N.), en el cual ya se encuentra contemplado el Índice Inflacionario que estipula el Banco de México del 4.08%, y cantidad a la cual se aplicara la retención del Impuesto Sobre la Renta, será por la temporalidad de 01 un año, comprendido a partir del día 1º primero de enero del 2015 dos mil quince, concluyendo el día 31 treinta uno de diciembre del año 2015 dos mil quince; para lo cual se sdicita al H. Pleno, que e del acuerdo que recaiga, instruya a Secretari a General, a efecto de que notifique a la Dirección de**



Planeación, Administración y Finanzas, para que realice las gestiones necesarias.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para su aprobación y se encomienda al Magistrado Luis Carlos Vega Pamanes, con la representación que ostenta de Presidente de éste Órgano de Gobierno, por disposición de la ley para que estampe su firma en el contrato aludido.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **20.-** Se da cuenta del **oficio DPAF/043/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 14 de enero de 2015, que suscribe el **LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, en conjunto con el Ing. Fernando Antonio Castellanos González, en su carácter de Jefe de Departamento de Servicios Generales, mediante el cual solicitan lo siguiente:

Sic.

"...A través de este conducto reciba un cordial saludo, y aprovecho para solicitarle de la manera más atenta su apoyo para realizar un cheque por la cantidad de \$2,080.00 (Dos mil ochenta pesos 00/100 M.N.) a nombre de la Comisión Federal de Electricidad.

Lo anterior como depósito en garantía para realizar un contrato con esta dependencia para realizar un contrato con esta dependencia para alimentar las líneas eléctricas de aires acondicionados de los departamentos de Secretaría General y de Disciplina así como del Elevador, del inmueble localizado en la calle de Degollado no. 14, donde se encuentra ubicado este H. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco..."



Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (20).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio de cuenta, que suscribe el LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, en conjunto con el Ing. Fernando Antonio Castellanos González, en su carácter de Jefe de Departamento de Servicios Generales, los integrantes de esta Comisión ordenen elevar al H. Pleno la autorización del cheque por la cantidad de \$2,080.00 (Dos mil ochenta pesos 00/100 M.N.) a nombre de la Comisión Federal de Electricidad, como depósito en garantía para realizar un contrato con esta dependencia y realizar un contrato para alimentar las líneas eléctricas de aires acondicionados de los departamentos de Secretaría General y de Disciplina así como del Elevador, del inmueble localizado en la calle de Degollado no. 14, donde se encuentra ubicado este H. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco; para lo cual se solicita al H. Pleno, que del acuerdo que recaiga, instruya a Secretaria General, a efecto de que notifique a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice las gestiones necesarias.**

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura, para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



✓ 21.- Se da cuenta del **escrito**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 14 de enero de 2015, que suscribe la **C. ERIKA JOSELINE ROMERO LOPEZ**, en su carácter de Secretaria "C", adscrita a Dirección de Oficialía de Partes, Archivo y Estadísticas, mediante el cual solicita lo siguiente:

Sic.

"...Por este conducto me permito solicitar la cancelación de la póliza de gastos médicos mayores, a mi nombre, misma que era descontada de mi sueldo quincenal y que me fue autorizada a partir del 1 de diciembre del 2014, solicitando la baja a partir del 15 de enero del 2015, lo anterior por así convenir a mis intereses..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (21).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del escrito de cuenta, que suscribe el C. ERIKA JOSELINE ROMERO LOPEZ, en su carácter de Secretaria "C", adscrita a Dirección de Oficialía de Partes, Archivo y Estadísticas, por lo que los integrantes de esta Comisión de Administración determinan elevar al H. Pleno la solicitud en mención en la cual se cancela la póliza de gastos médicos mayores a partir del 15 quince de enero de 2015; para lo cual se solicita al H. Pleno, que del acuerdo que recaiga, instruya a Secretaria General, a efecto de que notifique a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice las gestiones necesarias, así como a la C. ERIKA JOSELINE ROMERO**



LOPEZ, en su carácter de Secretaría "C", adscrita a Dirección de Oficialía de Partes, Archivo y Estadísticas, para su conocimiento.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura, para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO PASO A PLENO
22.- Se da cuenta del **oficio 52/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 15 de enero de 2015, que suscribe el **LIC. CARLOS RAMIREZ RODRIGUEZ**, en su carácter de **Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Chapala**, mediante el cual solicita lo siguiente:

Sic.

"...Por este conducto, reciba un cordial saludo, al tiempo me permito solicitar, se proporcione una impresora nueva para las funciones que se desempeñan en este Juzgado que me honro en presidir, en substitución de la que se utilizaba para tal efecto, ello por la razón de que la misma, empezó a fallar, haciendo su impresión lenta, ocasionando que con fecha 07 siete de enero del 2015, se llevara por última vez a mantenimiento y revisión al área de informática, de la cual por opinión del encargado de la misma, se sugiere reemplazar la impresora, ya que no tiene solución ni reparación..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (22).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica

del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio de cuenta, que suscribe el MTRO. CARLOS RAMIREZ RODRIGUEZ, en su carácter de Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Chapala, Jalisco, por lo que los integrantes de esta Comisión determinan turnar a la Unidad Departamental de Informática, para que realice un estudio y evaluación del equipo que se menciona y una vez con obtenga dicho resultado, remita a esta Comisión para poder acordar lo conducente.**

Comuníquese al Unidad Departamental de Informática.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓
23.- Se da cuenta del **oficio No.13/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 15 de enero de 2015, que suscribe el **MAGDO. DR. LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, en su carácter de **Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco**, mediante el cual solicita lo siguiente:

Sic.

"...Por medio de este conducto envió un cordial saludo y a su vez le solicito de la manera más atenta, se autorice el cambio del equipo telefónico con el que cuento actualmente en el plan TELCEL PLUS EMPRESARIAL TODO DESTINO, que proporciona el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, siendo el siguiente modelo a requerir: IPHONE 6 PLUS (Capacidad de 128 GB), color plata..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (23).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio de cuenta, que suscribe el MAGDO. DR. LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, en su carácter de Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, por lo que los integrantes de esta Comisión determinan elevar al H. Pleno la autorización del equipo solicitado por el Presidente de este Consejo de la Judicatura, siendo el siguiente: IPHONE 6 PLUS, con la empresa TELCEL, con un plan TELCEL PLUS EMPRESARIAL TODO DESTINO IPHONE 3000 CC, con una capacidad del equipo de 128GB, color plata, con un costo por la renovación del equipo de \$379.00 (Trescientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.), con un plazo de 24 meses; para lo cual se solicita al H. Pleno, que del acuerdo que recaiga, instruya a Secretaria General, a efecto de que notifique a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice las gestiones necesarias.**

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura, para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **24.-** Se da cuenta del **oficio D.P.A.F/0049/2015/U.D.S.G./044/2015,** recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 15 de enero de 2015, que suscribe el **Lic. Jesús Palafox Yáñez,** en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas,** en conjunto con el Ing.



Fernando Antonio Castellanos González, en su carácter de Jefe Departamental de Servicios Generales, mediante el cual informan lo siguiente:

Sic.

"...A través del presente hacemos de su conocimiento, que se tiene celebrado contrato de arrendamiento con el C. [REDACTED], del inmueble ubicado en la calle de **MORELOS # 19 A, en la Col. CENTRO del Municipio de JESUS MARIA, JALISCO**, en donde se encuentra ubicado el **JUZGADO MENOR DE JESUS MARIA, JALISCO**, el cual actualmente se encuentra vencido a partir del 30 de Noviembre de 2014.

A continuación se especifican datos del "ARRENDADOR" en el siguiente cuadro:

NOMBRE DE ARRENDADOR	DOMICILIO DE INMUEBLE ARRENDADO	POBLACIÓN	JUZGADOS O DEPENDENCIA	TIEMPO DE CONTRATO ANTERIOR	COSTO DE RENTA QUE SE COBRA	SOLICIT A INCREMENTO DE RENTA (SI Ó NO)	COSTO DE RENTA QUE SE COBRARIA
MARIA GUADALUPE ORTEGA CASTRO	CALLE MORELOS # 19 A	JESUS MARIA, JALISCO	JUZGADO MENOR DE JESUS MARIA, JALISCO	01/12/13 AL 30/11/14	RENTA \$ 1,150.02	SI DEL 4.08 %	RENTA \$ 1,196.94

Se hace mención que la solicitud de Renovación de Contrato de hace en esta fecha, ya que el Índice Inflacionario real se acaba de dar a conocer.

Lo anterior para solicitar la renovación del contrato, hecha en solicitud del ciudadano Vía Escrito sin fecha, solicitando de igual forma el incremento de renta, por lo que se solicita lo siguiente:

Por lo anterior expuesto se solicita lo siguiente:

PIDO

PRIMERO.- De no haber inconveniente se autorice la renovación del contrato en mención, que sería de fecha **01 de Diciembre de 2014 al**

30 de Noviembre de 2015, y bajo las mismas condiciones que el contrato anterior.

SEGUNDO.- Se autorice el incremento de la renta, esto a través de la cláusula **DECIMA QUINTA** del Contrato de Arrendamiento que se firmó en fecha anterior del 27 de Noviembre de 2013, el cual indica que no podrá exceder del índice inflacionario que marca el Banco de México.

TERCERO.- Se solicita que la Cláusula Tercera quede como sigue en caso de autorización:

El precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de **renta** es la cantidad de **\$1,196.94 (Un Mil Ciento Noventa y Seis Pesos 94/100 M.N.)**, en el cual ya se encuentra contemplado el Índice Inflacionario que estipula el Banco de México del 4.08%.

ANEXOS.-

- a) Copia de solicitud de renovación de contrato
- b) Copia del Contrato Vencido.
- c) Copia del último recibo que se pagó...."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (24).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio de cuenta, que suscribe el LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ, en su carácter de Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, en conjunto con el Ing. Fernando Antonio Castellanos González, en su carácter de Jefe Departamental de Servicios Generales, ante lo cual los integrantes de esta Comisión determinamos elevar al Honorable Pleno, la autorización de la renovación del Contrato de Arrendamiento, inmueble ubicado en la calle de MORELOS # 19A, en la Col. CENTRO del Municipio de**

JESUS MARIA, JALISCO, que alberga el **JUZGADO MENOR DE JESUS MARIA, JALISCO**, el cual actualmente se encuentra vencido a partir del 30 de Noviembre de 2014, **del municipio de Jesús María, Jalisco, con la C. [REDACTED]**, en su calidad de arrendador, El precio del arrendamiento fijado por ambas partes por concepto de **renta** es la cantidad de **\$1,196.94 (Un Mil Ciento Noventa y Seis Pesos94/100 M.N.)**, en el cual ya se encuentra contemplado el Índice Inflacionario que estipula el Banco de México del 4.08%, **será por la temporalidad de 01 un año, comprendido a partir del día 1º primero de diciembre de 2014 dos mil catorce, concluyendo el día 30 treinta de noviembre del año 2015 dos mil quince; para lo cual se solicita al H. Pleno, que del acuerdo que recaiga, instruya a Secretaria General, a efecto de que notifique a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice las gestiones necesarias.**

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para su aprobación y se encomienda al Magistrado Luis Carlos Vega Pamanes, con la representación que ostenta de Presidente de ése Órgano de Gobierno, por disposición de la ley para que estampe su firma en el contrato aludido.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

✓ **25.-** Se da cuenta del **oficio D.P.A.F/048/2015/U.D.A.B.S./005/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 16 de enero de 2015, que suscribe el **Lic. Jesús Palafox Yáñez**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, en conjunto con el Ing. Santiago Silva González Luna, en su carácter de Jefe Departamental de Adquisiciones de Bienes y Servicios, mediante el cual informan lo siguiente:



Sic.

"... Por medio del presente le envió un cordial saludo y a su vez solicito a usted de su apoyo para que por su conducto se corrija el acuerdo no. SO.39/2014A11CADMONyDPAF...14081, de la sesión ordinaria del pleno celebrada el día 29 de octubre del 2014, donde se autorizan los pagos de las facturas del proveedor [REDACTED] por la compra de 1 Adaptador MINIDVI A VGA con un costo total de \$500.01 y la factura por la compra de 1 Exterminador electrónico de insectos por la cantidad total de \$395.00, en ambas facturas se instruye para que se realice el pago al Consejero Mtro. Alfonso Partida Caballero ya que fueron erogadas de su peculio, pero en el acuerdo mencionan números de folios fiscales que no coinciden con los de las facturas, motivo por el cual tesorería nos está devolviendo el tramite , por lo tanto se requiere la corrección del acuerdo para estar en condiciones de comprobar dicho gasto, ya que el importe total ya fue pagado al Consejero y esa cantidad comprende parte de la comprobación del fondo revolvente del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios. Anexo al presente copia de las facturas, acuerdo plenario y hoja de devolución de Tesorería..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (25).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio de cuenta, que suscribe el Lic. Jesús Palafox Yáñez, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, en conjunto con el Ing. Santiago Silva González Luna, en su carácter de Jefe Departamental de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ante lo cual los integrantes de esta Comisión determinamos elevar al Honorable Pleno, realizar la corrección al oficio número SO.39/2014A11CADMONyDPAF...14081, de la sesión ordinaria del pleno**



celebrada el día 29 de octubre del 2014, donde se autorizan los pagos de las facturas del proveedor [REDACTED]

[REDACTED] por la compra de 1 Adaptador MINIDVI A VGA con un costo total de \$500.01, siendo el número de factura FGAL92727 y la compra de 1 Exterminador electrónico de insectos por la cantidad total de \$395.00, con el número de factura FGLA92726, por lo que se solicita al H. Pleno se realice la corrección respectiva; y se solicita al H. Pleno, que del acuerdo que recaiga, instruya a Secretaria General, a efecto de que notifique a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice las gestiones necesarias, para realizar el pago oportuno al Consejero Mtro. Alfonso Partida Caballero ya que fueron erogadas de su peculio.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

✓ 26.- Se da cuenta del oficio DPAF/59/2015/UDSG/49/2015, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 16 de Enero de 2015, que suscriben en conjunto el LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas** y el Ing. **Fernando Antonio Castellanos González**, en su carácter de **Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales**, mediante el cual solicita:

Sic.

*"...Por medio del presente curso nos permitimos saludarlo y de la manera más atenta ponemos a su consideración la autorización de **provisión y el pago** respecto del adeudo que se tiene con la empresa [REDACTED]"*



por la cantidad de \$45,246.96 (Cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y seis pesos 96/100 M.N.) correspondiente al mes de diciembre de 2014, consumidos por parte de los Juzgados ubicados en la Penal (Puente Grande).

Es por ello que se presenta el siguiente cuadro a fin de que se especifique a detalle el particular:.

NUMERO DE RECIBO	EMPRESA DE FOTOCOPIADO	ESPACIO LABORADO	CORRESPONDE AL MES DE:	IMPORTE
15	Servi-Copias Herco (Lucia Araceli Hernández Corona)	Juzgados 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º y 13º en materia penal.	Diciembre 2014	\$45,246.96

Se certifica que los vales de este servicio cuentan con la firma y sello de cada juzgado que solicitó copias, así como firma y sello del personal de servicios generales que valido el servicio prestado, por lo anterior se pone a consideración el presente adeudo.

Cabe señalar que el proveedor arriba mencionando no cuenta con contrato y está amparado por parte de la justicia federal..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (26).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido y enterado del oficio, que suscriben de manera conjunta el Director de**

Planeación, Administración Finanzas, y el Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales, por lo que los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, se autorice el pago de la factura número 14, por la cantidad total de \$45,246.96 (Cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y seis pesos 96/100 M.N), de la cual hacen de nuestro conocimiento del adeudo que se tiene con la proveedor de la empresa [REDACTED] quien presta su servicio a los Juzgados ubicados en Puente Grande del 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12° y 13° en materia penal, que corresponde el pago del meses de diciembre de 2014 dos mil catorce; por lo que se solicita se instruya a Secretaría General, para que notifique al Director de Planeación, Administración y Finanzas, y este realice las gestiones del pago correspondiente.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

MOVIMIENTOS DE PERSONAL

27.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del C. **LIC. JACQUELINE ADRIANA DE LA ROSA CORTEZ**, como **SECRETARIO**, adscrito al **Juzgado Cuarto de lo Penal**, a partir del **01 primero de Enero de 2015 dos mil quince y por un mes**, al término del nombramiento anterior.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (27).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. LIC. JACQUELINE ADRIANA DE LA ROSA CORTEZ, como SECRETARIO, adscrito al Juzgado Cuarto de lo Penal, a partir del 01 primero de Enero de 2015 dos mil quince y por un mes, al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

28.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de la **C. LIC. MARICELA TRUJILLO PÉREZ, como SECRETARIO CONCILIADOR,** adscrito al **Juzgado Segundo de lo Civil, a partir del 01 primero de Enero al 28 veintiocho de Febrero de 2015 dos mil quince,** por así convenir a sus intereses.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (28).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de la C. LIC. MARICELA TRUJILLO PÉREZ, como SECRETARIO CONCILIADOR, adscrito al Juzgado Segundo de lo Civil, a partir del 01 primero de Enero al 28 veintiocho de Febrero de 2015 dos mil quince, por así convenir a sus intereses; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia sin goce de sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

29.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. LIC. MA DEL CARMEN EDELMIRA VALENCIA GONZÁLEZ**, como **SECRETARIO CONCILIADOR**, adscrito al **Juzgado Segundo de lo Civil**, a partir **del 01 primero de Enero al 28 veintiocho de Febrero de 2015 dos mil quince**, al término del nombramiento anterior y en sustitución de **MARICELA TRUJILLO PÉREZ**, quien solicito licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (29).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. LIC. MA DEL CARMEN EDELMIRA VALENCIA GONZÁLEZ, como SECRETARIO CONCILIADOR, adscrito al Juzgado Segundo de lo Civil, a partir del 01 primero de Enero al 28 veintiocho de Febrero de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior y en sustitución de MARICELA TRUJILLO PÉREZ, quien solicito licencia sin goce de sueldo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

30.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del C. **GÓMEZ LUNA EDUARDO**, como **NOTIFICADOR**, adscrito al **Juzgado Decimo Sexto de lo Criminal**, a partir del **01 primero al 31 treinta y uno de Enero de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior y en substitución de Rivera Avalos Georgina Alejandra quien tiene licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (30).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. GÓMEZ LUNA EDUARDO, como NOTIFICADOR, adscrito al Juzgado Decimo Sexto de lo Criminal, a partir del 01 primero al 31 treinta y uno de Enero de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior y en substitución de Rivera Avalos Georgina Alejandra quien tiene licencia sin goce de sueldo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

31.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. ARANDA RODRÍGUEZ JORGE BERNARDO**, como **ACTUARIO**, adscrito al **Juzgado Decimo Sexto de lo Criminal**, a partir del **01 primero al 31 treinta y uno de Enero de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior y en substitución de Díaz Solís Edgar René quien tiene licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (31).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE**



NOMBRAMIENTO a favor del C. ARANDA RODRÍGUEZ JORGE BERNARDO, como ACTUARIO, adscrito al Juzgado Decimo Sexto de lo Criminal, a partir del 01 primero al 31 treinta y uno de Enero de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior y en substitución de Díaz Solís Edgar René quien tiene licencia sin goce de sueldo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

32.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. LEAL MENDIVIL NANCY SARAI, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrita al Juzgado Séptimo de lo Familiar, a partir del 16 dieciséis de Enero al 15 quince de Julio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior y en substitución de Romero Núñez Alejandra Guadalupe quien tiene licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (32).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. LEAL MENDIVIL NANCY SARAI, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrita al Juzgado Séptimo de lo Familiar, a partir



del 16 dieciséis de Enero al 15 quince de Julio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior y en substitución de Romero Núñez Alejandra Guadalupe quien tiene licencia sin goce de sueldo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

33.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. CAMAÑO MÉNDEZ RODOLFO HUMBERTO**, como **NOTIFICADOR**, adscrito al **Juzgado Primero en Ejecución de Penas**, a partir del **16 dieciséis de Enero al 15 quince de Abril de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (33).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. CAMAÑO MÉNDEZ RODOLFO HUMBERTO**, como **NOTIFICADOR**, adscrito al **Juzgado Primero en Ejecución de Penas**, a partir del **16 dieciséis de Enero al 15 quince de Abril de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para



que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

34.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. SÁNCHEZ ANTILLON JUAN JOSÉ, como SECRETARIO, adscrito al Juzgado Séptimo de lo Familiar, a partir del 16 dieciséis de Enero al 15 quince de Julio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (34).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. SÁNCHEZ ANTILLON JUAN JOSÉ, como SECRETARIO, adscrito al Juzgado Séptimo de lo Familiar, a partir del 16 dieciséis de Enero al 15 quince de Julio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

35.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. MAGALLANES GUTIÉRREZ DENISSE ESMERALDA**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrita al **Juzgado Séptimo de lo Familiar**, a partir del **16 dieciséis de Enero al 15 quince de Julio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (35).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. MAGALLANES GUTIÉRREZ DENISSE ESMERALDA, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrita al Juzgado Séptimo de lo Familiar, a partir del 16 dieciséis de Enero al 15 quince de Julio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



36.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. GONZÁLEZ LÓPEZ SERGIO ALEJANDRO**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrita al **Juzgado Séptimo de lo Familiar**, a partir del **16 dieciséis de Enero al 15 quince de Julio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (36).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. GONZÁLEZ LÓPEZ SERGIO ALEJANDRO, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrita al Juzgado Séptimo de lo Familiar, a partir del 16 dieciséis de Enero al 15 quince de Julio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

37.- Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor del **C. GONZÁLEZ DE ALBA RODOLFO ALEJANDRO**, como **NOTIFICADOR**, adscrito al **Juzgado Sexto de lo Mercantil**, a partir del **16 dieciséis de Diciembre de 2014 dos mil catorce al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, por estar propuesto en el Poder Judicial de la Federación.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (37).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor del C. GONZÁLEZ DE ALBA RODOLFO ALEJANDRO, como NOTIFICADOR, adscrito al Juzgado Sexto de lo Mercantil, a partir del 16 dieciséis de Diciembre de 2014 dos mil catorce al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, por estar propuesto en el Poder Judicial de la Federación; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la licencia sin goce de sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

38.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. RIZO LÓPEZ FRANCISCO**, como **AUXILIAR DE COMPUTO**, adscrito a la **Sección de Amparos**, a partir del **26 veintiséis de Diciembre de 2014 dos mil catorce al 21 veintiuno de Enero de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior y en substitución de Ocampo Padilla Bertha Alicia quien tiene incapacidad por enfermedad.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (38).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. RIZO LÓPEZ FRANCISCO, como AUXILIAR DE COMPUTO, adscrito a la Sección de Amparos, a partir del 26 veintiséis de Diciembre de 2014 dos mil catorce al 21 veintiuno de Enero de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior y en substitución de Ocampo Padilla Bertha Alicia quien tiene incapacidad por enfermedad; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

39.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. FRIAS FRIAS CAYETANO**, como **AUXILIAR DE COMPUTO**, adscrito a la **Unidad Departamental de Servicios Generales**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior y en substitución de Muñoz Dueñas José de Jesús quien tiene licencia sindical.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (39).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. FRIAS FRIAS CAYETANO, como AUXILIAR DE COMPUTO, adscrito a la Unidad Departamental de Servicios Generales, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior y en substitución de Muñoz Dueñas José de Jesús quien tiene licencia sindical; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

III.- ASUNTOS VARIOS

I.- EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, informa que en esta ocasión no hay asuntos varios por tratar por lo que se da por concluida la presente sesión a las 14:00 Catorce Horas del día en que se actúa y se les reitera que las sesiones de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, se están llevando a cabo los lunes de cada semana a las 13:00 horas, en la Sala de Reuniones Previas anexa al Salón de Plenos de este Consejo, tal como se dio a conocer con efectos de notificación en la Trigésima Novena Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el día 24 de Octubre del año 2012 dos mil doce, siendo la



próxima Sesión Ordinaria de esta Comisión, la que tendrá verificativo el Lunes 26 veintiséis de Enero del año 2015 dos mil quince.

Así por Unanimidad de votos, lo acordó la Comisión de Administración y Actualización de Órganos del Consejo de la Judicatura del Estado, de la que forman parte **LOS SEÑORES CONSEJEROS MAESTROS ALFONSO PARTIDA CABALLERO, JAIME GOMEZ, LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PAMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, firmando los presentes en unión del Secretario de la Comisión **MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ**, quien autoriza y da fe.



SD. 02/2015
14 ENERO 2015 ✓

1

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE JALISCO**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS CELEBRADA
EL DÍA 12 DE ENERO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE**

Siendo las 13:00 trece horas del día 12 doce de Enero del año 2015 dos mil quince, da inicio la Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, contándose con la asistencia de los **SEÑORES CONSEJEROS MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, MAESTRO JAIME GÓMEZ, LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, presidiendo el primero de los citados con el objeto de analizar y resolver diversos asuntos de su competencia.

Preside la Sesión el **CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO**, funge como Secretario de dicha Comisión el **MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ**.

EL CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, a efecto de dar inicio la presente sesión ordinaria, pregunta a la Secretaría si existe quórum.

EL MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ, en uso de la voz manifiesta: Si Señor Presidente, en este Recinto se encuentran presentes el **MAESTRO CONSEJERO JUEZ JAIME GÓMEZ, EL CONSEJERO CIUDADANO LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA**



JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO y con usted Señor Presidente, se surte el quórum necesario dándose por satisfechos los requisitos del artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Acto continuo, en términos del numeral 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 153, 154, 155, 156 y 157 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se procede a celebrar la Sesión respectiva, contándose con la presencia de los señores consejeros antes indicados y el **Secretario de la Comisión MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ**, la cual se realiza bajo los siguientes;

CONSIDERANDOS:

1.- Los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 139 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, facultan al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco a funcionar en Pleno o a través de Comisiones.

2.- Las Comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, contarán con un Secretario, el que tendrá la obligación de dar cuenta de los asuntos a tratar en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, así como elaborar la relación de éstos, levantar las actas circunstanciadas de cada Sesión y las demás obligaciones que se determinen por la propia Comisión y el Honorable Pleno del Consejo.

3.- La presente Sesión se desarrolla de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:



I.- Informe de la Presidencia.

II.- Informe de la Secretaría.

III.- Asuntos Varlos

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Aprobado que sea el Orden del Día, se procede a su desahogo en los siguientes términos:

I.- INFORME DE LA PRESIDENCIA

✓ **I.-** En uso de la voz **EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO**, Pone a consideración de esta Comisión, lo relativo a autorizar la compra de 110 ciento diez malletes con su respectivo llamador, para su utilización en los diversos juzgados penales de juicios orales, que conformaran los doce distritos judiciales que se instalaran en el Estado de Jalisco, por ser necesarios para su funcionamiento.

Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (I).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión: **al tomar en cuenta lo expuesto por EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO**, Pone a consideración de esta Comisión, lo relativo a autorizar la compra de 110 ciento diez malletes con su respectivo llamador, para su utilización en los diversos juzgados penales de juicios orales, que conformaran los doce distritos judiciales que se instalaran en el Estado de Jalisco, por ser necesarios para su funcionamiento. **Es**



por lo que los integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, se autorice la compra del material solicitado, para lo cual se instruya a Secretaría General, para que esta a su vez encomiende el Director de Planeación Administración y Finanzas, la compra de los malletes y su respectivo llamador.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACTO SEGUIDO se procede a rendir las cuentas de Secretaría de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos:

II.- INFORME DE SECRETARÍA

1.- Se da cuenta con el oficio **UACJ/002/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 06 seis de Enero del 2015 dos mil quince respectivamente, suscrito por el **M en GP JUAN CARLOS GUERRERO MUÑOZ**, en su carácter de **Administrador de Ciudad Judicial**, el cual a la letra dice lo siguiente:

Sic.

"... Por este conducto envío saludos cordiales, al tiempo que remito adjunto al presente oficio, en su totalidad el Estudio de Identificación y Evaluación de



Riesgos Interno y externo del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco "Ciudad Judicial". Ubicada en Periférico Poniente Manuel Gómez Morín, Col. Ciudad Granja, C.P. 45010 en el Municipio de Zapopan, Jal. Elaborado por la Consultoría en Prevención de Riesgos, a cargo del consultor en Materia de Protección Civil Enrique Padilla Hernández, en su carácter de Director General y en el cual se señalan los puntos críticos del edificio, de igual forma solicito su apoyo para que en su oportunidad, se sirva recabar la firma del Consejero Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco Dr. LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, ya que es fundamental para dar validez y a su vez aprobación al Estudio en cuestión, misma que deberá quedar estampada, en foja Número 1 del presente documento.

Todo esto con la finalidad de considerar la solución de algunos de estos problemas en el ejercicio presupuestal y plan operativo 2015.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 7º y Artículo 19º inciso f) del Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco en Materia de Seguridad y prevención de Riesgos; así como el Artículo 151 fracción I y X de la Ley orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Sin otro particular me despido, agradeciendo de antemano sus atenciones quedando a sus órdenes...".

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (1).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley



Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido el oficio UACJ/002/2015, suscrito por el Administrador General de Ciudad Judicial, mediante el cual remite el estudio de identificación y avalúo de riesgos internos y externos del edificio de Ciudad Judicial, elaborado por la consultoría en prevención de riesgos, a cargo del consultor en materia de protección civil Enrique Padilla Hernández, en su carácter de Director General, y en el cual señalan los puntos críticos del edificio, de igual forma solicita sea recabada la firma del Consejero Presidente Magistrado Doctor Luis Carlos vega Pámanes, ya que es fundamental para dar validez y a su vez aprobación al estudio en cuestión; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión, informamos del estudio al Honorable Pleno, para su conocimiento y se solicita se encomiende al Consejero Presidente Magistrado Luis Carlos Vega Pámanes, para que en representación del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, estampe su firma en el documento de referencia y una vez estampada la firma, vía Secretaría General, sea regresado el documento al Administrador de Ciudad Judicial, Juan Carlos Guerrero Muñoz, para la continuación del trámite respectivo.**

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

↓
2.- Antecedente.- En Sesión ordinaria de esta Comisión de Administración y Actualización de Órganos de fecha 27 veintisiete de Octubre de 2014 dos mil catorce, se dicto el siguiente acuerdo:



"...11.- Se da cuenta con el **oficio SO.37/2014A197CADMONyP...13019**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 24 veinticuatro de Octubre del 2014 dos mil catorce, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, del que se derivó el siguiente acuerdo:

Sic.

"...En la **TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 15 QUINCE DE OCTUBRE DEL 2014 DOS MIL CATORCE**, se derivó el siguiente acuerdo:

"**EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, da cuenta con el oficio DV-180/2014 signado por el **LICENCIADO CARLOS ARIAS MADRID**, en su carácter de Director de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo Colegiado, el 06 seis de octubre del 2014 dos mil catorce, mediante el cual informa que la tarifa de la **PENSIÓN DEL VEHÍCULO CAMIONETA FORD CLUB WAGON, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN JAP-8156**, adscrita a la Dirección a su cargo, que se coloca en el Estacionamiento "Plaza los Tres Poderes", a partir del 07 siete de Agosto del año actual, se incrementa la tarifa de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 Moneda Nacional) a \$1,400.00 (mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional).

Lo anterior con la finalidad de contar con la aprobación para continuar pagando dicha pensión.

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio DV-180/2014 signado por el **LICENCIADO CARLOS ARIAS MADRID**, en su carácter de Director de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.



Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar el oficio DV-180/2014 signado por el **LICENCIADO CARLOS ARIAS MADRID**, en su carácter de Director de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos para que realice un estudio y análisis correspondiente y en su oportunidad emita el dictamen que resulte, mismo que deberá someter a consideración de los integrantes de este Pleno.

Comuníquese el contenido del presente a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos de este Consejo; así como al **LICENCIADO CARLOS ARIAS MADRID**, en su carácter de Director de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades, para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.37/2014A197CADMONyP."**

Lo que se notifica a usted, para los efectos legales correspondientes, en los términos de la fracción IV del artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con lo resuelto en la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del entonces Consejo General del Poder Judicial del Estado, celebrada el 18 dieciocho de enero del año 2001 dos mil uno, bajo acuerdo plenario SO.04/2001A02-G....".

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (11).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados de la encomienda plenaria emitida mediante oficio SO.37/2014A197CADMONyP...13019, en la que se instruye a esta comisión para que realice un estudio y análisis del oficio DV-180/2014 suscrito por el LICENCIADO CARLOS ARIAS MADRID, en su carácter de Director de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades, del que se desprende su petición para que continúe la aprobación con respecto al pago de la pensión del vehículo camioneta Ford club wagon con placas de circulación JAP8156 adscrita a la Dirección de Visitaduría Disciplina y responsabilidades, que se coloca en el estacionamiento "Plaza los tres Poderes", ya que a partir del día siete de Agosto actual, se incrementó la tarifa del \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) a \$1,400.00 (Mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.); ante lo cual los Integrantes de esta Comisión determinamos Instruir al Director de Planeación,**



Administración y Finanzas, para los efectos de que encomiende a quien corresponda de entre el personal a su cargo, gestione ante el LICENCIADO JUAN JOSÉ TORRES OROZCO, Director General de Logística de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado, algún ajuste por concepto de pago por la pensión del vehículo en mención, ya que el mismo una unidad oficial propiedad del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, y una vez llevada a cabo la gestión la haga del conocimiento de los integrantes de esta Comisión de Administración y Actualización de Órganos.

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ..."

Por lo que el día de hoy se da cuenta de la copia del **oficio D.P.A.F/1087/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 08 ocho de Enero de 2015 dos mil quince, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YAÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, el cual a la letra dice lo siguiente:

Sic.

*"... Por medio de la presente le saludo, y en atención a su oficio **C.A./364/2014** mediante el cual se encomienda a esta Dirección a mi cargo, gestione ante el Licenciado Juan José Torres Orozco, Director General de logística de la Secretaría de Planeación, Administración y finanzas del Estado, algún ajuste por concepto de pago por la pensión del vehículo Ford club wagon placas de circulación JAP8156, propiedad de este Consejo de la Judicatura, ya que a partir del 07 de agosto de 2014 se Incrementó la tarifa de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) a \$1,400.00 (mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) mensuales; me permito informar a*



usted, que la tarifa a partir del mes de diciembre de 2014 quedo en \$500.00 (quinientos pesos 00/100.m.n.) mensuales.

Sin otro particular por el momento agradezco de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente. ..."

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (2).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio D.P.A.F/1087/2014 del Director de Planeación, Administración y Finanzas, mediante el cual informa que en cumplimiento a lo ordenado por la Comisión, se gestionó ante el Licenciado Juan José Torres Orozco, Director General de logística de la Secretaría de Planeación, Administración y finanzas del Estado, ajuste por concepto de pago de pensión del vehículo marca Ford Club Wagon, placas de circulación JAP 8156, propiedad del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, que era de \$1,400.00 (mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, informando que se logro que a partir del mes de Diciembre de 2014 dos mil catorce, quedara en la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión, informamos el contenido del oficio de referencia al Honorable Pleno, solicitando se sirva informar al LICENCIADO CARLOS ARIAS MADRID, en su carácter de Director de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades, dando así respuesta a su solicitud.**



Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 3.- Se da cuenta con el **oficio DPAF/003/2015/UDSG/010/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 09 nueve de Enero del 2015 dos mil quince, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, en conjunto con el **ING. FERNANDO ANTONIO CASTELLANOS GONZÁLEZ**, en su carácter de **JEFE DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES**, del cual informa lo siguiente:

Sic.

"...Por este conducto envío copia de la Factura No.63, por la cantidad de \$102,080.00 a nombre del [REDACTED] quien es prestador del servicio de transporte para el personal que se traslada a la Penal, así mismo 05 relaciones de los viajes realizados en el semana del 01 al 31 de Diciembre de 2014, lo anterior para la autorización de su pago ya que su contrato se venció el 22 de febrero el cual no ha sido renovado y hasta el momento sigue presentado el servicio..."

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (3).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio DPAF/003/2015/UDSG/010/2015, suscrito de forma conjunta por el**



Director de Planeación, Administración y Finanzas y el Jefe Departamental de Servicios Generales, mediante el cual presentan copia de la Factura No.63, por la cantidad de \$102,080.00 (ciento dos mil ochenta pesos 00/100 M.N.) a nombre del [REDACTED], quien es prestador del servicio de transporte para el personal que se traslada a la Penal, así mismo 05 relaciones de los viajes realizados en el semana del 01 primero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce; ante lo cual los integrantes de esta Comisión, proponemos al Honorable Pleno, la autorización de pago con el prestador del servicio de transporte para el personal que se traslada a la Penal, por concepto de viajes para el traslado de personal de diferentes rutas de la ciudad a sus instalaciones en el km. 17.5 de la carretera libre a Zapotlanejo, Jalisco, viajes realizados del 01 primero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce, de lo cual se propone se realice el pago de la factura número 63, por la cantidad de \$102,080.00 (ciento dos mil ochenta pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, haciendo del conocimiento que dicho Contrato se encuentra vencido desde febrero de ese año, el mismo no ha sido renovado y hasta el momento sigue prestando el servicio de manera regular; para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General a efecto de que encomiende a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, realice el pago correspondiente.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

4.-Se da cuenta del **oficio DPAF/004/2015**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 09 nueve de Enero del 2015 dos mil quince, que suscribe el **C. LICENCIADO JESÚS PALAFOX YÁÑEZ**, en su



carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, en conjunto con el **Ing. Fernando Antonio Castellanos González**, del que se desprende lo siguiente:

Sic.

"...Con un cordial saludo me dirijo a usted, para informarles a esta H. Comisión de Administración y Actualización de Órganos a su digno cargo, que con fecha 06 de Noviembre del año pasado, mediante oficio No. D.P.A.F. 1097/2013, se les hizo saber del vencimiento del contrato con el proveedor [REDACTED] respecto del servicio de recolección de residuos peligrosos; sin que hasta la fecha se haya determinado al proveedor con el cual se ha de celebrar contrato y dada la necesidad de contar con tal prestación, el proveedor anterior continuó con el servicio de manera regular.

Cabe hacer mención que el contrato con [REDACTED] venció el 31 de Marzo del año en curso, por lo que a partir del día 01 de abril del mismo mes y fecha, ya no existe contrato.

En razón de lo anterior, le solicito de no existir inconveniente alguno, se autorice el pago total de la factura F 2984, por concepto de recolección de residuos sólidos no peligrosos, en el mes de Diciembre de 2014, misma que se generó en los edificios ubicados en Degollado No. 14, Av. Inglaterra No. 161 y Juzgados Penales, cuyo monto asciende a la cantidad de \$3,800.16 (Tres mil ochocientos pesos 16/100 M.N.).

La presente información la turno a Usted, para someterla a la consideración de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para su análisis y aprobación, en su caso..."



Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (4).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del oficio DPAF/004/2015, que suscribe el Director de Planeación, Administración y Finanzas, en conjunto con el Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, mediante el cual solicitan se autorice el pago de la factura F 2984, por concepto de recolección de residuos sólidos no peligrosos, del mes de Diciembre de 2014 dos mil catorce, con la empresa (REDACTED) mismo que generaron en los edificios ubicados en Degollado No. 14, Av. Inglaterra No. 161 y Juzgados Penales, cuyo monto asciende a la cantidad de \$3,800.16 (Tres mil ochocientos pesos 16/100 M.N.); ante lo cual los Integrantes de esta Comisión, proponemos al Honorable Pleno, se autorice el pago de la factura 2984, por concepto de recolección de residuos sólidos no peligrosos, del mes de Diciembre de 2014 dos mil catorce, con la empresa GSAE SA DE CV, mismo que generaron en los edificios ubicados en Degollado No. 14, Av. Inglaterra No. 161 y Juzgados Penales, cuyo monto asciende a la cantidad de \$3,800.16 (Tres mil ochocientos pesos 16/100 M.N.); por lo que se solicita se instruya a Secretaría General, para que encomiende a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice las gestiones necesarias para su pago.**

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tenga a bien determinar.



**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

✓
5.- Se da cuenta del **oficio 1200.1/12/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 07 de enero de 2015, que suscribe el **MTRO. EDGAR GUERRERO CENTENO**, en su carácter de **Director de Políticas de Información Gubernamental**, adscrito a la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, Dirección de Políticas de Información Gubernamental (INEGI), mediante el cual informa lo siguiente:

Sic.

"...Me refiero al oficio D.O.P.A.E. 2493/2014, por el cual se solicita prórroga para poder cumplir con lo requerido en relación a la Estadística en materia penal generada por los órganos jurisdiccionales correspondientes, en el periodo que comprende del 1 de enero a 30 de septiembre de 2014, y para lo cual se estableció fecha límite de recuperación de la información respectiva el 31 de diciembre de 2014, conforme a lo establecido en el comunicado CONATrib/P/508/2014 del presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de los Estados Unidos Mexicanos, Mgdo . Dr. Edgar Elías Azar, el pasado mes de septiembre.

En consideración de lo establecido en el comunicado referido, el cual además establece que el segundo periodo de captura de información comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014; así como los argumentos planteados en su oficio. Le informo que sí resulta factible establecer una prórroga para la entrega de la información a que se hace referencia. En este contexto, le informo que el nuevo periodo para entrega de la información generada por los órganos jurisdiccionales correspondientes, será el 31 de marzo, para lo cual, le solicitamos que se considere el registro de datos generados para todo el año 2014, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.



Con el objeto de monitorear y, en su caso, apoyar el adecuado ejercicio de llenado de datos requeridos, he Instruido al Subdirector de Diseño de Instrumentos Regulatorios de Información Gubernamental, el Lic. Víctor Rico Aguado, así como al personal que lo apoya, para que en el transcurso de la última semana del mes de enero de 2015, de manera coordinada con el personal que integra la Jefatura de Departamento de Estadística de Gobierno, Seguridad y Justicia de la Coordinación Estatal del INEGI en el Estado de Jalisco, hagan contacto con la Lic. Gabriela Sánchez Cabrales, Jefa de la Unidad Departamental de Estadística del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a efecto de establecer una reunión de seguimiento que nos permita asegurar la adecuada implementación del ejercicio de captura de la información respectiva, y con ello estar en posibilidades de alcanzar los resultados esperados...”

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (5).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido de la copia del oficio de cuenta, que suscribe el MTRO. EDGAR GUERRERO CENTENO, en su carácter de Director de Políticas de Información Gubernamental, adscrito a la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, Dirección de Políticas de Información Gubernamental (INEGI), por lo que los integrantes de esta Comisión determinan elevar al H. Pleno, el informe que emite el MTRO. EDGAR GUERRERO CENTENO, en cuanto a la petición se solicitar prorroga para poder cumplir con lo requerido en relación a la Estadística en materia penal generada por los órganos jurisdiccionales**



correspondientes, de lo cual se estableció fecha límite de recuperación de la información respectiva el 31 de diciembre de 2014, conforme a lo establecido en el comunicado CONATRIB/P/508/2014 del presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de los Estados Unidos Mexicanos, Mgdo. Dr. Edgar Elías Azar, y en consideración de lo establecido en el comunicado referido, el cual además establece que el segundo periodo de captura de información comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014; así como los argumentos planteados en su oficio.

Asimismo, informa que sí resulta factible establecer una prórroga para la entrega de la información a que se hace referencia. En este contexto, hace del conocimiento que el nuevo periodo para entrega de la información generada por los órganos jurisdiccionales correspondientes, será el 31 de marzo, para lo cual, le solicitamos que se considere el registro de datos generados para todo el año 2014, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Lo anterior con el objeto de monitorear y, en su caso, apoyar el adecuado ejercicio de llenado de datos requeridos, se ha instruido al Subdirector de Diseño de Instrumentos Regulatorios de Información Gubernamental, el Lic. Víctor Rico Aguado, así como al personal que lo apoya, para que en el transcurso de la última semana del mes de enero de 2015, de manera coordinada con el personal que integra la Jefatura de Departamento de Estadística de Gobierno, Seguridad y Justicia de la Coordinación Estatal del INEGI en el Estado de Jalisco, hagan contacto con la Lic. Gabriela Sánchez Cabrales, Jefa de la Unidad Departamental de Estadística del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a efecto de establecer una reunión de seguimiento que nos permita asegurar la adecuada implementación del ejercicio de captura de la información



respectiva, y con ello los que integran esta Comisión de Administración determinan a efecto de complementar lo peticionado esta sea turnada a la Dirección de Oficialía de Partes, Archivo y Estadísticas, ya que le corresponde a su área, proponer la información solicitada de lo que se da cuenta al H. Pleno para que si considera procedente y en su oportunidad asistan a la reunión prevista en el oficio de cuenta; por lo que se solicita al H. Pleno, se instruya a Secretaría General, para que realice la notificación correspondiente a la Dirección de Oficialía de Partes, Archivo y Estadísticas, para su cumplimiento, de lo que resuelva el Honorable Pleno.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 6.- Se da cuenta del **escrito**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 07 de enero del 2014, que suscribe el **ALAN DANIEL CASTELLANOS PARTIDA**, en su carácter de **Auxiliar Judicial**, adscrito al **Juzgado Segundo en Ejecución de Penas del Estado de Jalisco**, del cual solicita lo siguiente:

Sic.

"...Por este conducto solicito a usted ser beneficiado con el seguro de gastos médicos mayores con que cuenta este Consejo, a favor de mi esposa de nombre [REDACTED] para lo cual me obligo a cubrir el costo del mismo siendo descontando quincenalmente de mi nomina, con lo cual no representaría menoscabo alguno para este Consejo.



Para lo cual anexo la cotización que al efecto se me realizó por la empresa [REDACTED] por la prima total anualmente de \$11,108.00 (Once mil ciento ocho pesos 00/100 M.N.)...".

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (6).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido del escrito de cuenta, por lo que los integrantes de esta Comisión determinan elevar al Honorable Pleno, para autorizar el servicio de gastos médicos, a la C. [REDACTED] cubriendo esta póliza a partir del 15 quince de enero de 2015 dos mil quince, por lo que una vez que se cotejo el presupuesto que otorgo la empresa intermediaria de [REDACTED] por lo que se le autoriza dicha póliza a su cónyuge y le sea descontado al C. Alan Daniel Castellanos Partida, en su carácter de Auxiliar Judicial, adscrito al Juzgado Segundo en Ejecución de Penas del Estado de Jalisco, de manera quincenal, por lo que se solicita al H. Pleno, se instruya a Secretaría General, para que realice la notificación correspondiente a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su cumplimiento, así como a la interesada, de lo que resuelva el Honorable Pleno.**

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.



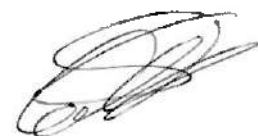
EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

7.- Se da cuenta con el **oficio UACJ/No.212/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 08 de enero del 2015, que suscriben en conjunto el **LIC. JUAN CARLOS GUERRERO MUÑOZ**, en su carácter de **ADMINISTRADOR GENERAL DE CIUDAD JUDICIAL**, los **TESTIGOS** [REDACTED] **así como el JEFES DE SECCIÓN C.C. OSCAR AURELIO DEL TORO LÚA Y JORGE GARCIA DE ALBA HERNANDEZ**, de la cual informan lo siguiente:

"...Remite acta Administrativa, de fecha 26 veintiséis de noviembre de 2014 dos mil catorce, de la cual describe una serie de eventos suscitados en el Edificio de Ciudad Judicial..."

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (7).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio de cuenta, que contiene el acta de los hechos suscitados, por lo que los integrantes de esta Comisión determinan elevar al H. Pleno y hacer del conocimiento a cada uno de los Consejeros que integran este órgano colegiado, mediante copias del mismo, del evento suscitado en el edificio de Ciudad Judicial el día 26 de noviembre de 2014, y una vez que ya tomaron posesión del espacio mencionado se da cuenta al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.**



Comuníquese al Honorable Pleno de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 8.- Se da cuenta con el **oficio D.P.A.F/001/2014/UDSG/001/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 09 de enero del 2014, que suscribe el **LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, y el **Ing. Fernando Antonio Castellanos González**, en su carácter de **Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales**, mediante el cual pone a su consideración la autorización de provisión y el pago respecto de los adeudos que se tienen con la empresa de fotocopiado [REDACTED] que presta servicio a diversas áreas de este Consejo de la Judicatura y el Juzgado Penal de Chapala.

A continuación se describen las características de las facturas, así como los meses adeudados y cantidades respectivas:

NUMERO DE RECIBO	EMPRESA DE FOTOCOPIADO	ESPACIO LABORADO	CORRESPONDE AL MES DE	IMPORTE
F180	[REDACTED]	Edificio Consejo de la Judicatura e Instituto Judicial	Noviembre de 2014	\$26,048.19
F181	[REDACTED]	Juzgado Penal de Chapala	Noviembre de 2014	\$10,011.43
			Total	\$36,059.62



Así mismo se certifica que las presentes facturas fueron validadas en sus respectivos conteos y cotejadas, razón por la cual pongo a su consideración la presente petición de pago correspondiente a dichas facturas. **Cabe señalar que este proveedor no cuenta con contrato de prestación de servicios.**

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (8).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio de cuenta que suscribe el LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, y el Ing. Fernando Antonio Castellanos González, en su carácter de Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, mediante el cual pone a su consideración la autorización de provisión y el pago respecto de los adeudos que se tienen con la empresa de fotocopiado [REDACTED] que presta servicio a diversas áreas de este Consejo de la Judicatura y el Juzgado Penal de Chapala. Por lo que se describen las facturas, así como los meses adeudados y cantidades respectivas:**

NUMERO DE RECIBO	EMPRESA DE FOTOCOPIADO	ESPACIO LABORADO	CORRESPONDE AL MES DE	IMPORTE
F180	[REDACTED]	Edificio Consejo de la Judicatura e Instituto Judicial	Noviembre de 2014	\$26,048.19
F181	[REDACTED]	Juzgado Penal de Chapala	Noviembre de 2014	\$10,011.43



				Total	\$36,059.62

Así mismo, se certifica que las presentes facturas ya fueron validadas en sus respectivos conteos y cotejadas, razón por la cual pongo a su consideración la presente petición de pago correspondiente a dichas facturas. Cabe señalar que este proveedor no cuenta con contrato de prestación de servicios. Por lo que los integrantes de esta Comisión, proponemos solicitar al H. Pleno la autorización de los pagos correspondientes y que del acuerdo que recaiga, instruya a Secretaría General e informe a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para que realice el pago correspondiente.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura y de ser aprobado se notifique a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, para su debido cumplimiento, así como al proveedor Rafael Verduzco Serrano.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

No planeo

9.- Se da cuenta con el **oficio SO.01/2015^a03CADMON...31** recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 12 doce de Enero del 2015 dos mil quince, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, del que se derivó el siguiente acuerdo:

Sic.

"...En la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 07 SIETE DE ENERO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, se derivó el siguiente acuerdo:



*"...Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibida la cuenta de mérito y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los señores Consejeros.*

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se determina turnar el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos para los efectos legales correspondientes.

*Comuníquese el contenido del presente proveído a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos para los efectos legales correspondientes. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.1/2015A103CADMON...**".*

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (9).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tienen por recibidos y enterados de la cuenta plenaria, emitida mediante oficio SO.01/2015A03CADMON...31, mediante la cual se determina turnar el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, para los efectos legales correspondientes a esta Comisión de Administración y Actualización de Órganos; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión,**



nos damos por enterados del contenido del mismo, y se ordena el resguardo en los archivos de esta comisión .

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **10.-** Se da cuenta con la nota informativa recepcionada por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 07 siete de Enero del 2015 dos mil quince, que suscribe la **Dra. Martha Elena Zavala Villa, Jefe de Sección de Redes y Telecomunicaciones** del que se derivó el siguiente acuerdo:

Sic.

"...Por medio del presente le envió un cordial saludo, así mismo pongo a su consideración el acto delictivo que sufrió el patrimonio de este H. Consejo de la Judicatura, al narrarle lo sucedido. El día 05 de Enero de 2015 al presentarnos a laborar en nuestra oficina que ocupa la Sección de Redes y Telecomunicaciones, dependiente de la Unidad Departamental de Informática, nos percatamos mi compañero Carlos López Montañez y su servidora Martha Zavala Villa que la computadora de la marca GHIA, con número de serie 138631, tipo escritorio, código del Consejo 45309, no prendía lo que nos extrañó dado que se encontraba en buenas condiciones antes de iniciar el periodo vacacional de Diciembre 2014, por lo que nos dimos a la tarea de revisarla y nos percatamos de que el ventilador estaba suelto ya que este tipo de cpu's tienen una tapa transparente, llamamos al jefe de la Sección de Soporte Técnico Jaime Napoleón Mejía Valdez quien acudió y nos informó que le faltaban las siguientes piezas:

- ***El micro procesador Intel CORE 15, que tiene un valor aproximado en el mercado de \$3,000.00.***



- **Memoria interna DDR3 2133 MHz con un valor aproximado de \$3,000.00.**

Por lo anterior, solicito a usted realizar lo conducente en relación al marco legal y en su momento el H. pleno autorice la compra urgente de estas piezas ya que esta computadora hace las tarea de tarificación telefónica, es el enlace con los equipos dentro del site que realizan el filtrado de contenidos y accesos, contiene las bases de datos de telefonía, acceso a los acces point para el funcionamiento de la red inalámbrica interna y es el acceso a todas las claves telefónicas y correos institucionales, por lo que es de vital importancia que se repongan las piezas a la brevedad ya que de ello depende el buen funcionamiento de todas las áreas de este H. Consejo.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración. ...".

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (10).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tienen por recibidos y enterados de la nota informativa que suscribe la Dra. Martha Elena Zavala Villa, Jefe de Sección de Redes y Telecomunicaciones, de la que se desprende que el día 05 de Enero de 2015 que se presentaron a laborar en su oficina de Redes y Telecomunicaciones, se percataron que la computadora de la marca GHIA, con número de serie 138631, tipo escritorio, código del Consejo 45309, no prendía por lo que llamaron al jefe de la Sección de Soporte Técnico Jaime Napoleón Mejía Valdez quien acudió e informó que le faltaban las siguientes piezas:**



- El micro procesador Intel CORE 15, que tiene un valor aproximado en el mercado de \$3,000.00.
- Memoria interna DDR3 2133 MHz con un valor aproximado de \$3,000.00.

Mismas que solicita se autorice la compra urgente ya que dicha computadora hace las tarea de tarificación telefónica, que es el enlace con los equipos dentro del site que realizan el filtrado de contenidos y accesos, contiene las bases de datos de telefonía, acceso a los acces point para el funcionamiento de la red inalámbrica interna y es el acceso a todas las claves telefónicas y correos institucionales; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión informamos al Honorable Pleno, del contenido de la nota informativa de referencia, solicitando que vía Secretaría General, se instruya al jefe de sección de Redes y telecomunicaciones, elabore el acta administrativa correspondiente y posteriormente a ello, se encomiende al Secretario General, acuda ante la Fiscalía del Estado de Jalisco, a realizar la denuncia correspondiente.

Comuníquese al Honorable Pleno de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ **11.-** Se da cuenta con el oficio CCJ/DVI/0001/15-1 suscrito por el **Mtro. José Roberto Baltazar Ceja, Administrador Distrital de Zapotlan el Grande, Jalisco**, del que se derivó el siguiente acuerdo:



Sic.

"...Por este medio me permito hacer de su conocimiento las necesidades de insumos y equipos necesarios para el buen funcionamiento del Juzgado de Control y Juicio Oral del Distrito VI con cabecera en el municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

1	Servidor HP ProLiant DL580G7 E7-4850, Intel Xeon E7-4850 2.00GHz, 10-Core 4P, 128GB DDR3 643064-001	5	Abastecedores de agua Caliente y fría
2	Servidores HP ProLiant DL380p Gen8, Intel Xeon E5-2640 1.33GHz, 1P 16GB-RP420i SFF 460W PS Server, 2U	20	Botes de basura para oficinas
2	HP StorageWorks X1600 G2, 12TB, SATA	10	Botes de basura para áreas públicas
6	LAPTOP HP PROBOOK 640G1 CI7-4600M 8GB 500GB DVDSM 14" W8/7 PRO F2R38LT	20	Botes de basura para baños
25	COMPUTADORA HP AIO 205 G1 AMD E1-2500 4GB 500GB 18.5" WIN 8.1 E3T80LT		Señalética
5	IMPRESORA HP DN 3015	2	Reloj Digital para Pared
36	Reguladores	10	Memoria USB 16 Gb
100	CABLE PATCH UTP CAT6E RJ45 MOLDEADO 1.8MTS	1	Circuito cerrado CCTV
1	CAMALEON FIREWALL	6	Teléfonos celulares oficiales
2	kit de herramientas para soporte y redes	10	Radios para comunicación
2	Copiadoras de alto volumen		Persianas
2	Escáner de cama plana de alto volumen	15	Libreros
10		200	

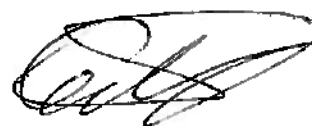


	Estante metálico para almacén		CONECTORES RJ45 CAT 6
1	Windows Server 2012 R2 Standard Edition	1	Refrigerador para bodega de evidencias
4	Antivirus 2014 10 usuarios TMKS- 096 – KASPERSKY	1	Caja fuerte para bodega de evidencias
31	Office Home edition	1	Refrigerador para cocina
1	Suscripción anual del paquete de seguridad para firewall	1	Horno de microondas
	Equipamiento de Ludoteca	1	Horno eléctrico
2	Logotipos de bronce del consejo de la judicatura para salas orales	1	Estufa
2	Vehículos tsuru nissan		Mobiliario para dispensario médico
1	Camioneta P300 nissan	2	Banderas de México con nicho
1	Arco detector de metales	2	Banderas de Jalisco con nicho
1	Equipo Garret hand-held		Bicipuertos
1	Televisión LED 46" smart tv para sala de videoconferencia	1	CARRETE DE CABLE UTP PANDUIT CAT 6

Mucho le agradezco sus finas atenciones al presente oficio y me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto. ...".

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (11).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tienen por recibidos y enterados del oficio CCJ/DVI/0001/15-1 suscrito por el Mtro. José Roberto Baltazar**



Ceja, Administrador Distrital de Zapotlan el Grande, mediante el cual realiza la petición para que se le dote al Distrito Judicial Sexto de los siguientes objetos:

1	Servidor HP ProLiant DL580G7 E7-4850, Intel Xeon E7-4850 2.00GHz, 10-Core 4P, 128GB DDR3 643064-001	5	Abastecedores de agua Caliente y fría
2	Servidores HP ProLiant DL380p Gen8, Intel Xeon E5-2640 1.33GHz, 1P 16GB-RP420i SFF 460W PS Server, 2U	20	Botes de basura para oficinas
2	HP StorageWorks X1600 G2, 12TB, SATA	10	Botes de basura para áreas públicas
6	LAPTOP HP PROBOOK 640G1 CI7-4600M 8GB 500GB DVDSM 14" W8/7 PRO F2R38LT	20	Botes de basura para baños
25	COMPUTADORA HP AIO 205 G1 AMD E1-2500 4GB 500GB 18.5" WIN 8.1 E3T80LT		Señalética
5	IMPRESORA HP DN 3015	2	Reloj Digital para Pared
36	Reguladores	10	Memoria USB 16 Gb
100	CABLE PATCH UTP CAT6E RJ45 MOLDEADO 1.8MTS	1	Círculo cerrado CCTV
1	CAMALEON FIREWALL	6	Teléfonos celulares oficiales
2	kit de herramientas para soporte y redes	10	Radios para comunicación
2	Copiadoras de alto volumen		Persianas
2	Escáner de cama plana de alto volumen	15	Libreros
10	Estante metálico para almacén	200	CONECTORES RJ45 CAT 6
1	Windows Server 2012 R2 Standard Edition	1	Refrigerador para bodega de evidencias



4	Antivirus 2014 10 usuarios TMKS-096 – KASPERSKY	1	Caja fuerte para bodega de evidencias
31	Office Home edition	1	Refrigerador para cocina
1	Suscripción anual del paquete de seguridad para firewall	1	Horno de microondas
	Equipamiento de Ludoteca	1	Horno eléctrico
2	Logotipos de bronce del consejo de la judicatura para salas orales	1	Estufa
2	Vehículos tsuru nissan		Mobiliario para dispensario médico
1	Camioneta P300 nissan	2	Banderas de México con nicho
1	Arco detector de metales	2	Banderas de Jalisco con nicho
1	Equipo Garret hand-held		Bicipuertos
1	Televisión LED 46" smart tv para sala de videoconferencia	1	CARRETE DE CABLE UTP PANDUIT CAT 6

Ante lo cual los Integrantes de esta Comisión, determinamos informar al Honorable Pleno, de lo peticionado por el promovente, así mismo se solicita que vía Secretaría General, se instruya al Director de Planeación, Administración y Finanzas, realice un estudio y análisis sobre el costo que implicaría dotar al administrador del distrito judicial sexto de lo que solicita, así mismo señale si existe la viabilidad económica para su adquisición.

Comuníquese al Honorable Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, para lo que tenga a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

MOVIMIENTOS DE PERSONAL

12.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. LIC. ISMAEL MIRANDA ORNELAS**, como **SECRETARIO DE ACUERDOS**, adscrito al **Juzgado Octavo de lo Penal**, a partir del **16 dieciséis de Enero al 30 de Junio de 2015 dos mil quince**, en sustitución de **LUIS DE LUNA PADILLA**, quien renuncio al cargo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (12).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. LIC. ISMAEL MIRANDA ORNELAS, como SECRETARIO DE ACUERDOS, adscrito al Juzgado Octavo de lo Penal, a partir del 16 dieciséis de Enero al 30 de Junio de 2015 dos mil quince, en sustitución de LUIS DE LUNA PADILLA, quien renuncio al cargo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

13.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. LIC. LILIANA RAMÍREZ ZAVALA**, como **SECRETARIO**, adscrito al **Juzgado Segundo de lo Penal**, a partir del **01 primero de Enero de 2015 dos mil quince y por 03 tres meses**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (13).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. LIC. LILIANA RAMÍREZ ZAVALA, como SECRETARIO, adscrito al Juzgado Segundo de lo Penal, a partir del 01 primero de Enero de 2015 dos mil quince y por 03 tres meses, al término del nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



14.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. LIC. ABRAHAM FLORES PULIDO**, como **SECRETARIO EJECUTOR**, adscrito al **Juzgado Séptimo en Materia Mercantil**, a partir del **16 dieciséis de Enero de 2015 dos mil quince y por 03 tres meses**, en sustitución de YARA GABRIELA BARRAGAN IBARRA Y WONG, quien cambia de categoría.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (14).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. LIC. ABRAHAM FLORES PULIDO, como SECRETARIO EJECUTOR, adscrito al Juzgado Séptimo en Materia Mercantil, a partir del 16 dieciséis de Enero de 2015 dos mil quince y por 03 tres meses, en sustitución de YARA GABRIELA BARRAGAN IBARRA Y WONG, quien cambia de categoría; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



15.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **LICENCIA POR INCAPACIDAD MÉDICA** presentada mediante oficio 11050/2014, signado por el Lic. José Armando Espinosa Niño, titular del Juzgado Décimo de lo Penal, en el que remite incapacidad médica número XD842392, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de la cual se desprende que la C. BRENDA JOSEFINA BORUNDA GARCÍA la cual funge como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrita al **Juzgado Décimo de lo Penal**, se le otorga incapacidad por 07 siete días, a partir **del 13 trece al 19 diecinueve de Diciembre de 2014 dos mil catorce.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (15).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la LICENCIA POR INCAPACIDAD MÉDICA presentada mediante oficio 11050/2014, signado por el Lic. José Armando Espinosa Niño, titular del Juzgado Décimo de lo Penal, en el que remite incapacidad médica número XD842392, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de la cual se desprende que la C. BRENDA JOSEFINA BORUNDA GARCÍA la cual funge como AUXILIAR JUDICIAL, adscrita al Juzgado Décimo de lo Penal, se le otorga incapacidad por 07 siete días, a partir del 13 trece al 19 diecinueve de Diciembre de 2014 dos mil catorce; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia con goce de sueldo por incapacidad médica, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

16.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. BRENDA ALEJANDRA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **Juzgado Décimo de lo Penal**, a partir **del 13 trece al 19 diecinueve de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, en sustitución de **BRENDA JOSEFINA BORUNDA GARCÍA**, quien cuenta con incapacidad médica.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (16).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. BRENDA ALEJANDRA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al Juzgado Décimo de lo Penal, a partir del 13 trece al 19 diecinueve de Diciembre de 2014 dos mil catorce, en sustitución de BRENDA JOSEFINA BORUNDA GARCÍA, quien cuenta con incapacidad médica; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

17.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **LICENCIA POR INCAPACIDAD MÉDICA** presentada mediante oficio 11311/2014, signado por el Lic. José Armando Espinosa Niño, titular del Juzgado Décimo de lo Penal, en el que remite incapacidad médica número LG 680398, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de la cual se desprende que la C. BRENDA JOSEFINA BORUNDA GARCÍA la cual funge como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrita al **Juzgado Décimo de lo Penal**, se le otorga incapacidad por 14 catorce días, a partir **del 20 veinte de Diciembre de 2014 dos mil catorce al 02 dos de Enero de 2015 dos mil quince.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (17).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la LICENCIA POR INCAPACIDAD MÉDICA presentada mediante oficio 11311/2014, signado por el Lic. José Armando Espinosa Niño, titular del Juzgado Décimo de lo Penal, en el que remite incapacidad médica número LG 680398, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de la cual se desprende que la C. BRENDA JOSEFINA BORUNDA GARCÍA la cual funge como AUXILIAR JUDICIAL, adscrita al Juzgado Décimo de lo Penal, se le otorga incapacidad por 14 catorce días, a partir del 20 veinte de Diciembre de 2014 dos mil catorce al 02 dos de Enero de 2015 dos mil quince; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al**



Honorable Pleno la autorización para la Licencia con goce de sueldo por incapacidad médica, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

18.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. BRENDA ALEJANDRA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **Juzgado Décimo de lo Penal**, a partir del **20 veinte de Diciembre de 2014 dos mil catorce al 02 dos de Enero de 2015 dos mil quince**, en sustitución de **BRENDA JOSEFINA BORUNDA GARCÍA**, quien cuenta con incapacidad médica.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (18).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. BRENDA ALEJANDRA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al Juzgado Décimo de lo Penal, a partir del 20 veinte de Diciembre de 2014 dos mil catorce al 02 dos de Enero de 2015 dos mil quince, en sustitución de BRENDA JOSEFINA BORUNDA GARCÍA, quien cuenta con incapacidad**



medica; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

19.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **LICENCIA POR INCAPACIDAD MÉDICA** presentada mediante oficio 079/2015, signado por el Lic. José Armando Espinosa Niño, titular del Juzgado Décimo de lo Penal, en el que remite incapacidad médica número XD 844116, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de la cual se desprende que la C. BRENDA JOSEFINA BORUNDA GARCÍA la cual funge como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrita al **Juzgado Décimo de lo Penal**, se le otorga incapacidad por 14 catorce días, a partir del **06 seis al 19 diecinueve de Enero de 2015 dos mil quince.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (19).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la LICENCIA POR INCAPACIDAD MÉDICA presentada mediante oficio 079/2015, signado por el Lic. José Armando Espinosa Niño, titular del Juzgado Décimo de lo Penal, en el que remite incapacidad médica número**



XD 844116, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de la cual se desprende que la C. BRENDA JOSEFINA BORUNDA GARCÍA la cual funge como AUXILIAR JUDICIAL, adscrita al Juzgado Décimo de lo Penal, se le otorga incapacidad por 14 catorce días, a partir del 06 seis al 19 diecinueve de Enero de 2015 dos mil quince; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia con goce de sueldo por incapacidad médica, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

20.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. BRENDA ALEJANDRA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **Juzgado Décimo de lo Penal**, a partir **del 06 seis al 19 diecinueve de Enero de 2015 dos mil quince**, en sustitución de **BRENDA JOSEFINA BORUNDA GARCÍA**, quien cuenta con incapacidad médica.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (20).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. BRENDA ALEJANDRA**



RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al Juzgado Décimo de lo Penal, a partir del 06 seis al 19 diecinueve de Enero de 2015 dos mil quince, en sustitución de **BRENDA JOSEFINA BORUNDA GARCÍA**, quien cuenta con incapacidad médica; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

21.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. ERICK ADALBERTO LUGO GONZÁLEZ**, como **ACTUARIO**, adscrito al Juzgado Décimo de lo Penal, a partir del 01 primero de Enero al 14 catorce de Marzo de 2015 dos mil quince, en sustitución de **MARÍA GUADALUPE BARRERA FRÍAS**, quien cuenta con incapacidad médica.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (21).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. ERICK ADALBERTO LUGO GONZÁLEZ, como ACTUARIO, adscrito al Juzgado Décimo de lo Penal, a**



partir del 01 primero de Enero al 14 catorce de Marzo de 2015 dos mil quince, en sustitución de **MARÍA GUADALUPE BARRERA FRÍAS**, quien cuenta con incapacidad médica; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

22.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. LIC. FERNANDO CARRILLO BAROCIO**, como **SECRETARIO**, adscrito al **Juzgado Mixto de primera instancia de la Barca, Jalisco**, a partir del **16 dieciséis de Noviembre de 2014 dos mil catorce y por 04 cuatro meses**, en sustitución de **DANIEL VALDÉZ CHÁVEZ**, quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (22).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. LIC. FERNANDO CARRILLO BAROCIO, como SECRETARIO, adscrito al Juzgado Mixto de primera instancia de la Barca, Jalisco, a partir del 16 dieciséis de**



Noviembre de 2014 dos mil catorce y por 04 cuatro meses, en sustitución de DANIEL VALDÉZ CHÁVEZ, quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

23.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. LIC. RICARDO ARMANDO GODÍNEZ CISNEROS**, como **NOTIFICADOR**, adscrito al **Juzgado Mixto de Primera Instancia de la Barca, Jalisco**, a partir del **01 primero de Enero de 2015 dos mil quince y por 04 cuatro meses**, en sustitución de **JAIME ANTONIO RODRÍGUEZ VILLARRUEL**.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (23).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. LIC. RICARDO ARMANDO GODÍNEZ CISNEROS, como NOTIFICADOR, adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia de la Barca, Jalisco, a partir del 01 primero de Enero de 2015 dos mil quince y por 04 cuatro meses, en sustitución de JAIME**



ANTONIO RODRÍGUEZ VILLARRUEL; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

24.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. LIC. MARIANA REYGADAS ROBLES GIL**, como **SECRETARIO**, adscrito al **Juzgado de lo Penal de Primera Instancia de Chapala, Jalisco**, a partir del **16 dieciséis de diciembre de 2014 dos mil catorce y por 15 quince días**, en sustitución de **ARMANDO ROBLEDO GONZÁLEZ**, quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (24).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. LIC. MARIANA REYGADAS ROBLES GIL, como SECRETARIO, adscrito al Juzgado de lo Penal de Primera Instancia de Chapala, Jalisco, a partir del 16 dieciséis de diciembre de 2014 dos mil catorce y por 15 quince días, en sustitución de ARMANDO ROBLEDO GONZÁLEZ, quien causa baja; por lo que los**



integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

25.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. LIC. GUILLERMO RAZÓN VIRAMONTES**, como **SECRETARIO**, adscrito al **Juzgado de lo Penal de primera Instancia de Chapala, Jalisco**, a partir del **01 primero de Enero de 2015 dos mil quince y por 03 tres meses**, en sustitución de **MARIANA REYGADAS ROBLES GIL**, quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (25).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. LIC. GUILLERMO RAZÓN VIRAMONTES, como SECRETARIO, adscrito al Juzgado de lo Penal de primera Instancia de Chapala, Jalisco, a partir del 01 primero de Enero de 2015 dos mil quince y por 03 tres meses, en sustitución de MARIANA REYGADAS ROBLES GIL, quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la**



propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

26.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor del **C. LIC. JOSÉ ÁNGEL JIMÉNEZ FLORES**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **Juzgado Cuarto de lo Penal**, a partir del **01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Marzo de 2015 dos mil quince**, por así convenir a intereses personales.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (26).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor del C. LIC. JOSÉ ÁNGEL JIMÉNEZ FLORES, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al Juzgado Cuarto de lo Penal, a partir del 01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Marzo de 2015 dos mil quince, por así convenir a intereses personales; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la licencia sin goce de sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

27.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **LICENCIA POR INCAPACIDAD MÉDICA** presentada mediante oficio 11863/2014, signado por el Lic. Francisco Javier Castellanos de la Cruz, titular del Juzgado Cuarto en materia penal, mediante el cual remite las incapacidades médicas números XC131477, XC131979, XC132598, expedidas por el instituto mexicano del Seguro Social, de las que se desprende que la C. YANET MARGARITA JIMÉNEZ MENESES, la cual funge como **ACTUARIO**, le fue otorgada incapacidad , la primera por 14 catorce días, la segunda por 14 catorce días y la tercera por 07 siete días, a partir del **18 dieciocho de Noviembre al 22 veintidós de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, acumulando un total de 35 treinta y cinco días.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (27).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la LICENCIA POR INCAPACIDAD MÉDICA** presentada mediante oficio 11863/2014, signado por el Lic. Francisco Javier Castellanos de la Cruz, titular del Juzgado Cuarto en materia penal, mediante el cual remite las incapacidades médicas números XC131477, XC131979, XC132598, expedidas por el instituto mexicano del Seguro Social, de las que se



desprende que la C. YANET MARGARITA JIMÉNEZ MENESES, la cual funge como ACTUARIO, le fue otorgada incapacidad , la primera por 14 catorce días, la segunda por 14 catorce días y la tercera por 07 siete días, a partir del 18 dieciocho de Noviembre al 22 veintidós de Diciembre de 2014 dos mil catorce, acumulando un total de 35 treinta y cinco días; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la licencia con goce de sueldo por incapacidad médica, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

28.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la C. **ESMERALDA JANETTE VEGA VALENCIA**, como **ACTUARIO**, adscrito al **Juzgado Cuarto de lo Penal**, a partir **del 18 dieciocho de Noviembre al 22 veintidós de Diciembre de 2014 dos mil catorce**, en sustitución de YANET MARGARITA JIMÉNEZ MENESES, quien cuenta con incapacidad médica.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (28).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. ESMERALDA JANETTE**



VEGA VALENCIA, como ACTUARIO, adscrito al Juzgado Cuarto de lo Penal, a partir del 18 dieciocho de Noviembre al 22 veintidós de Diciembre de 2014 dos mil catorce, en sustitución de YANET MARGARITA JIMÉNEZ MENESES, quien cuenta con incapacidad médica; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

29.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. JONATHAN RODOLFO GUADARRAMA RAMÍREZ, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al Juzgado Cuarto de lo Penal, a partir del 01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Marzo de 2015 dos mil quince, en sustitución de JOSÉ ÁNGEL JIMÉNEZ FLORES, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (29).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. JONATHAN RODOLFO GUADARRAMA RAMÍREZ, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al Juzgado**



Cuarto de lo Penal, a partir del 01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Marzo de 2015 dos mil quince, en sustitución de JOSÉ ÁNGEL JIMÉNEZ FLORES, quien solicitó licencia sin goce de sueldo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

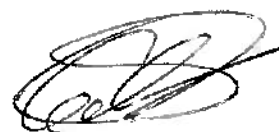
Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

30.- Se da cuenta con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **RENUNCIA** presentada por el **C. LIC. JUAN ANTONIO REYNOSA NAVA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL** adscrito al Juzgado Octavo de lo Criminal, a partir **del 01 primero de Enero del 2015**, y por así convenir a sus intereses.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (30).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Se da cuenta con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la RENUNCIA presentada por el C. LIC. JUAN ANTONIO REYNOSA NAVA, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL adscrito al Juzgado Octavo de lo Criminal, a partir del 01 primero de Enero del 2015, y por así convenir a sus intereses; por lo que los integrantes de esta Comisión**



proponen al Honorable Pleno la autorización para la renuncia, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

31.- Se da cuenta con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. MARTHA ANGÉLICA IÑIGUEZ OLVEDA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL** adscrita al Juzgado Octavo de lo Criminal, a partir **del 02 dos de Enero del 2015**, y por la **temporalidad de 1 año**, en sustitución del C. Juan Antonio Reynosa Nava, quien renunció al cargo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (31).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Se da cuenta con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. MARTHA ANGÉLICA IÑIGUEZ OLVEDA, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL adscrita al Juzgado Octavo de lo Criminal, a partir del 02 dos de Enero del 2015, y por la temporalidad de 1 año, en sustitución del C. Juan Antonio Reynosa Nava, quien renunció al cargo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para**



que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

32.- Se da cuenta con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. JUAN PABLO BRAMBILA VILLASEÑOR**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR** adscrito a la Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades de este Consejo de la Judicatura, a partir **del 22 de Mayo al 31 de Diciembre del 2014**, con efectos retroactivos y en sustitución del C. Lic. Miguel Ángel Galván Esparza, quien cambia de categoría.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (32).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Se da cuenta con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. JUAN PABLO BRAMBILA VILLASEÑOR, al cargo de SECRETARIO RELATOR adscrito a la Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades de este Consejo de la Judicatura, a partir del 22 de Mayo al 31 de Diciembre del 2014, con efectos retroactivos y en sustitución del C. Lic. Miguel Ángel Galván Esparza, quien cambia de categoría; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la**



propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

33.- Se da cuenta con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. LIC. HECTOR ALAIN SALAZAR ORDOÑEZ**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR** adscrito a la Comisión de Vigilancia de este Consejo de la Judicatura, a partir **del 07 de Octubre al 31 de Diciembre del 2014**, con efectos retroactivos y al término de su nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (33).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Se da cuenta con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. LIC. HECTOR ALAIN SALAZAR ORDOÑEZ, al cargo de SECRETARIO RELATOR adscrito a la Comisión de Vigilancia de este Consejo de la Judicatura, a partir del 07 de Octubre al 31 de Diciembre del 2014, con efectos retroactivos y al término de su nombramiento anterior; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a**



Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

34.- Se da cuenta con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **RENUNCIA** a favor del **C. RICARDO SÁNCHEZ VILLARRUEL**, al cargo de **SECRETARIO** adscrito al Juzgado Segundo de lo Penal del Primer Partido Judicial, a partir del día 31 de Diciembre del 2014.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (34).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Se da cuenta con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la RENUNCIA a favor del C. RICARDO SÁNCHEZ VILLARRUEL, al cargo de SECRETARIO adscrito al Juzgado Segundo de lo Penal del Primer Partido Judicial, a partir del día 31 de Diciembre del 2014; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la renuncia, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

35.- Se da cuenta con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. LIC. SERGIO RICARDO SÁNCHEZ VILLARRUEL**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR** adscrito a la Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades, a partir del 01 primero de Enero de 2015 dos mil quince y **por la temporalidad de 6 meses**, al término de su nombramiento anterior en sustitución de Juan Pablo Brambila Villaseñor.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (35).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Se da cuenta con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. LIC. SERGIO RICARDO SÁNCHEZ VILLARRUEL, al cargo de SECRETARIO RELATOR adscrito a la Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades, a partir del 01 primero de Enero de 2015 dos mil quince y por la temporalidad de 6 meses, al término de su nombramiento anterior en sustitución de Juan Pablo Brambila Villaseñor; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

36.- Se da cuenta con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **INCAPACIDAD** a favor de la **C. BERTHA ALICIA GARCÍA RODRÍGUEZ**, al cargo de **SECRETARIO** adscrita al Juzgado Tercero de lo Criminal del Primer Partido Judicial, **a partir del día 16 de Diciembre del año 2014 y por 28 días.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (36).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Se da cuenta con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la INCAPACIDAD a favor de la C. BERTHA ALICIA GARCÍA RODRÍGUEZ, al cargo de SECRETARIO adscrita al Juzgado Tercero de lo Criminal del Primer Partido Judicial, a partir del día 16 de Diciembre del año 2014 y por 28 días; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la licencia con goce de sueldo por incapacidad médica, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



37.- Se da cuenta con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **LIC. SÁNCHEZ LÓPEZ FELIPE DE JESÚS**, al cargo de **SECRETARIO** adscrito al Juzgado Tercero de lo Criminal del Primer Partido Judicial, **a partir del día 16 de Diciembre del año 2014 y por 28 días**, con efectos retroactivos y en sustitución de la C. Bertha Alicia García Rodríguez, quien cuenta con incapacidad medica.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (37).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Se da cuenta con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del LIC. SANCHEZ LOPEZ FELIPE DE JESUS**, al cargo de **SECRETARIO** adscrito al Juzgado Tercero de lo Criminal del Primer Partido Judicial, a partir del día 16 de Diciembre del año 2014 y por 28 días, con efectos retroactivos y en sustitución de la C. Bertha Alicia García Rodríguez, quien cuenta con incapacidad medica; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

38.- Se da cuenta con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. VELASCO PICHARDO YANET VIRIDIANA**, al cargo de **VELADOR "A"** adscrita a la Unidad Departamental de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, **a partir del día 13 de Diciembre del año 2014 al 08 de Enero del 2015**, con efectos retroactivos y en sustitución del C. Becerra González Sergio, quien cuenta con incapacidad medica por enfermedad.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (38).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Se da cuenta con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. VELASCO PICHARDO YANET VIRIDIANA, al cargo de VELADOR "A" adscrita a la Unidad Departamental de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del día 13 de Diciembre del año 2014 al 08 de Enero del 2015, con efectos retroactivos y en sustitución del C. Becerra González Sergio, quien cuenta con incapacidad medica por enfermedad; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

39.- Se da cuenta con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. SALAZAR LOZA SERGIO**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL** adscrito al Juzgado Séptimo de lo Mercantil, **a partir del día 01 de Enero al 31 de Marzo del año 2015**, con efectos retroactivos y en sustitución de la C. Ramírez González Alma Lorena, quien renunció y a su vez la cubrió Robles Macías Daniel Alberto, quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (39).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Se da cuenta con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. SALAZAR LOZA SERGIO, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL adscrito al Juzgado Séptimo de lo Mercantil, a partir del día 01 de Enero al 31 de Marzo del año 2015, con efectos retroactivos y en sustitución de la C. Ramírez González Alma Lorena, quien renunció y a su vez la cubrió Robles Macías Daniel Alberto, quien causa baja; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

40.- Se da cuenta con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de la **C. RODRIGUEZ HERNANDEZ BRENDA LETICIA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL** adscrita al Juzgado Décimo Primero de lo Criminal, **a partir del día 01 al 31 de Enero del año 2015**, por estar propuesta para ocupar otro cargo dentro del Poder Judicial de la Federación.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (40).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Se da cuenta con la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de la C. RODRIGUEZ HERNANDEZ BRENDA LETICIA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL** adscrita al Juzgado Décimo Primero de lo Criminal, **a partir del día 01 al 31 de Enero del año 2015**, por estar propuesta para ocupar otro cargo dentro del Poder Judicial de la Federación; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la licencia sin goce de sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



41.- Se da cuenta con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. REJÓN ÁLVAREZ JOTHAN**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL** adscrito a la Ponencia de Consejeros, **a partir del día 11 de Diciembre del 2014 al 14 de Enero del año 2015**, con efectos retroactivos y al término de su nombramiento anterior, en sustitución de María Ana Arrazola Ulloa, quien cuenta con incapacidad por enfermedad.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (41).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Se da cuenta con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. REJÓN ÁLVAREZ JOTHAN, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL adscrito a la Ponencia de Consejeros, a partir del día 11 de Diciembre del 2014 al 14 de Enero del año 2015, con efectos retroactivos y al término de su nombramiento anterior, en sustitución de María Ana Arrazola Ulloa, quien cuenta con incapacidad por enfermedad; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

42.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **RENUNCIA** presentada mediante oficio 61/2015



signado por la Licenciada Gabriela Alejandra Enríquez Serrano, titular del Juzgado Octavo de lo penal, en el que informa que el Licenciado **LUIS DE LUNA PADILLA**, presenta su **RENUNCIA** al cargo de **SECRETARIO DE ACUERDOS** a partir **del 15 quince de Enero de 2015 dos mil quince**, por así convenir a sus intereses.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (42).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la RENUNCIA presentada mediante oficio 61/2015 signado por la Licenciada Gabriela Alejandra Enríquez Serrano, titular del Juzgado Octavo de lo penal, en el que informa que el Licenciado LUIS DE LUNA PADILLA, presenta su RENUNCIA al cargo de SECRETARIO DE ACUERDOS a partir del 15 quince de Enero de 2015 dos mil quince, por así convenir a sus intereses; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la renuncia, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

43.- Con la **RENUNCIA** a favor de **ESTRADA MANZANO ALONSO DAVID**, al cargo de **VISITADOR**, adscrito a la **Dirección de Visitaduría**,



Disciplina y Responsabilidades, a partir del 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (43).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la RENUNCIA a favor de ESTRADA MANZANO ALONSO DAVID, al cargo de VISITADOR, adscrito a la Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades, a partir del 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la renuncia, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

44.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CALVILLO TELLO IMELDA**, al cargo de **VISITADOR**, adscrita a la **Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades**, a partir del **01 primero de Enero al 30 de Junio de 2015 dos mil quince**, en substitución de Estrada Manzano Alonso David, quien cambia de plaza.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (44).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de CALVILLO TELLO IMELDA, al cargo de VISITADOR, adscrita a la Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades, a partir del 01 primero de Enero al 30 de Junio de 2015 dos mil quince, en substitución de Estrada Manzano Alonso David, quien cambia de plaza. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

45.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ESTRADA MANZANO ALONSO DAVID**, al cargo de **VISITADOR**, adscrito a la **Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades**, a partir del **01 primero de Enero al 30 de Junio de 2015 dos mil quince**, en substitución de Calvillo Tello Imelda, quien cambia de plaza.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (45).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE**



NOMBRAMIENTO a favor de ESTRADA MANZANO ALONSO DAVID, al cargo de VISITADOR, adscrito a la Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades, a partir del 01 primero de Enero al 30 de Junio de 2015 dos mil quince, en substitución de Calvillo Tello Imelda, quien cambia de plaza. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

46.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **REYES ROBLES GONZÁLEZ LUIS ALBINO**, como **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO** adscrito a la **H. Ponencias de Consejeros**, a partir del **01 primero de Febrero al 31 treinta y uno de Marzo de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (46).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de REYES ROBLES GONZÁLEZ LUIS ALBINO, como SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO adscrito a la**



H. Ponencias de Consejeros, a partir del 01 primero de Febrero al 31 treinta y uno de Marzo de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

47.- Con el movimiento de personal respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GUZMÁN MARTÍNEZ MARCO ANTONIO**, como **AUXILIAR DE COMPUTO** adscrito a la **Dirección de Planeación, Administración y Finanzas**, a partir **del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, plaza de nueva creación.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (47).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de GUZMÁN MARTÍNEZ MARCO ANTONIO, como AUXILIAR DE COMPUTO adscrito a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, plaza de nueva creación, por lo que los integrantes de esta Comisión**



proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

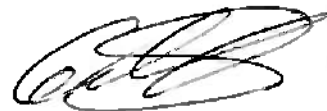
Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

48.- Con el movimiento de personal respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SÁNCHEZ MENDOZA DIEGO**, como **SECRETARIO** adscrito al **Juzgado Séptimo de lo Civil**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, plaza de nueva creación.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (48).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de SÁNCHEZ MENDOZA DIEGO, como SECRETARIO adscrito al Juzgado Séptimo de lo Civil, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, plaza de nueva creación, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

49.- Con el movimiento de personal respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MORENO CUEVAS JULIAN**, como **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL** adscrito a la **Dirección de Planeación, Administración y Finanzas**, a partir **del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, plaza de nueva creación.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (49).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de MORENO CUEVAS JULIAN, como JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL adscrito a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, plaza de nueva creación, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

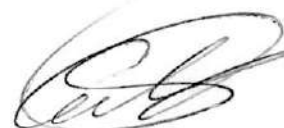
50.- Con el movimiento de personal respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **TELLO IÑIGUEZ MARÍA GUADALUPE**, como **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL** adscrita a la **Dirección de Planeación, Administración y Finanzas**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, plaza de nueva creación.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (50).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de TELLO IÑIGUEZ MARÍA GUADALUPE, como JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL adscrita a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, plaza de nueva creación, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



51.- Con el movimiento de personal respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RAMÍREZ BARRAGÁN JOSÉ ANTONIO**, como **SECRETARIO** adscrito al **Juzgado Mixto de Primera Instancia de Arandas, Jalisco**, a partir **del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, plaza de nueva creación.

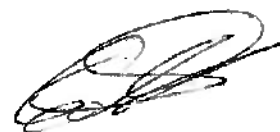
Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (51).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de RAMÍREZ BARRAGÁN JOSÉ ANTONIO, como SECRETARIO adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Arandas, Jalisco, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, plaza de nueva creación, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

52.- Con el movimiento de personal respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SÁNCHEZ CAMPOS JUAN MANUEL**, como **AUXILIAR DE INTENDENCIA** adscrito a la **Unidad Departamental de Servicios Generales**, dependiente de la **Dirección de Planeación**,



Administración y Finanzas, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, plaza de nueva creación.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (52).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de SÁNCHEZ CAMPOS JUAN MANUEL, como AUXILIAR DE INTENDENCIA adscrito a la Unidad Departamental de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, plaza de nueva creación, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

53.- Con el movimiento de personal respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **HERNÁNDEZ CALDERÓN JOSÉ ANTONIO**, como **AUXILIAR DE INTENDENCIA** adscrito a la **Unidad Departamental de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, plaza de nueva creación.**



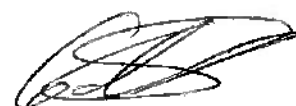
Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (53).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de HERNÁNDEZ CALDERÓN JOSÉ ANTONIO, como AUXILIAR DE INTENDENCIA adscrito a la Unidad Departamental de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, plaza de nueva creación, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

54.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. ZAVALA VILLA MARTHA ELENA**, como **JEFE DE SECCIÓN PROGRAMADOR**, adscrita a la **Unidad Departamental de Informática, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas**, a partir del **01 primero de Enero al 28 veintiocho de Febrero de 2015 dos mil quince**, al término del nombramiento anterior.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (54).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. ZAVALA VILLA MARTHA ELENA, como JEFE DE SECCIÓN PROGRAMADOR, adscrita a la Unidad Departamental de Informática, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 01 primero de Enero al 28 veintiocho de Febrero de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

55.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. OCAMPO SILVA CESAR**, como **JEFE DE SECCIÓN**, adscrita a la **Unidad Departamental de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (55).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. C. OCAMPO SILVA CESAR, como JEFE DE SECCIÓN, adscrita a la Unidad Departamental de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

56.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. RAMÍREZ TORRES RICARDO DE JESÚS**, como **SUPERVISOR DE AREA**, adscrita a la **Unidad Departamental de Ciudad Judicial, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (56).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica



del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. RAMÍREZ TORRES RICARDO DE JESÚS, como SUPERVISOR DE AREA, adscrita a la Unidad Departamental de Ciudad Judicial, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

57.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. DE DIOS RODRÍGUEZ LUIS HUMBERTO, como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, adscrita a la Unidad Departamental de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, plaza de nueva creación

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (57).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. C. DE DIOS RODRÍGUEZ LUIS HUMBERTO, como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, adscrita a la Unidad**



Departamental de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, plaza de nueva creación. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

58.- Con el movimiento de personal que presenta la Consejera Maestra Carmela Chavez, respecto de la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **GAMIÑO NOVOA VÍCTOR MANUEL**, como **SECRETARIA "C"** adscrito a la **Unidad Departamental de disciplina y Responsabilidades**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (58).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejera Maestra Carmela Chavez, respecto de la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de GAMIÑO NOVOA VÍCTOR MANUEL, como SECRETARIA "C" adscrito a la Unidad Departamental de disciplina y Responsabilidades, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta**



de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

59.- Con el movimiento de personal que presenta la Consejera Maestra Carmela Chavez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MURILLO GONZÁLEZ BERTHA ALICIA**, como **SECRETARIA "C"** adscrito a la **Unidad Departamental de disciplina y Responsabilidades**, a partir **del 01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Marzo de 2015 dos mil quince**, en substitución de Gamiño Novoa Víctor Manuel quien tiene licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (59).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejera Maestra Carmela Chavez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de MURILLO GONZÁLEZ BERTHA ALICIA, como SECRETARIA "C" adscrito a la Unidad Departamental de disciplina y Responsabilidades, a partir del 01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Marzo de 2015 dos mil quince, en substitución de Gamiño Novoa Víctor Manuel quien tiene licencia sin goce de sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

60.- Con el movimiento de personal que presenta la Consejera Maestra Carmela Chavez, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. LÓPEZ GARNICA MAYRA JUANITA**, como **JEFE ESPECIALIZADO** adscrito a la **Dirección de Formación y Actualización Judicial**, a partir del **01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Marzo de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (60).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejera Maestra Carmela Chavez, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. LÓPEZ GARNICA MAYRA JUANITA, como JEFE ESPECIALIZADO adscrito a la Dirección de Formación y Actualización Judicial, a partir del 01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Marzo de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

61.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **IXTLAHUAC DUEÑAS ANTONIO**, como **JEFE ESPECIALIZADO** adscrito a la Sección de Amparos, a partir del **01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (61).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de IXTLAHUAC DUEÑAS ANTONIO, como JEFE ESPECIALIZADO adscrito a la Sección de Amparos, a partir del 01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



62.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **VIDAL LÓPEZ FELIX**, como **JEFE ESPECIALIZADO** adscrito a la **Sección de Amparos**, a partir del **01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (62).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de VIDAL LÓPEZ FELIX, como JEFE ESPECIALIZADO adscrito a la Sección de Amparos, a partir del 01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

63.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RETEGUIN RIVERA SUJEY GUADALUPE**, como **AUXILIAR JUDICIAL DE**



CONSEJERO adscrita a la **H. Ponencias de consejeros**, a partir del **01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (63).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de RETEGUIN RIVERA SUJEY GUADALUPE, como AUXILIAR JUDICIAL DE CONSEJERO adscrita a la H. Ponencias de consejeros, a partir del 01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

64.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CASTELLANOS GONZÁLEZ FERNANDO ANTONIO**, como **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL** adscrito a la **Unidad Departamental de Servicios Generales**, dependiente de la **Dirección de Planeación, Administración y**



Finanzas, a partir del 01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (64).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de CASTELLANOS GONZÁLEZ FERNANDO ANTONIO, como JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL adscrito a la Unidad Departamental de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

65.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **BENITEZ PIMIENTA MARIO FILIBERTO**, como **AUDITOR** adscrito a la **Unidad Departamental de Auditoria Interna**, a partir **del 01 primero de Febrero al**

30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (65).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de BENITEZ PIMIENTA MARIO FILIBERTO, como AUDITOR adscrito a la Unidad Departamental de Auditoria Interna, a partir del 01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

66.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ARIAS CÓRDOVA RUBÉN**, como **AUDITOR** adscrito a la **Unidad Departamental de Control Patrimonial**, a partir **del 01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (66).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de ARIAS CÓRDOVA RUBÉN, como AUDITOR adscrito a la Unidad Departamental de Control Patrimonial, a partir del 01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

67.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MÉNDEZ MÉNDEZ DIEGO**, como **AUDITOR** adscrito a la **Unidad Departamental de Control Patrimonial**, a partir **del 01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (67).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de MÉNDEZ MÉNDEZ DIEGO, como AUDITOR adscrito a la Unidad Departamental de Control Patrimonial, a partir del 01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

68.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CARRILLO MUÑOZ JORGE ARMANDO**, como **DIRECTOR** adscrito a la **Dirección de Oficialía de Partes Archivo y Estadística**, a partir del **01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (68).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de CARRILLO MUÑOZ JORGE ARMANDO, como DIRECTOR adscrito a la Dirección de Oficialía de Partes Archivo y Estadística, a partir del 01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

69.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **REYES ANAYA JUAN CARLOS**, como **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL** adscrito a la **Unidad Departamental de Oficialía de Partes**, a partir del **01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (69).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica



del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de REYES ANAYA JUAN CARLOS, como JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL adscrito a la Unidad Departamental de Oficialía de Partes, a partir del 01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

70.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ROJAS OROZCO JAVIER EDUARDO**, como **JEFE DE SECCIÓN** adscrito a la **Unidad Departamental de Oficialía de Partes**, a partir del **01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (70).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de**



personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ROJAS OROZCO JAVIER EDUARDO**, como **JEFE DE SECCIÓN** adscrito a la Unidad Departamental de Oficialía de Partes, a partir del 01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

71.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CONTRERAS CAMPOS CLAUDIA PATRICIA**, como **JEFE DE SECCIÓN** adscrito a la Unidad Departamental de Oficialía de Partes, a partir del 01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (71).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de CONTRERAS CAMPOS**



CLAUDIA PATRICIA, como JEFE DE SECCIÓN adscrito a la Unidad Departamental de Oficialía de Partes, a partir del 01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

72.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SAHAGÚN PRIETO ANA MARINA, como JEFE DE SECCIÓN** adscrito a la **Unidad Departamental de Oficialía de Partes, a partir del 01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior.**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (72).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de SAHAGÚN PRIETO ANA MARINA, como JEFE DE SECCIÓN adscrito a la Unidad Departamental de**



Oficialía de Partes, a partir del 01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

73.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SÁNCHEZ VARELA RAMÓN**, como **JEFE DE SECCIÓN** adscrito a la **Unidad Departamental de Archivo de Concentración, Edición, Fichero y Boletín Judicial**, a partir **del 01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (73).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de SÁNCHEZ VARELA RAMÓN, como JEFE DE SECCIÓN adscrito a la Unidad Departamental de Archivo de Concentración, Edición, Fichero y Boletín Judicial, a partir del 01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del**



nombramiento anterior, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

74.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ARCE CARRILLO ABRAHAM**, como **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL** adscrito a la **Unidad Departamental Jurídico de Control y Gestión de la Información Pública**, a partir del **01 primero de Febrero al 31 treinta y uno de Marzo dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (74).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de ARCE CARRILLO ABRAHAM, como JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL adscrito a la Unidad Departamental Jurídico de Control y Gestión de la Información Pública, a partir del 01 primero de Febrero al 31 treinta y uno de Marzo dos mil quince, al termino del nombramiento anterior, por lo que los integrantes**



de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

75.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **BOBADILLA MURILLO CLAUDIA GUADALUPE**, como **AUXILIAR JUDICIAL** adscrita a la **Unidad Departamental de Oficialía de Partes**, a partir del **01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, en substitución de Limones Martínez José Alejandro quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (75).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de BOBADILLA MURILLO CLAUDIA GUADALUPE, como AUXILIAR JUDICIAL adscrita a la Unidad Departamental de Oficialía de Partes, a partir del 01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, en substitución de Limones Martínez José Alejandro quien causa baja, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la**



propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

76.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **VÁZQUEZ CEJA FELIPE DE JESUS**, como **NOTIFICADOR** adscrito a la **H. Ponencias de Consejeros**, a partir del **01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, en substitución de Medina Flores Fernando quien tiene licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (76).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de VÁZQUEZ CEJA FELIPE DE JESUS, como NOTIFICADOR adscrito a la H. Ponencias de Consejeros, a partir del 01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, en substitución de Medina Flores Fernando quien tiene licencia sin goce de sueldo, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y**



para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

77.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **TEJEDA VENEGAS MARÍA ALEJANDRA**, como **AUXILIAR JUDICIAL** adscrita a la **Unidad Departamental de Oficialía de Partes**, a partir del **01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, en substitución de Contreras Campos Claudia Patricia quien tiene Licencia Sin Goce de Sueldo y a su vez la cubrió Ledesma Vasquez Christian Gerardo quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (77).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de TEJEDA VENEGAS MARÍA ALEJANDRA, como AUXILIAR JUDICIAL adscrita a la Unidad Departamental de Oficialía de Partes, a partir del 01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, en substitución de Contreras Campos Claudia Patricia quien tiene Licencia Sin Goce de Sueldo y a su vez la cubrió Ledesma Vasquez Christian Gerardo quien causa baja, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al**



Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

78.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **DELGADILLO TORRES ERIKA FABIOLA**, como **SECRETARIA "C"** adscrita a la **Dirección de Oficialía de Partes, Archivo y Estadística**, a partir **del 07 siete de enero al 28 veintiocho de Febrero de 2015 dos mil quince**, en substitución de Romero Lopez Erika Joselyne quien tiene incapacidad por maternidad.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (78).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de DELGADILLO TORRES ERIKA FABIOLA, como SECRETARIA "C" adscrita a la Dirección de Oficialía de Partes, Archivo y Estadística, a partir del 07 siete de enero al 28 veintiocho de Febrero de 2015 dos mil quince, en substitución de Romero Lopez Erika Joselyne quien tiene incapacidad por maternidad, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la**



autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

79.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Luis Vega, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RUBIO GUTIÉRREZ CARLOS RAYMUNDO**, como **SECRETARIO RELATOR** adscrito a la **H. Secretaria General del Consejo**, a partir **del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, plaza de nueva creacion.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (79).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de RUBIO GUTIÉRREZ CARLOS RAYMUNDO, como SECRETARIO RELATOR adscrito a la H. Secretaria General del Consejo, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, plaza de nueva creacion, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

80.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Luis Vega, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RUBIO GUTIÉRREZ JUAN ANTONIO**, como **SECRETARIO RELATOR** adscrito a la **H. Presidencia**, a partir **del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, plaza de nueva creación.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (80).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de RUBIO GUTIÉRREZ JUAN ANTONIO, como SECRETARIO RELATOR adscrito a la H. Presidencia, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, plaza de nueva creación, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

81.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Luis Vega, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SIERRA GUZMÁN GUILLERMO**, como **MEDICO PSIQUIATRA** adscrito a la **H. Secretaria General del Consejo**, a partir **del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (81).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de SIERRA GUZMÁN GUILLERMO, como MEDICO PSIQUIATRA adscrito a la H. Secretaria General del Consejo, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



82.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Luis Vega, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ORTIZ MADERA MOISÉS**, como **MEDICO PSIQUIATRA** adscrito a la **H. Secretaria General del Consejo**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (82).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de ORTIZ MADERA MOISÉS, como MEDICO PSIQUIATRA adscrito a la H. Secretaria General del Consejo, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

83.- Con el movimiento de personal respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **OLIVARES CHÁVEZ GRACIELA OLIVIA**, como



JEFE DE SECCIÓN adscrita a la **Unidad Departamental de Oficialía de Partes Común**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, plaza de nueva creación.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (83).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de OLIVARES CHÁVEZ GRACIELA OLIVIA, como JEFE DE SECCIÓN adscrita a la Unidad Departamental de Oficialía de Partes Común, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, plaza de nueva creación, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

84.- Con el movimiento de personal respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **VICTORICA HERNÁNDEZ ALBERTO**, como **AUXILIAR JUDICIAL** adscrita a la **H. Secretaria General del Consejo**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (84).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de VICTORICA HERNÁNDEZ ALBERTO, como AUXILIAR JUDICIAL adscrita a la H. Secretaria General del Consejo, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

85.- Con el movimiento de personal respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **VEGA PAMANES PAULA KENIA**, como **AUXILIAR JUDICIAL** adscrita a la **Unidad Departamental de Control y Gestión de la Información Pública**, a partir **del 01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (85).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de VEGA PAMANES PAULA KENIA, como AUXILIAR JUDICIAL adscrita a la Unidad Departamental de Control y Gestión de la Información Pública, a partir del 01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

86.- Con el movimiento de personal respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PERUYERO FLORES JONATHAN ALEXIS**, como **AUXILIAR JUDICIAL** adscrito a la **Unidad Departamental de Difusión, Publicación y Gestión Informática**, a partir **del 01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (86).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de PERUYERO FLORES JONATHAN ALEXIS, como AUXILIAR JUDICIAL adscrito a la Unidad Departamental de Difusion, Publicacion y Gestión Informatica, a partir del 01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

87.- Con el movimiento de personal respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ESPINOZA RAMÍREZ ARTURO YOLITZIN**, como **AUXILIAR JUDICIAL** adscrito a la **Unidad Departamental de Difusión, Publicación y Gestión Informática**, a partir del **01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (87).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de ESPINOZA RAMÍREZ ARTURO YOLITZIN, como AUXILIAR JUDICIAL adscrito a la Unidad Departamental de Difusión, Publicación y Gestión Informática, a partir del 01 primero de Febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

88.- Con el movimiento de personal respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **HERNÁNDEZ SALAS GABRIELA**, como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** adscrita a la **Unidad Departamental de Adquisiciones de Bienes y Servicios**, a partir **del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, en substitución de Romero Espinosa Fernando quien tiene Licencia con goce de Sueldo, y a su vez lo cubrió Gonzalez Ontiveros Luis quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (88).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de HERNÁNDEZ SALAS GABRIELA, como AUXILIAR ADMINISTRATIVO adscrita a la Unidad Departamental de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, en substitución de Romero Espinosa Fernando quien tiene Licencia con goce de Sueldo, y a su vez lo cubrió Gonzalez Ontiveros Luis quien causa baja, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

89.- Con el movimiento de personal respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **FREGOSO REYES CARLOS ALBERTO**, como **SECRETARIO RELATOR** adscrito a la **H. Ponencias de Consejeros**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, en substitución de Hidalgo Pérez Rocío Guadalupe quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (89).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de FREGOSO REYES CARLOS ALBERTO, como SECRETARIO RELATOR adscrito a la H. Ponencias de Consejeros, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, en substitución de Hidalgo Pérez Roció Guadalupe quien causa baja, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

90.- Con el movimiento de personal respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LOERA CERRITOS SILVIA**, como **ANALISTA ESPECIALIZADO** adscrita a la **Dirección de Formación y Actualización Judicial**, a partir **del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, plaza de nueva creación.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (90).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de**



personal que presenta el Consejero Maestro Mario Pizano, respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LOERA CERRITOS SILVIA**, como **ANALISTA ESPECIALIZADO** adscrita a la Dirección de Formación y Actualización Judicial, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, plaza de nueva creación, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

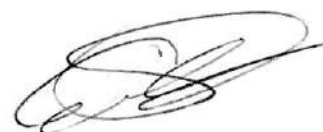
Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

91.- Con el movimiento de personal respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CANTERO PACHECO SALVADOR**, como **JEFE DE SECCIÓN** adscrito a la **H. Presidencia**, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, plaza de nueva creación.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (91).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de CANTERO PACHECO SALVADOR, como JEFE DE SECCIÓN adscrito a la H. Presidencia, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, plaza de nueva creación, por lo que los integrantes**



de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

92.- Con el movimiento de personal respecto de la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **JÁUREGUI GÓMEZ SERGIO MANUEL**, como **SECRETARIO GENERAL** adscrito a la **H. Consejo**, a partir del **16 dieciséis de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (92).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal respecto de la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de JÁUREGUI GÓMEZ SERGIO MANUEL, como SECRETARIO GENERAL adscrito a la H. Consejo, a partir del 16 dieciséis de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior, por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

III.- ASUNTOS VARIOS

I.- EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, informa que en esta ocasión no hay asuntos varios por tratar por lo que se da por concluida la presente sesión a las 14:00 Catorce Horas del día en que se actúa y se les reitera que las sesiones de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, se están llevando a cabo los lunes de cada semana a las 13:00 horas, en la Sala de Reuniones Previas anexa al Salón de Plenos de este Consejo, tal como se dio a conocer con efectos de notificación en la Trigésima Novena Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el día 24 de Octubre del año 2012 dos mil doce, siendo la próxima Sesión Ordinaria de esta Comisión, la que tendrá verificativo el Lunes 19 diecinueve de Enero del año 2015 dos mil quince.

Así por Unanimidad de votos, lo acordó la Comisión de Administración y Actualización de Órganos del Consejo de la Judicatura del Estado, de la que forman parte **LOS SEÑORES CONSEJEROS MAESTROS ALFONSO PARTIDA CABALLERO, JAIME GOMEZ, LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PAMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO,** firmando los presentes en unión del Secretario de la Comisión **MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ,** quien autoriza y da fe.



... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

[Handwritten signature]

50.2/2015

14 Enero 2015

1

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE JALISCO**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE ÓRGANOS CELEBRADA
EL DÍA 05 DE ENERO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE**

Siendo las 13:00 trece horas del día 5 cinco de Enero del año 2015 dos mil quince, da inicio la Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, contándose con la asistencia de los **SEÑORES CONSEJEROS MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, MAESTRO JAIME GÓMEZ, LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO**, presidiendo el primero de los citados con el objeto de analizar y resolver diversos asuntos de su competencia.

Preside la Sesión el **CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO**, funge como Secretario de dicha Comisión el **MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ**.

EL CONSEJERO CIUDADANO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, a efecto de dar inicio la presente sesión ordinaria, pregunta a la Secretaría si existe quórum.

EL MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ, en uso de la voz manifiesta: Si Señor Presidente, en este Recinto se encuentran presentes el **MAESTRO CONSEJERO JUEZ JAIME GÓMEZ, EL CONSEJERO CIUDADANO LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PÁMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA**



JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO y con usted Señor Presidente, se surte el quórum necesario dándose por satisfechos los requisitos del artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Acto continuo, en términos del numeral 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 153, 154, 155, 156 y 157 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se procede a celebrar la Sesión respectiva, contándose con la presencia de los señores consejeros antes indicados y el **Secretario de la Comisión MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ**, la cual se realiza bajo los siguientes;

CONSIDERANDOS:

1.- Los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 139 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, facultan al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco a funcionar en Pleno o a través de Comisiones.

2.- Las Comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, contarán con un Secretario, el que tendrá la obligación de dar cuenta de los asuntos a tratar en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, así como elaborar la relación de éstos, levantar las actas circunstanciadas de cada Sesión y las demás obligaciones que se determinen por la propia Comisión y el Honorable Pleno del Consejo.

3.- La presente Sesión se desarrolla de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:



I.- Informe de la Presidencia.

II.- Informe de la Secretaría.

III.- Asuntos Varios

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Aprobado que sea el Orden del Día, se procede a su desahogo en los siguientes términos:

I.- INFORME DE LA PRESIDENCIA

En uso de la voz **EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO**, señala que la Presidencia no tiene cuenta alguna que poner a consideración de los Integrantes de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos.

Lo que se pone a consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACTO SEGUIDO se procede a rendir las cuentas de Secretaría de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos:

II.- INFORME DE SECRETARÍA

NO PUEDE
1.- Se da cuenta con el oficio **1684/2014-C**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 12 doce de Diciembre del 2014 dos mil catorce respectivamente, suscrito por el **LIC. ALBERTO GUTIÉRREZ**



ZAMORA, en su carácter de **Juez de Primera Instancia de Tamazula de Gordiano**, el cual a la letra dice lo siguiente:

Sic.

"... Por este conducto me es grato enviarle un cordial saludo y de la misma manera solicitarle provea a este H. Juzgado el siguiente equipo de cómputo:

- *TRES IMPRESORAS LASER*
- *DOS IMPRESORAS PUNTO DE MATRIZ*
- *Tres equipos de computo*

Equipo que resulta necesario toda vez que no se cuenta con equipo de cómputo suficiente.-

Sin otro particular le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. ...".

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (1).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido el oficio 1684/2014-C, suscrito por el Juez de Primera Instancia de Tamazula de Gordiano, mediante el cual solicita: TRES IMPRESORAS LASER, DOS IMPRESORAS PUNTO DE MATRIZ y Tres equipos de computo;**



ante lo cual los Integrantes de esta Comisión, determinamos instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que ordene a quien corresponda del personal a su digno cargo, realice un estudio y análisis, con respecto a lo solicitado por el promovente y establezcan la necesidad de dotar lo peticionado, debiendo contener el estudio la cantidad de equipo de computo e impresoras con que cuenta el Juzgado , y si estas son suficientes para el desempeño de las actividades del Juzgado, o en su defecto si requiere la dotación del equipo solicitado.

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 2.- Se da cuenta con los oficios **SO.44/2014ª134CADMONYP...16023 Y SO.44/2014ª135CADMONYP...16025** recepcionados por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 05 cinco de Enero del 2015 dos mil quince, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, del que se derivó el siguiente acuerdo:

Sic.

Oficio SO.44/2014ª134CADMONYP...16023:

"...En la CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 03



TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, se derivó el siguiente acuerdo:

"...EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el oficio número 4588/2014 signado por el **LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CABRALES**, en su carácter de Juez Cuarto de lo Mercantil del Primer Partido Judicial, recibido en la Oficialía de Partes de este Consejo, el 24 veinticuatro de Noviembre del 2014 dos mil catorce, del cual se desprende lo siguiente:

"...En los autos del juicio **ORAL MERCANTIL**, expediente 446/2014, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] Y [REDACTED] se ordenó girar atento oficio como tengo el honor de hacerlo, para efecto de informarle que en dicho procedimiento mercantil, el apoderado de la parte actora, solicito se le fijara día y hora para la celebración de la audiencia preliminar prevista por el artículo 1390 bis 20 del Código de Comercio, dentro del título que establecen las reglas del juicio oral mercantil y en razón que el numeral 1390 bis 26, vigente del Código de Comercio en su texto original establecía que para producir fe, las audiencias se registrarán por medios electrónicos, o cualquier otro idóneo a juicio del Juez, y por reformarse dicha disposición legal quedando en su texto vigente que para producir fe, las audiencias se registrarán por medios electrónicos, o cualquier otro idóneo a juicio del Juez, y por no contar éste Juzgado con los elementos técnicos necesarios para cumplir con lo dispuesto dicha disposición legal, lo anterior en razón que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por Tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazas y términos que fijen las Leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial, debiendo de ser gratuita por así establecerlo el artículo 17 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos..."



Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio número 4588/2014, signados por **LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CABRALES**, en su carácter de Juez Cuarto de lo Mercantil del Primer Partido Judicial y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar el oficio número 4588/2014, signado por **LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CABRALES**, en su carácter de Juez Cuarto de lo Mercantil del Primer Partido Judicial, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, a efecto de que determine la viabilidad de dotar los Juzgados en materia Mercantil, de los recursos necesarios para ser frente a la reforma, debiendo emitir el dictamen correspondiente, mismo que deberá someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado...”.

Oficio **SO.44/2014ª135CADMONyP...16025** :

“...En la **CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 03 TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE**, se derivó el siguiente acuerdo:



"...EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el oficio número 4589/2014 signado por el **LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CABRALES,** en su carácter de Juez Cuarto de lo Mercantil del Primer Partido Judicial, recibido en la Oficialía de Partes de este Consejo, el 24 veinticuatro de Noviembre del 2014 dos mil catorce, del cual se desprende lo siguiente:

"...En los autos del juicio **ORAL MERCANTIL,** expediente 1983/2014, promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en
contra de [REDACTED] se ordenó girar atento oficio como tengo el honor de hacerlo, para efecto de informarle que en dicho procedimiento mercantil, el apoderado de la parte actora, solicito se le fijara día y hora para la celebración de la audiencia preliminar prevista por el artículo 1390 bis 20 del Código de Comercio, dentro del título que establecen las reglas del juicio oral mercantil y en razón que el numeral 1390 bis 26, vigente del Código de Comercio en su texto original establecía que para producir fe, las audiencias se registrarán por medios electrónicos, o cualquier otro idóneo a juicio del Juez, y por reformarse dicha disposición legal quedando en su texto vigente que para producir fe, las audiencias se registrarán por medios electrónicos, o cualquier otro idóneo a juicio del Juez, y por no contar éste Juzgado con los elementos técnicos necesarios para cumplir con lo dispuesto dicha disposición legal, lo anterior en razón que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por Tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazas y términos que fijen las Leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial, debiendo de ser gratuita por así establecerlo el artículo 17 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos..."



Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

*Previo discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio número 4589/2014, signados por **LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CABRALES**, en su carácter de Juez Cuarto de lo Mercantil del Primer Partido Judicial y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.*

*Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar el oficio número 4589/2014, signado por **LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CABRALES**, en su carácter de Juez Cuarto de lo Mercantil del Primer Partido Judicial, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, a efecto de que determine la viabilidad de dotar los Juzgados en materia Mercantil, de los recursos necesarios para ser frente a la reforma, debiendo emitir el dictamen correspondiente, mismo que deberá someter a consideración de los Integrantes de este Cuerpo Colegiado...”.*

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (2).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tienen por recibidos y enterados de las encomiendas plenarias, emitidas mediante oficios SO.44/2014ª134CADMONYP...16023 y SO.44/2014ª135CADMONYP...16025 de**



los que se desprenden los oficios 4588/2014 y 4589/2014 del Juez Cuarto de lo Mercantilerivados de los procesos 446/2014 y 1983/2014, promovidos indistintamente por [REDACTED]

[REDACTED], en contra de [REDACTED]; así como por [REDACTED]

[REDACTED] EN SU CARCATER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO NUMERO F/262757, en contra de [REDACTED]; en los que se ordenó girar atento oficio para los efectos de informarle que en dichos procedimiento mercantiles el Apoderado de la parte actora solicitó se le fijara día y hora para la celebración de audiencia preliminar prevista por el artículo 1390 bis 20 del Código de Comercio, dentro del título que establece las reglas para el juicio oral mercantil y en razón de que el citado numeral 1390 bis 26 vigente del Código de Comercio en su texto original establecía que para producir fe, las audiencias se registrarán por medios electrónicos o cualquier otro idóneo como los tradicionales a juicio del Juez; así como de las encomiendas plenarias, se desprenden se determine por esta Comisión, la viabilidad de dotar a los Juzgados Mercantiles de los recursos necesarios para hacer frente a la reforma; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión proponemos al Honorable Pleno, informar a los promoventes, vía Secretaría General, que actualmente se encuentran en proceso de entrar en funciones las cuatro salas para efecto de desahogo de audiencias correspondientes a juicios orales mercantiles, mismas salas localizadas en el edificio de Ciudad Judicial, las cuales están dotadas de equipo de audio, video y filmación, requeridos para cumplir con los requisitos que establece el Código de Comercio.



Comuníquese al Honorable Pleno de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

NO APROBADO
PRESIDENTA

3.- Se da cuenta con la Tarjeta Informativa, suscrita por la Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación, la cual a la letra dice lo siguiente:

Sic.

"... La suscrita consejera en mi carácter de Presidente de la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación, hago del conocimiento a Ustedes Señores Consejeros, del Programa Operativo Anual (POA) que nos hace llegar el Instituto Judicial, con un costo aproximado para el 2015 de 99,500.00 (noventa y nueve mil quinientos pesos), por lo que solicito se turne a la Comisión de Administración para su estudio y análisis.

Anexo propuesta de presupuesto y programa operativo. ...".

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (3).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibida la Tarjeta Informativa suscrita por la Presidenta de la Comisión de Carrera**



Judicial, Adscripción y Evaluación, mediante la cual hace del conocimiento del Programa Operativo Anual (POA) que hace llegar el Instituto Judicial, con un costo aproximado para el 2015 de 99,500.00 (noventa y nueve mil quinientos pesos); ante lo cual los Integrantes de esta Comisión determinamos instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, lleve a cabo un estudio y análisis de lo solicitado por la promovente y tomando en cuenta lo destinado para el presupuesto anual del 2015 dos mil quince, para este Órgano de Gobierno, emita un dictamen detallado de la factibilidad de lo solicitado.

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NO PASO A PUNTO
4.- Se da cuenta con la Tarjeta Informativa suscrita por la Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación, el cual a la letra dice lo siguiente:

Sic.

"... La suscrita consejera en mi carácter de Presidente de la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación, hago del conocimiento a Ustedes Señores Consejeros, del Programa Operativo Anual (POA) que nos hace llegar la Dirección de Formación y Actualización Judicial, con un costo aproximado para el 2015 de 1,457.000.00 (un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos pesos), por lo que solicito se turne a la Comisión de Administración para su estudio y análisis.



Anexo propuesta de presupuesto y programa operativo. ...".

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (4).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda lo siguiente: **Se tiene por recibido la Tarjeta Informativa suscrita por la Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, Adscripción y Evaluación, mediante la cual hace del conocimiento del Programa Operativo Anual (POA) que hace llegar Dirección de Formación y Actualización Judicial, con un costo aproximado para el 2015 de 1,457.000.00 (un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos pesos; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión determinamos instruir al Director de Planeación, Administración y Finanzas, lleve a cabo un estudio y análisis de lo solicitado por la promovente y tomando en cuenta lo destinado para el presupuesto anual del 2015 dos mil quince, para este Órgano de Gobierno, emita un dictamen detallado de la factibilidad de lo solicitado,**

Comuníquese al Director de Planeación, Administración y Finanzas, para su debido cumplimiento.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 5.- Se da cuenta con el **oficio SO.44/2014^a143CADMONyP...16038** recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 05 cinco de Enero del 2015 dos mil quince, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, del que se derivó el siguiente acuerdo:

Sic.

"...En la CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 03 TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, se derivó el siguiente acuerdo:

"...EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ, da cuenta con el oficio INE/JAL/CD10/0007 signado por el LICENCIADO ADOLFO MORÁN RITO, en su carácter de Presidente del Décimo Consejo Distrital de Zapopan, Jalisco, del Instituto Nacional Electoral, recibido en la Oficialía de Partes de la Secretaría General de este Cuerpo colegiado, el 26 veintiseis de Noviembre del 2014 dos mil catorce, mediante el cual solicita autorización para publicar en el espacio físico que designen dentro de Ciudad Judicial la "Convocatoria expedida por el Instituto Nacional Electoral, por el Acuerdo INE/CG/273/2014", dirigida a las ciudadanas y ciudadanos interesados en postularse como candidatas o candidatos independientes a diputados federales por el principio de mayoría relativa en el Proceso Electoral 2014-2015.

Lo que se pone a consideración de los Integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.



Prevía discusión y análisis de la cuenta referida, **EL CONSEJERO PRESIDENTE DOCTOR LUIS CARLOS VEGA PÁMANES**, pone a consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado de Jalisco, se tiene por recibido el oficio número INE/JAL/CD10/0007 signado por el **LICENCIADO ADOLFO MORÁN RITO**, en su carácter de **Presidente del Décimo Consejo Distrital de Zapopan, Jalisco, del Instituto Nacional Electoral** y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena turnar el oficio número INE/JAL/CD10/0007 signado por el **LICENCIADO ADOLFO MORÁN RITO**, en su carácter de **Presidente del Décimo Consejo Distrital de Zapopan, Jalisco, del Instituto Nacional Electoral**, a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio y análisis correspondiente y en su oportunidad emita el dictamen correspondiente, mismo que deberá someter a consideración de los integrantes del Pleno

Comuníquese el contenido a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos; así como al INE/JAL/CD10/0007 signado por el **LICENCIADO ADOLFO MORÁN RITO**, en su carácter de **Presidente del Décimo Consejo Distrital de Zapopan, Jalisco, del Instituto Nacional Electoral**, para los efectos legales a que haya lugar. **EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SO.44/2014ª143CADMONyP...". ...".**

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (5).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tienen por recibidos y enterados de la encomienda plenaria, emitida mediante oficio SO.44/2014^a143CADMONyP...16038, recibido el día de hoy cinco de Enero de la presente anualidad, en el que se instruye a esta Comisión a efecto de que realice estudio y análisis, del oficio INE/JAL/CD10/0007, signado por el Presidente del Décimo Consejo Distrital de Zapopan, Jalisco, del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual solicita autorización para publicar en el espacio físico que designen dentro de la Ciudad Judicial, la "Convocatoria expedida por el Instituto Nacional Electoral, por el Acuerdo INE/CG/273/2014", dirigida a las ciudadanas y ciudadanos interesados en postularse como candidatas y candidatos independientes a diputados federales por el principio de mayoría relativa en el proceso electoral 2014-2015; ante lo cual los Integrantes de esta Comisión, previo estudio y análisis de lo solicitado, proponemos al Honorable Pleno autorizar para que se lleve a cabo la publicación en espacios físicos de Ciudad Judicial, la convocatoria de referencia; para lo cual se solicita se instruya a Secretaría General, a efecto de que informe al promovente que deberá presentarse ante el Administrador de Ciudad Judicial, para que este le indique los lugares donde sea factible la publicación de la convocatoria mencionada; así mismo se solicita que vía Secretaría General, se informe al Administrador de Ciudad Judicial, para que de cumplimiento al presente acuerdo.**

Comuníquese al Honorable Pleno de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.



**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

✓ 6.- Se da cuenta de la copia del **oficio D.P.A.F/U.D.T./1072/242/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 10 de diciembre del 2014, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YAÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, en atención al recibo número 168/2014, que fue presentado ante la Dirección de Gasto Público el día de hoy, para gestionar la radicación de recursos por concepto de renta número 17, para equipo de Cómputo que incluye el impuesto al valor agregado por la cantidad de: - - - -\$843,800.00 (Ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), respectivamente me permito solicitar a Usted su amable intervención con objeto de que se efectúe el abono a nuestra cuenta No. [REDACTED] CLABE [REDACTED] de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. sucursal CORONA a nombre del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (6).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido de la copia del oficio de cuenta, que suscribe el LIC. JESÚS PALAFOX YAÑEZ, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, por lo que los integrantes de esta Comisión determinan elevar al H. Pleno, para dar cuenta del recibo número 168/2014, que fue presentado ante la Dirección de Gasto Público, para gestionar la radicación de recursos por concepto de renta número 17, para equipo de Cómputo**



que incluye el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$843,800.00 (Ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), para lo que tengan a bien determinar.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 7.- Se da cuenta de la copia del **oficio D.P.A.F/U.D.T./1073/243/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 10 de diciembre del 2014, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YAÑEZ**, en su carácter de **Director de Planeación, Administración y Finanzas**, en atención al recibo número 169/2014, que fue presentado ante la Dirección de Gasto Público el día de hoy, para gestionar la radicación de recursos por concepto de renta número 15/34, para persianas y archiveros del contrato de arrendamiento maestro de fecha 30 de mayo 2013 entre [REDACTED] y Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, así como el Convenio modificatorio de fecha 9 de octubre del 2013 por la cantidad de: - - - -\$837,384.01 (Ochocientos treinta y siete mil trescientos ochenta y cuatro pesos 01/100 M.N.), respectivamente me permito solicitar a Usted su amable intervención con objeto de que se efectúe el abono a nuestra cuenta No. [REDACTED], CLABE [REDACTED] de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. sucursal CORONA a nombre del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

Lo que se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:



ACUERDO (7).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del contenido de la copia del oficio de cuenta, que suscribe el LIC. JESÚS PALAFOX YAÑEZ, en su carácter de Director de Planeación, Administración y Finanzas, por lo que los integrantes de esta Comisión determinan elevar al H. Pleno, para dar cuenta del recibo número 169/2014, que fue presentado ante la Dirección de Gasto Público, para gestionar la radicación de recursos por concepto de renta número 15/34, para persianas y archiveros del contrato de arrendamiento maestro de fecha 30 de mayo 2013 entre [REDACTED] y Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, así como el Convenio modificatorio de fecha 9 de octubre del 2013 por la cantidad de: - - - -\$837,384.01 (Ochocientos treinta y siete mil trescientos ochenta y cuatro pesos 01/100 M.N.), para lo que tengan a bien determinar.**

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

✓ 8.- Se da cuenta con el oficio **DPAF/1083/2014**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 15 de diciembre de 2014, que suscribe el **LIC. JESÚS PALAFOX YAÑEZ**, en su carácter de **Directora de Planeación, Administración y Finanzas**, mediante el cual hace del conocimiento lo siguiente:

Sic.



"...Por medio de la presente le saludo, y hago de su conocimiento que el contrato con la empresa [REDACTED], que está encargada del mantenimiento y tratamiento de aguas residuales en Ciudad Judicial se ha vencido, por lo que de acuerdo a diversos estudios realizados en este tema, lo más conveniente es suspender dicho servicio a partir de enero de 2015, y se lleve a cabo el concurso correspondiente..."

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (8).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados del oficio de cuenta, que remite el Director de Planeación, Administración y Finanzas, por lo que los integrantes de esta Comisión determinan se eleve al Honorable Pleno, autorizar la suspensión del servicio que presta la empresa [REDACTED] de Mantenimiento y Tratamiento de aguas residuales en Ciudad Judicial, ya que se ha vencido el contrato de prestación de servicio, y se solicita se instruya a Secretaría General, para que encomiende a la Comisión de Adquisiciones, establezca las bases y requisitos para que se lleve a cabo el concurso correspondiente, para la contratación del servicio de mantenimiento y tratamiento de aguas residuales de Ciudad Judicial .**

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura, para lo que tenga a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



✓ 9.- Se da cuenta con el **oficio SO.44/2014A146CADMONYP...16044**, recepcionado por la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, el día 05 de enero de 2015, que suscribe el **SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JÁUREGUI GÓMEZ**, del que se derivó el siguiente acuerdo:

Sic.

"...EN LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 03 TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, se derivó el siguiente acuerdo:

"...EL SECRETARIO GENERAL MAESTRO SERGIO MANUEL JAUREGUI GOMEZ, da cuenta con el escrito signado por el ciudadano [REDACTED] en su carácter de Secretario General del Nuevo Sindicato Independiente del Poder Judicial en el Estado, recibido en la Oficialía de Partes de esta Consejo, el 28 veintiocho de noviembre del 2014 dos mil catorce, mediante el cual solicita sean renovadas las licencias sindicales que fueron otorgadas por este Órgano Administrativas tanto al promovente como a los [REDACTED] Secretario de Organización y Propaganda así como al [REDACTED] Secretario de Actas y Acuerdos, por la temporalidad de 01 un año.

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Soberanía para lo que tengan a bien determinar.

*Prevía discusión y análisis de la cuenta de referencia el **CONSEJERO PRESIDENTE MAESTRO LUÍS CARLOS VEGA PÁMANES**,*



somete a consideración el siguiente **ACUERDO:** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 136, 139, 140 y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se tiene por recibido el escrito signado por el ciudadano [REDACTED], en su carácter de Secretario General del Nuevo Sindicato Independiente del Poder Judicial y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de esta Soberanía.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136, 139, 148 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se ordena remitir el escrito signado por el ciudadano [REDACTED] a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, para que realice un estudio y análisis correspondiente y en su oportunidad emita el dictamen que resulte y lo someta a consideración de los integrantes de este Pleno...”

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (9).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: **Se tiene por recibido y enterados de la cuenta plenaria, por lo que los integrantes de esta Comisión determinan elevar al Honorable Pleno, autorizar la petición realizada por el C. [REDACTED], en su carácter de Secretario General del Nuevo Sindicato Independiente del Poder Judicial, y de los Licenciados [REDACTED] en su carácter de Secretario de organización y Propaganda, así como al Licenciado [REDACTED] en su carácter de Secretario de Actas y Acuerdos, por la temporalidad de 06 seis meses, estos a partir del**



01 primero de enero del 2015 dos mil quince; por lo tanto se solicita a la Secretaría General de este Órgano de Gobierno, que del acuerdo que recaiga, realice la notificación a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno del Consejo de la Judicatura, para lo que tenga a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

MOVIMIENTOS DE PERSONAL

10.- Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la **REINCORPORACIÓN DE LABORES** presentada mediante oficio 13732 signado por la Licenciada Lorena Irazú Corona Saldivar, titular del Juzgado Décimo Quinto de lo penal, en el que informa que el Licenciado **RUBÉN MORA SOLTERO**, quien se encontraba gozando de una licencia sin goce de sueldo al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL** a partir del **01 primero de Enero de 2015 dos mil quince**, se reincorpora al cargo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (10).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con el movimiento de personal que presenta el Consejero Maestro Jaime Gómez, respecto de la REINCORPORACIÓN DE LABORES** presentada



mediante oficio 13732 signado por la Licenciada Lorena Irazú Corona Saldivar, titular del Juzgado Décimo Quinto de lo penal, en el que informa que el Licenciado RUBÉN MORA SOLTERO, quien se encontraba gozando de una licencia sin goce de sueldo al cargo de AUXILIAR JUDICIAL a partir del 01 primero de Enero de 2015 dos mil quince, se reincorpora al cargo; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la reincorporación de labores, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

11.- Con la **LICENCIA CON GOCE DE SUELDO** a favor de la **C. ARTEAGA GARCÍA PATRICIA**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **Juzgado Mixto de Primera Instancia de Mazamitla, Jalisco**, a partir del **01 primero de Octubre de 2014 dos mil catorce al 28 veintiocho de Febrero de 2015 dos mil quince**, por estar en trámite de jubilación.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (11).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la LICENCIA CON GOCE DE SUELDO a favor de la C. ARTEAGA GARCÍA PATRICIA, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia de**



Mazamitla, Jalisco, a partir del 01 primero de Octubre de 2014 dos mil catorce al 28 veintiocho de Febrero de 2015 dos mil quince, por estar en trámite de jubilación; por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia con Goce de Sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

12.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. CAZARES MARTÍNEZ MA. TERESA, como AUXILIAR JUDICIAL adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Mazamitla, Jalisco, a partir del 01 primero de Octubre de 2014 dos mil catorce al 28 veintiocho de Febrero de 2015 dos mil quince, al término del nombramiento anterior y en sustitución de ARTEAGA GARCÍA PATRICIA, quien está en proceso de trámite de jubilación.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (12).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. CAZARES MARTÍNEZ MA. TERESA, como AUXILIAR JUDICIAL adscrito al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Mazamitla, Jalisco, a partir del 01 primero de Octubre de 2014 dos mil catorce al 28 veintiocho de Febrero de 2015 dos mil quince, al término del nombramiento anterior y en sustitución de ARTEAGA GARCÍA**



PATRICIA, quien está en proceso de trámite de jubilación; Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Propuesta de Nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

13.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. RIZO LÓPEZ FRANCISCO, como AUXILIAR DE COMPUTO adscrito a la Sección de Amparos, a partir del 31 treinta y uno de Octubre al 27 veintisiete de Noviembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior y en sustitución de Ocampo Padilla Bertha Alicia, quien tiene incapacidad por enfermedad.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (13).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno, Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. RIZO LÓPEZ FRANCISCO, como AUXILIAR DE COMPUTO adscrito a la Sección de Amparos, a partir del 31 treinta y uno de Octubre al 27 veintisiete de Noviembre de 2014 dos mil catorce, al término del nombramiento anterior y en sustitución de Ocampo Padilla Bertha Alicia, quien tiene incapacidad por enfermedad. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la propuesta



de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

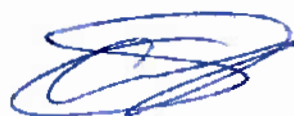
Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

14.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor del **C. MONTES GUERRERO JORGE ARMANDO**, como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adscrito a la **Unidad Departamental de Servicios Generales**, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior y en sustitución de **AHUMADA NAVARRO RUBÉN**, quien cuenta con licencia sindical.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (14).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. MONTES GUERRERO JORGE ARMANDO, como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, adscrito a la Unidad Departamental de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior y en sustitución de AHUMADA NAVARRO RUBÉN, quien cuenta con licencia sindical. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al**



Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

15.- Con la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de la C. LÓPEZ BUENROSTRO ADRIANA DEL ROCÍÓ, como TAQUIMECANÓGRAFO JUDICIAL, adscrita a la H PONENCIA DE CONSEJEROS, a partir del 27 veintisiete de Diciembre de 2014 dos mil catorce al 26 veintiséis de Junio de 2015 dos mil quince, por estar propuesta a cubrir cargo en el Gobierno del Estado de Jalisco.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (15).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de la C. LÓPEZ BUENROSTRO ADRIANA DEL ROCÍÓ, como TAQUIMECANÓGRAFO JUDICIAL, adscrita a la H PONENCIA DE CONSEJEROS, a partir del 27 veintisiete de Diciembre de 2014 dos mil catorce al 26 veintiséis de Junio de 2015 dos mil quince, por estar propuesta a cubrir cargo en el Gobierno del Estado de Jalisco. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia sin goce de sueldo, y para lo cual se instruya**



a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

16.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. ANAYA GUDIÑO ADRIANA GUADALUPE**, como **TAQUIMECANÓGRAFO JUDICIAL**, adscrita a la **H PONENCIA DE CONSEJEROS**, a partir del **27 veintisiete de Diciembre de 2014 dos mil catorce al 26 veintiséis de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior y en sustitución de **LÓPEZ BUENROSTRO ADRIANA DEL ROCÍO**, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (16).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. ANAYA GUDIÑO ADRIANA GUADALUPE**, como **TAQUIMECANÓGRAFO JUDICIAL**, adscrita a la **H PONENCIA DE CONSEJEROS**, a partir del **27 veintisiete de Diciembre de 2014 dos mil catorce al 26 veintiséis de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior y en sustitución de **LÓPEZ BUENROSTRO ADRIANA DEL ROCÍO**, quien cuenta con licencia sin goce de sueldo. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se



instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

17.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LÓPEZ KIM SUGUI**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR** adscrita a la **H. Secretaria General**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (17).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de LÓPEZ KIM SUGUI, al cargo de SECRETARIO RELATOR adscrita a la H. Secretaria General, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

18.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **BOLAÑOS ENRÍQUEZ RICARDO ANTONIO**, al cargo de **Auxiliar Judicial** adscrito a la **H. Secretaria General del Consejo**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior y en sustitución de Estudillo Borja Rafael quien tiene licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (18).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de BOLAÑOS ENRÍQUEZ RICARDO ANTONIO**, al cargo de **Auxiliar Judicial** adscrito a la **H. Secretaria General del Consejo**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior y en sustitución de **Estudillo Borja Rafael** quien tiene licencia sin goce de sueldo. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al **Honorable Pleno** la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



19.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SANDOVAL TOVAR GERARDO**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL** adscrito a la **Sección de Amparos**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (19).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de SANDOVAL TOVAR GERARDO, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL adscrito a la Sección de Amparos, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

20.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CASTELLANOS PARTIDA CRISTIAN FABIÁN**, al cargo de **NOTIFICADOR** adscrito a la **H. Secretaria General del Consejo**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (20).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de CASTELLANOS PARTIDA CRISTIAN FABIÁN, al cargo de NOTIFICADOR adscrito a la H. Secretaría General del Consejo, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

21.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **AGUIRRE SILVA NICOLÁS**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL** adscrito a la **H. Secretaría General del Consejo**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior en sustitución de Castellanos Partida Cristian Fabián quien tiene licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (21).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de AGUIRRE SILVA NICOLÁS, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL adscrito a la H. Secretaria General del Consejo, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior en sustitución de Castellanos Partida Cristian Fabián quien tiene licencia sin goce de sueldo. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

22.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de PARTIDA RIVAS BISMARCK ALFONSO, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL adscrito al Juzgado Decimo de lo Civil, a partir del 01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (22).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE**



NOMBRAMIENTO a favor de PARTIDA RIVAS BISMARCK ALFONSO, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL adscrito al Juzgado Decimo de lo Civil, a partir del 01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

23.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de LÓPEZ ÁLVAREZ IRMA GABRIELA, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL adscrita a la Sección de Amparos, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (23).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de LÓPEZ ÁLVAREZ IRMA GABRIELA, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL adscrita a la Sección de Amparos, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta



de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

24.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de CHÁVEZ IBARRIA JOSÉ GUADALUPE, al cargo de DIRECTOR, adscrito a la Dirección de la Unidad de Transparencia e Información Pública, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (24).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de CHÁVEZ IBARRIA JOSÉ GUADALUPE, al cargo de DIRECTOR, adscrito a la Dirección de la Unidad de Transparencia e Información Pública, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

25.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MUÑOZ LIMÓN LETICIA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrita a la **Dirección de la Unidad de Transparencia e Información Pública**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (25).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de MUÑOZ LIMÓN LETICIA, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL, adscrita a la Dirección de la Unidad de Transparencia e Información Pública, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



26.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CÁRDENAS MARTÍNEZ PEDRO ALBERTO**, al cargo de **NOTIFICADOR**, adscrito a la **Dirección de la Unidad de Transparencia e Información Pública**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (26).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de CÁRDENAS MARTÍNEZ PEDRO ALBERTO, al cargo de NOTIFICADOR, adscrito a la Dirección de la Unidad de Transparencia e Información Pública, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

27.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PÉREZ RAMÍREZ JORGE**, al cargo de **VELADOR "A"**, adscrito a **Servicios Generales de la Ciudad Judicial**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (27).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de PÉREZ RAMÍREZ JORGE, al cargo de VELADOR "A", adscrito a Servicios Generales de la Ciudad Judicial, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

28.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **NOVOA MERLO GLORIA VERONICA**, al cargo **DE JEFE DE SECCIÓN**, adscrita a la **Unidad Departamental de Oficialía de Partes**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (28).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de NOVOA MERLO GLORIA VERONICA**, al cargo **DE JEFE DE SECCIÓN**, adscrita a la **Unidad Departamental de Oficialía de Partes**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a **Secretaría General** para que realice las gestiones ante el **Director de Planeación, Administración y Finanzas**.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

29.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LÓPEZ LLAMAS MA. ANTONIA**, al cargo de **JEFE DE SECCIÓN**, adscrita a la **Unidad Departamental de Adquisiciones de Bienes y Servicios**, a partir del **01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Marzo de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (29).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de LÓPEZ LLAMAS MA. ANTONIA**, al cargo de



JEFE DE SECCIÓN, adscrita a la Unidad Departamental de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a partir del 01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Marzo de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

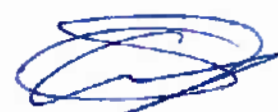
Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

30.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de ROMERO GARIBAY MARCELO, al cargo de JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, adscrito a la Unidad Departamental de Docencia y Evaluación, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (30).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de ROMERO GARIBAY MARCELO, al cargo de JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, adscrito a la Unidad Departamental de Docencia y Evaluación, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno



la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

31.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de BANDERAS LANDEROS JOSE MANUEL, al cargo de SECRETARIO RELATOR, adscrito a la COMISION DE VIGILANCIA, a partir del 01 primero de febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (31).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de BANDERAS LANDEROS JOSE MANUEL, al cargo de SECRETARIO RELATOR, adscrito a la COMISION DE VIGILANCIA, a partir del 01 primero de febrero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

32.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ACOSTA ARRIOLA FLORITA**, al cargo **SECRETARIO RELATOR**, adscrita a la **H. Presidencia**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (32).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de ACOSTA ARRIOLA FLORITA, al cargo SECRETARIO RELATOR, adscrita a la H. Presidencia, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



33.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MERCADO ALCANTAR MARÍA ERENDIRA**, al cargo **SECRETARIO RELATOR**, adscrita a la **H. Presidencia**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (33).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de MERCADO ALCANTAR MARÍA ERENDIRA**, al cargo **SECRETARIO RELATOR**, adscrita a la **H. Presidencia**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior. **Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

34.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MARTÍNEZ IBARRA LOURDES KARINA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE PRESIDENCIA**, adscrita a la **H. Presidencia**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (34).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de MARTÍNEZ IBARRA LOURDES KARINA, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL DE PRESIDENCIA, adscrita a la H. Presidencia, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

35.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SILVA GARCÍA SANDRA VERÓNICA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE PRESIDENCIA**, adscrita a la **H. Presidencia**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (35).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de SILVA GARCÍA SANDRA VERÓNICA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE PRESIDENCIA**, adscrita a la **H. Presidencia**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

36.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RIVERA ZUÑIGA HUMBERTO LEOPOLDO**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL DE PRESIDENCIA**, adscrito a la **H. Presidencia**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (36).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de RIVERA ZUÑIGA HUMBERTO LEOPOLDO**, al



cargo de AUXILIAR JUDICIAL DE PRESIDENCIA, adscrito a la H. Presidencia, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

37.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de VÁZQUEZ HERNÁNDEZ FRANCISCO JAVIER, al cargo de SECRETARIO RELATOR, adscrito a la H. Secretaria General del Consejo, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (37).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de VÁZQUEZ HERNÁNDEZ FRANCISCO JAVIER, al cargo de SECRETARIO RELATOR, adscrito a la H. Secretaria General del Consejo, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización



para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

38.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **DE LA TORRE IBARRA RAYMUNDO**, al cargo de **COORDINADOR DE SECCIÓN DE AMPAROS**, adscrito a la **Sección de Amparos**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (38).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de DE LA TORRE IBARRA RAYMUNDO**, al cargo de **COORDINADOR DE SECCIÓN DE AMPAROS**, adscrito a la **Sección de Amparos**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

39.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **VEGA GONZÁLEZ LUIS CARLOS**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO**, adscrito a la **H. Ponencias de Consejeros**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (39).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de VEGA GONZÁLEZ LUIS CARLOS**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO**, adscrito a la **H. Ponencias de Consejeros**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



40.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CASTELLANOS VÁZQUEZ CELINA DEL CARMEN**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO**, adscrita a la **H. Ponencias de Consejeros**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (40).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CASTELLANOS VÁZQUEZ CELINA DEL CARMEN**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO**, adscrita a la **H. Ponencias de Consejeros**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior. **Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

41.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ORTEGA TORRES CARLOS ENRIQUE**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO**, adscrito a la **H. Ponencias de Consejeros**, a partir del **01**



primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (41).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de ORTEGA TORRES CARLOS ENRIQUE**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR DE CONSEJERO**, adscrito a la H. Ponencias de Consejeros, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

42.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SILVA GONZÁLEZ LUNA SANTIAGO**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito a la **Unidad Departamental de Adquisiciones de Bienes y Servicios**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (42).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de SILVA GONZÁLEZ LUNA SANTIAGO, al cargo de JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, adscrito a la Unidad Departamental de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DEVOTOS.

43.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de LEDESMA FLORES JOEL GERARDO, al cargo de VELADOR "A", adscrito a Servicios Generales de la Ciudad Judicial, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (43).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica



del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de LEDESMA FLORES JOEL GERARDO, al cargo de VELADOR "A", adscrito a Servicios Generales de la Ciudad Judicial, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

44.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de RODRÍGUEZ ESCUDERO ALEJANDRA, al cargo de AUXILIAR DE INTENDENCIA, adscrita a Servicios Generales de la Ciudad Judicial, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (44).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de RODRÍGUEZ ESCUDERO ALEJANDRA, al cargo de AUXILIAR DE INTENDENCIA, adscrita a Servicios Generales de la Ciudad Judicial, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de



2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

45.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de GALLEGOS GONZÁLEZ EDSON FERNANDO, al cargo de JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, adscrito a la Unidad Departamental de Cuenta Publica, a partir del 17 diecisiete de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (45).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de GALLEGOS GONZÁLEZ EDSON FERNANDO, al cargo de JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, adscrito a la Unidad Departamental de Cuenta Publica, a partir del 17 diecisiete de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y**



para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

46.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RODRÍGUEZ CHÁVEZ GABRIEL ALEJANDRO**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito a la **Unidad Departamental de Proyectos Nuevos y Extension**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (46).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de RODRÍGUEZ CHÁVEZ GABRIEL ALEJANDRO**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito a la **Unidad Departamental de Proyectos Nuevos y Extension**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

47.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **JÁUREGUI RODRÍGUEZ KARLA NALLELY**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO POR HONORARIOS** adscrita a la **Unidad Departamental de Recursos Humanos**, dependiente de la **Dirección de Planeación, Administración y Finanzas**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (47).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de JÁUREGUI RODRÍGUEZ KARLA NALLELY**, al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO POR HONORARIOS** adscrita a la **Unidad Departamental de Recursos Humanos**, dependiente de la **Dirección de Planeación, Administración y Finanzas**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

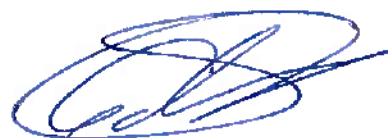
48.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PLASCENCIA DÍAZ SALVADOR**, al cargo de **VISITADOR**, adscrito a la **Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior..

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (48).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de PLASCENCIA DÍAZ SALVADOR, al cargo de VISITADOR, adscrito a la Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



49.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PERUYERO CAMINO MANUEL ÁNGEL**, al cargo de **VISITADOR**, adscrito a la **Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades**, a partir del **17 diecisiete de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (49).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de PERUYERO CAMINO MANUEL ÁNGEL, al cargo de VISITADOR, adscrito a la Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades, a partir del 17 diecisiete de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

50.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **RODRÍGUEZ MARISCAL DAVID**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR**, adscrito a la **Unidad Departamental Disciplina y Responsabilidades**, a partir del **17 diecisiete de**



Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (50).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de RODRÍGUEZ MARISCAL DAVID, al cargo de SECRETARIO RELATOR, adscrito a la Unidad Departamental Disciplina y Responsabilidades, a partir del 17 diecisiete de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

51.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LÓPEZ ORTEGA CLAUDIA GABRIELA**, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrita a la Unidad Departamental Jurídico de Control y Gestión de la Información Publica, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (51).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de LÓPEZ ORTEGA CLAUDIA GABRIELA, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL, adscrita a la Unidad Departamental Jurídico de Control y Gestión de la Información Pública, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

52.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de TORRES MELÉNDEZ JAVIER JESÚS, al cargo de DIRECTOR, adscrito a la Dirección de Contraloría, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (52).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE**



NOMBRAMIENTO a favor de TORRES MELÉNDEZ JAVIER JESÚS, al cargo de DIRECTOR, adscrito a la Dirección de Contraloría, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

53.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. DEL RIO PÉREZ LUIS ROBERTO, al cargo de JEFE DE SECCIÓN, adscrito a la Unidad Departamental de Auditoria Interna, a partir del 01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Marzo de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior..

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (53).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor del C. DEL RIO PÉREZ LUIS ROBERTO, al cargo de JEFE DE SECCIÓN, adscrito a la Unidad Departamental de Auditoria Interna, a partir del 01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Marzo de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los**



integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

54.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **SÁNCHEZ GARCÍA CARLOS IVÁN**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL**, adscrito a la **Unidad Departamental de Difusión Social**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (54).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de SÁNCHEZ GARCÍA CARLOS IVÁN, al cargo de JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, adscrito a la Unidad Departamental de Difusión Social, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

55.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **GUZMÁN SAAVEDRA MARIANA**, al cargo de **JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL POR HONORARIOS**, adscrita a la **Unidad Departamental de Servicios Generales**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (55).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de GUZMÁN SAAVEDRA MARIANA, al cargo de JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL POR HONORARIOS, adscrita a la Unidad Departamental de Servicios Generales, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

56.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **FIERROS LOZA SAMANTHA SARAHI**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR** adscrita a la **H. Presidencia**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, en sustitución de **MOYA BUSTOS ODETTE MARIANA**.

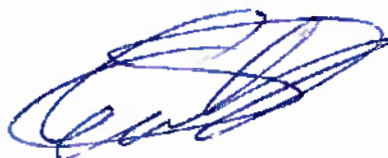
Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (56).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de FIERROS LOZA SAMANTHA SARAHI, al cargo de SECRETARIO RELATOR adscrita a la H. Presidencia, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, en sustitución de MOYA BUSTOS ODETTE MARIANA. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

57.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **MICHEL URIBE JOSÉ MANUEL**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR POR**



HONORARIOS adscrito a la **Comisión de Vigilancia**, a partir del **01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (57).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de MICHEL URIBE JOSÉ MANUEL, al cargo de SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS adscrito a la Comisión de Vigilancia, a partir del 01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

58.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **VÁZQUEZ HERNÁNDEZ MARÍA DEL ROSARIO**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS** adscrita a la **Comision de Carrera Judicial**, a partir del **01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.



Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (58).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de VÁZQUEZ HERNÁNDEZ MARÍA DEL ROSARIO, al cargo de SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS adscrita a la Comisión de Carrera Judicial, a partir del 01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

59.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **FIGUEROA MARTÍNEZ JESÚS APOLINAR** al cargo de **SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS** adscrito a la **Comisión de Administración y Actualización de Órganos**, a partir del **01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (59).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de FIGUEROA MARTÍNEZ JESÚS APOLINAR al cargo de SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS adscrito a la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, a partir del 01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

60.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ÁLVAREZ AGUIRRE CESAR ALEJANDRO**, al cargo de **SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS** adscrito a la **H. Ponencias de Consejeros**, a partir del **01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (60).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE**



NOMBRAMIENTO a favor de ÁLVAREZ AGUIRRE CESAR ALEJANDRO, al cargo de SECRETARIO RELATOR POR HONORARIOS adscrito a la H. Ponencias de Consejeros, a partir del 01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

61.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de PARTIDA CABALLERO ALAN RAFAEL al cargo de AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS adscrito a la Juzgado Quinto de lo Civil, a partir del 01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (61).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de PARTIDA CABALLERO ALAN RAFAEL al cargo de AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS adscrito a la Juzgado Quinto de lo Civil, a partir del 01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior.



Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

62.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CORTES ASCENCIO DANIEL ALBERTO**, como **NOTIFICADOR**, adscrito al **Juzgado Octavo de lo Criminal**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al término del nombramiento anterior y en sustitución de Granado Fonseca Joel quien tiene licencia sindical, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (62).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de CORTES ASCENCIO DANIEL ALBERTO, como NOTIFICADOR, adscrito al Juzgado Octavo de lo Criminal, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al término del nombramiento anterior y en sustitución de Granado Fonseca Joel quien tiene licencia sindical, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría**



General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

63.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **AVILEZ BERUMEN ALBANIA VIRGINIA**, al cargo de **TAQUIMECANÓGRAFA JUDICIAL** adscrita a la **Sección de Amparos**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior y en sustitución de Corona Castillo Blanca Irene quien tiene licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (63).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de AVILEZ BERUMEN ALBANIA VIRGINIA, al cargo de TAQUIMECANÓGRAFA JUDICIAL adscrita a la Sección de Amparos, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior y en sustitución de Corona Castillo Blanca Irene quien tiene licencia sin goce de sueldo. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**



Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

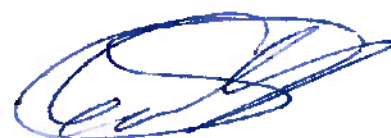
**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

64.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **LOZANO MARTIN ERIKA DENISSE**, al cargo de **NOTIFICADOR POR HONORARIOS** adscrita al **Juzgado Cuarto de lo Criminal**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (64).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de LOZANO MARTIN ERIKA DENISSE, al cargo de NOTIFICADOR POR HONORARIOS adscrita al Juzgado Cuarto de lo Criminal, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

65.- Con la **RENUNCIA** a favor de la **C. GARCÍA ZAVALA MARÍA ELENA**, como **SECRETARIO**, adscrita al **Juzgado Mixto de Primera Instancia de Arandas, Jalisco**, a partir del **31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce**.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (65).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la RENUNCIA a favor de la C. GARCÍA ZAVALA MARÍA ELENA, como SECRETARIO, adscrita al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Arandas, Jalisco, a partir del 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la renuncia, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

66.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **QUIROZ GUERRERO ARMANDO**, como **SECRETARIO**, adscrita al **Juzgado Mixto de Primera Instancia de Arandas, Jalisco**, a partir del **01 primero de enero al**



30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, en substitución de García Zavala María Elena quien renuncio.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (66).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de QUIROZ GUERRERO ARMANDO, como SECRETARIO, adscrita al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Arandas, Jalisco, a partir del 01 primero de enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, en substitución de García Zavala María Elena quien renuncio. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

67.- Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **RAMOS NUÑO MICHELLE MELANY**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrita al **Juzgado Sexto de lo Mercantil**, a partir del **05 cinco de Diciembre de 2014 dos mil catorce al 30 treinta de abril de 2015 dos mil quince**, por ser propuesta en Juzgado de Distrito.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (67).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de RAMOS NUÑO MICHELLE MELANY, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrita al Juzgado Sexto de lo Mercantil, a partir del 05 cinco de Diciembre de 2014 dos mil catorce al 30 treinta de abril de 2015 dos mil quince, por ser propuesta en Juzgado de Distrito. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia sin goce de sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

68.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PADILLA NAVA SONIA ESMERALDA**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrita al **Juzgado Sexto de lo Mercantil**, a partir del **05 cinco de Diciembre de 2014 dos mil catorce al 30 treinta de abril de 2015 dos mil quince**, en sustitución de Ramos Nuño Michelle Melany quien tiene licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (68).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE**



NOMBRAMIENTO a favor de PADILLA NAVA SONIA ESMERALDA, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrita al Juzgado Sexto de lo Mercantil, a partir del 05 cinco de Diciembre de 2014 dos mil catorce al 30 treinta de abril de 2015 dos mil quince, en sustitución de Ramos Nuño Michelle Melany quien tiene licencia sin goce de sueldo. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

69.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de PERALTA PEÑA FERNANDO, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Puerto Vallarta, Jalisco, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, en sustitución de Martinez Talavera José Guadalupe quien tiene licencia sin goce de sueldo.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (69).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de PERALTA PEÑA FERNANDO, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de



Puerto Vallarta, Jalisco, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, en sustitución de Martinez Talavera José Guadalupe quien tiene licencia sin goce de sueldo. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

70.- Con la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de MILLANES HERNÁNDEZ OSMIN ALEJANDRO, como NOTIFICADOR, adscrito al Juzgado Cuarto de lo Mercantil, a partir del 05 cinco de Enero de 2015 dos mil quince al 06 seis de Enero de 2016 dos mil dieciséis.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (70).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de MILLANES HERNÁNDEZ OSMIN ALEJANDRO, como NOTIFICADOR, adscrito al Juzgado Cuarto de lo Mercantil, a partir del 05 cinco de Enero de 2015 dos mil quince al 06 seis de Enero de 2016 dos mil dieciséis. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la Licencia sin Goce de sueldo, y



para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

71.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **HUERTA GONZÁLEZ VÍCTOR HUGO**, como **SECRETARIO RELATOR**, adscrito a la Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades, a partir del 17 diecisiete de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (71).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de HUERTA GONZÁLEZ VÍCTOR HUGO, como SECRETARIO RELATOR, adscrito a la Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades, a partir del 17 diecisiete de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

72.- Con la **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** a favor de **ZAID YOSABAD MANZANO VÁZQUEZ**, como **AUXILIAR DE VISITADOR**, adscrito a la **Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades**, a partir del **17 diecisiete de Enero de 2015 dos mil quince y por un año**.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (72).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO a favor de ZAID YOSABAD MANZANO VÁZQUEZ, como AUXILIAR DE VISITADOR, adscrito a la Dirección de Visitaduría, Disciplina y Responsabilidades, a partir del 17 diecisiete de Enero de 2015 dos mil quince y por un año. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la licencia sin goce de sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

73.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **PEÑA SÁNCHEZ SERGIO SALVADOR**, como **SECRETARIO DE ACUERDOS**, adscrito al **Juzgado Cuarto de lo Criminal**, a partir del **01 primero de Febrero al 31**



treinta y uno de Julio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (73).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de PEÑA SÁNCHEZ SERGIO SALVADOR, como SECRETARIO DE ACUERDOS, adscrito al Juzgado Cuarto de lo Criminal, a partir del 01 primero de Febrero al 31 treinta y uno de Julio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

74.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CORONA MENDOZA ELIZABETH**, como **SECRETARIO**, adscrita al **Juzgado Cuarto de lo Criminal**, a partir del **01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Julio de 2015 dos mil quince**, en sustitución de Magallanes de la Rosa Paloma Romana quien causa baja.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.



ACUERDO (74).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de CORONA MENDOZA ELIZABETH, como SECRETARIO, adscrita al Juzgado Cuarto de lo Criminal, a partir del 01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Julio de 2015 dos mil quince, en sustitución de Magallanes de la Rosa Paloma Romana quien causa baja. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

75.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de la **C. ROCHA CONTRERAS CLAUDIA RAMONA**, como **AUXILIAR DE COMPUTO**, adscrita a la **UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES**, a partir del **03 tres de Diciembre de 2014 dos mil catorce al 02 dos de Marzo de 2015 dos mil quince**, en sustitución de **BRAVO BEJAR MÓNICA LIVIER**, quien tiene incapacidad por maternidad.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (75).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica



del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. ROCHA CONTRERAS CLAUDIA RAMONA, como AUXILIAR DE COMPUTO, adscrita a la UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OFICIALÍA DE PARTES, a partir del 03 tres de Diciembre de 2014 dos mil catorce al 02 dos de Marzo de 2015 dos mil quince, en sustitución de BRAVO BEJAR MÓNICA LIVIER, quien tiene incapacidad por maternidad. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

76.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. VELASCO PICHARDO JANETTE VIRIDIANA, como VELADOR A, adscrita a la UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 15 quince de Noviembre al 11 once de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior y en sustitución de BECERRA GONZÁLEZ SERGIO, quien tiene incapacidad por enfermedad.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (76).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE**



NOMBRAMIENTO a favor de la C. VELASCO PICHARDO JANETTE VIRIDIANA, como VELADOR A, adscrita a la UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS GENERALES dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 15 quince de Noviembre al 11 once de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior y en sustitución de BECERRA GONZÁLEZ SERGIO, quien tiene incapacidad por enfermedad. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

77.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de la C. REJÓN ÁLVAREZ FÉLIX JOTHAN, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrita a la H PONENCIA DE CONSEJEROS, a partir del 26 veintiséis de Noviembre al 02 dos de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior y en sustitución de ARRAZOLA ULLOA MARÍA ANA, quien tiene incapacidad por enfermedad.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (77).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE**



NOMBRAMIENTO a favor de la C. REJÓN ÁLVAREZ FÉLIX JOTHAN, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrita a la H PONENCIA DE CONSEJEROS, a partir del 26 veintiséis de Noviembre al 02 dos de Diciembre de 2014 dos mil catorce, al termino del nombramiento anterior y en sustitución de ARRAZOLA ULLOA MARÍA ANA, quien tiene incapacidad por enfermedad. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

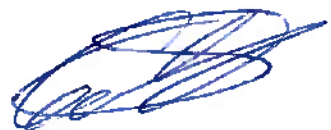
Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

78.- Con la LICENCIA CON GOCE DE SUELDO a favor de la C. AGUILAR FRAUSTO MA. CESARIA, como AUXILIAR DE INTENDENCIA, adscrita a la Unidad Departamental de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Marzo de 2015 dos mil quince, en virtud de haber iniciado el tramite de jubilación, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (78).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la LICENCIA CON GOCE DE SUELDO a favor de la C. AGUILAR FRAUSTO MA. CESARIA, como AUXILIAR DE INTENDENCIA, adscrita a la Unidad Departamental de



Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Marzo de 2015 dos mil quince, en virtud de haber iniciado el tramite de jubilación, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la licencia con goce de sueldo, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

79.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de NEGRETE ARIAS FELIPE DE JESÚS, como NOTIFICADOR, adscrito al Juzgado Octavo de lo Criminal, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior y en sustitución de Peralta Ramirez Javier quien tiene licencia sindical, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (79).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de NEGRETE ARIAS FELIPE DE JESÚS, como NOTIFICADOR, adscrito al Juzgado Octavo de lo Criminal, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior y en sustitución de Peralta Ramirez Javier quien



tiene licencia sindical, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

80.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **ARTEAGA GARIBAY JOSÉ EDUARDO**, como **AUXILIAR JUDICIAL**, adscrito al **Juzgado Séptimo de lo Mercantil**, a partir del **01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento anterior y en sustitución de Camacho Valencia Miguel quien tiene licencia sindical, al término del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (80).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de ARTEAGA GARIBAY JOSÉ EDUARDO, como AUXILIAR JUDICIAL, adscrito al Juzgado Séptimo de lo Mercantil, a partir del 01 primero de Enero al 30 treinta de Junio de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior y en sustitución de Camacho Valencia Miguel quien tiene licencia sindical, al término del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al**



Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

81.- Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de PARTIDA RIVAS ITZCOATL ALFONSO al cargo de NOTIFICADOR adscrito al Juzgado Quinto de lo Mercantil, a partir del 01 primero de Febrero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (81).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de PARTIDA RIVAS ITZCOATL ALFONSO al cargo de NOTIFICADOR adscrito al Juzgado Quinto de lo Mercantil, a partir del 01 primero de Febrero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento anterior. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.



**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

82.- Con la **PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO** a favor de **CORTES TORRES MARÍA FERNANDA**, como **AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS**, adscrita al **Juzgado Cuarto de lo Civil**, a partir del **01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince**, al termino del nombramiento.

Lo que se somete a su consideración para lo que tengan a bien determinar.

ACUERDO (82).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión da cuenta al H. Pleno: **Con la PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO a favor de CORTES TORRES MARÍA FERNANDA, como AUXILIAR JUDICIAL POR HONORARIOS, adscrita al Juzgado Cuarto de lo Civil, a partir del 01 primero de Enero al 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince, al termino del nombramiento. Por lo que los integrantes de esta Comisión proponen al Honorable Pleno la autorización para la propuesta de nombramiento, y para lo cual se instruya a Secretaría General para que realice las gestiones ante el Director de Planeación, Administración y Finanzas.**

Comuníquese al H. Pleno para lo que tengan a bien determinar.

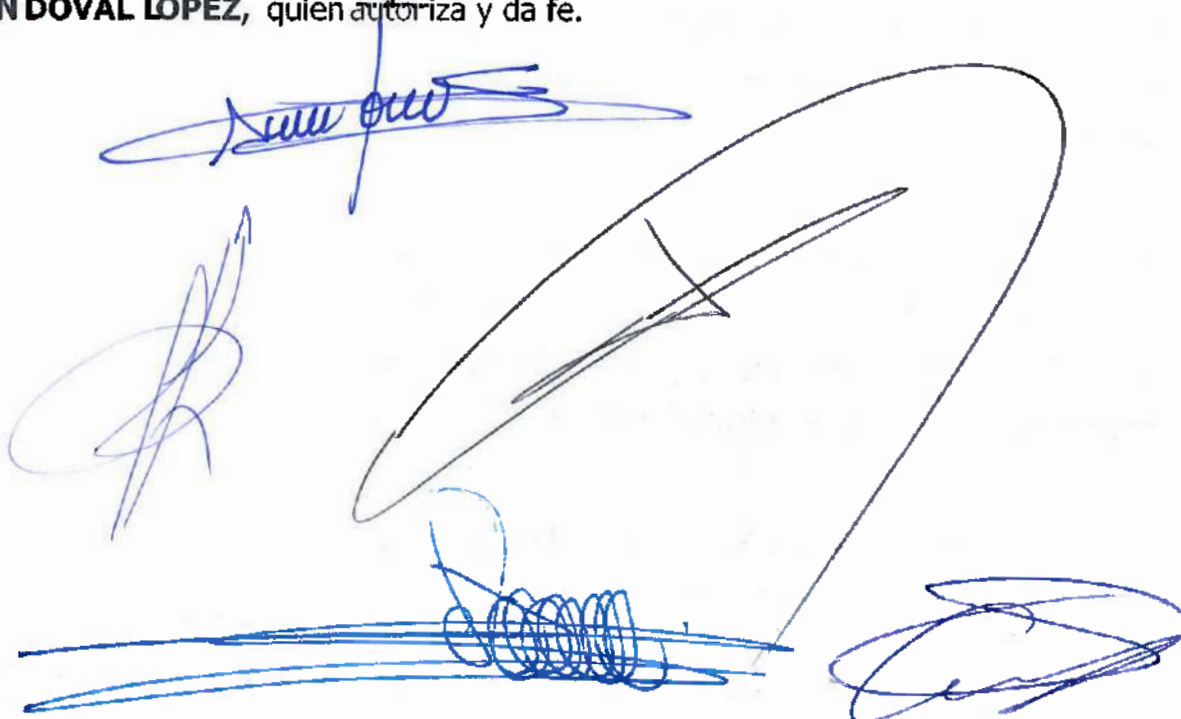
**EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA,
APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

III.- ASUNTOS VARIOS



I.- EL CONSEJERO MAESTRO ALFONSO PARTIDA CABALLERO, informa que en esta ocasión no hay asuntos varios por tratar por lo que se da por concluida la presente sesión a las 14:00 Catorce Horas del día en que se actúa y se les reitera que las sesiones de la Comisión de Administración y Actualización de Órganos, se están llevando a cabo los lunes de cada semana a las 13:00 horas, en la Sala de Reuniones Previas anexa al Salón de Plenos de este Consejo, tal como se dio a conocer con efectos de notificación en la Trigésima Novena Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el día 24 de Octubre del año 2012 dos mil doce, siendo la próxima Sesión Ordinaria de esta Comisión, la que tendrá verificativo el Lunes 12 doce de Enero del año 2015 dos mil quince.

Así por Unanimidad de votos, lo acordó la Comisión de Administración y Actualización de Órganos del Consejo de la Judicatura del Estado, de la que forman parte **LOS SEÑORES CONSEJEROS MAESTROS ALFONSO PARTIDA CABALLERO, JAIME GOMEZ, LICENCIADO MARIO PIZANO RAMOS, EL MAGISTRADO CONSEJERO LUIS CARLOS VEGA PAMANES, PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO,** firmando los presentes en unión del Secretario de la Comisión **MAESTRO GABRIEL SANDOVAL LÓPEZ,** quien autoriza y da fe.

The block contains several handwritten signatures in blue ink. At the top left, there is a signature that appears to be 'Jaime Gomez'. Below it is another signature. To the right of these is a large, stylized signature that spans across the middle of the block. At the bottom, there are two more signatures: one on the left that looks like 'Luis Carlos Vega Pamanes' and one on the right that is more cursive.